



OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

EL ADULTO MAYOR EN ESPAÑA: LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD ANTE EL ENVEJECIMIENTO

Directora
Anna M. Gil-Lafuente

Barcelona, 2020

EL ADULTO MAYOR EN ESPAÑA: LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD ANTE EL ENVEJECIMIENTO

La realización de esta publicación
ha sido posible gracias a



con la colaboración de



Fundación "la Caixa"

con el patrocinio de



Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Observatorio de Investigación Económico-Financiera

El adulto mayor en España: los desafíos de la sociedad ante el envejecimiento. Real Academia de Ciencias Financieras y Económicas.

Bibliografía

ISBN- 978-84-09-25690-7

- I. Título
- II. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
- III. Gil-Lafuente, Anna Maria

1. Economía 2. Envejecimiento 3. Demografía

La Academia no se hace responsable de las opiniones científicas expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: ©2020 Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona.
Fotografías portada: ©2020 www.freepik.es
www.racef.es

Académica Coordinadora: Dra. Anna Maria Gil-Lafuente

ISBN-978-84-09-25690-7

Depósito legal: B 22750-2020

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15
Cornellà de Llobregat—Barcelona

Impresión Diciembre 2020



Esta publicación ha sido impresa en papel ecológico ECF libre de cloro elemental, para mitigar el impacto medioambiental

EL ADULTO MAYOR EN ESPAÑA: LOS DESAFÍOS
DE LA SOCIEDAD ANTE EL ENVEJECIMIENTO

Autores:

Anna Maria Gil-Lafuente
Agustín Torres-Martínez
Tulia Carolina Guzmán-Pedraza
Sefa Boria-Reverter

TABLA DE CONTENIDO

Índice de Tablas	9
Índice de Gráficos	10
Introducción	15
1. Envejecimiento de la población en España	19
1.1. Envejecimiento Mundial	20
1.2. La población mayor en España	22
1.3. Índice de Envejecimiento	24
1.4. Grupos de edad	27
1.5. Evolución de la pirámide demográfica.....	29
1.6. Población de adultos mayores clasificados por sexos	34
1.7. Feminización de la vejez.	35
2. Determinantes del envejecimiento	39
2.1. Tasa de mortalidad infantil.....	40
2.2. Tasa de natalidad	43
2.3. Esperanza de vida.....	47
2.4. La migración	51
3. Envejecimiento y protección social	59
3.1. Las pensiones en España.....	60
3.2. Evolución de las pensiones	62
3.3. Importe de las pensiones	64
3.4. Pensiones y género.....	67
3.5. Tasa de dependencia de los adultos mayores de 65 años	69
3.6. El presupuesto de las pensiones	70
3.7. Reserva de la Seguridad Social	71
3.8. Déficit de la Seguridad Social	72
3.9. Deuda de la Seguridad Social	73
4. Envejecimiento y condiciones sociales	77
4.1. Hogares unipersonales de personas mayores de 65 años	77
4.2. Estado civil de las personas mayores	81

4.3. La renta de las personas mayores.....	83
4.4. Dependencia en el envejecimiento.....	85
4.5. Riesgo de pobreza en el envejecimiento	88
4.6. La esperanza de vida en buena salud	90
4.7. Percepción del estado de salud de las personas mayores.....	92
4.8. Educación y uso de nuevas tecnologías en los adultos mayores.....	94
5. Los centros asistenciales.....	105
5.1. Cuidado de las personas mayores - protección jurídica.....	105
5.2. Centros residenciales para personas mayores	110
5.3. Situación de los centros residenciales para adultos mayores en España	112
5.4. Teleasistencia	123
5.5. Ayuda a domicilio	126
6. La crisis de la covid-19	131
6.1. Casos diagnosticados en España	132
6.2. Nivel de severidad de los casos diagnosticados por grupos de edad.....	133
6.2.1. Número de casos diagnosticados por grupos de edad.....	134
6.2.2. Número de hospitalizados por grupos de edad.	135
6.2.3. Número de hospitalizados en unidades de cuidados intensivos por grupos de edad.	136
6.2.4. Número de fallecidos por grupos de edad.....	137
6.3. Fallecimientos en residencias por covid-19	138
7. Conclusiones.....	143
Bibliografía	153
Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras...	157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Población y edad media por nacionalidad y sexo en España, 2020.....	54
Tabla 2.2. Población y edad media de los principales países de origen de la población extranjera en España, 2020.....	55
Tabla 3.1. Pensiones en vigor por regímenes y clases en España, 2020.....	65
Tabla 4.1. Población en viviendas familiares por grupo de edad y nivel de formación, Tercer Trimestre 2020. En miles	96
Tabla 4.2. Población en viviendas familiares por grupo de edad y nivel de formación, Tercer Trimestre 2020. En porcentaje	97
Tabla 5.1. Plazas de residencias para adultos mayores por tamaño del centro en España, 2019.....	117
Tabla 5.2. Centros residenciales para adultos mayores en España (2006-2019)	121
Tabla 5.3. Servicio de teleasistencia en España, 2018	125
Tabla 5.4. Servicio de ayuda a domicilio en España, 2018.....	127
Tabla 6.1. Principales países afectados por la covid-19.....	131
Tabla 6.2. Casos de covid-19 por nivel de gravedad y grupo de edad entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020	134

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1. Porcentaje de población mayor de 65 años, 2020.....	21
Gráfico 1.2. Porcentaje de población mayor de 65 años, 2050.....	21
Gráfico 1.3. Proporción de personas mayores de 65 años en España (1975-2019)	23
Gráfico 1.4. Proporción de personas mayores de 65 años en España por comunidades autónomas, 2020	24
Gráfico 1.5. Índice de envejecimiento en España (1975-2020).....	25
Gráfico 1.6. Índice de envejecimiento por comunidades autónomas, 2020.....	26
Gráfico 1.7. Población por grupos de edad en España (1998-2019).....	27
Gráfico 1.8. Población por grupos de edad en España por comunidades autónomas, 2019	29
Gráfico 1.9. Pirámide de población de España, 2000	31
Gráfico 1.10. Pirámide de Población de España, 2020	32
Gráfico 1.11. Pirámide de Población de España, 2030	33
Gráfico 1.12. Pirámide de Población de España, 2050	34
Gráfico 1.13. Mayores de 65 años por sexo y año en España (2002-2020).....	35
Gráfico 1.14. Diferencia entre la población de mujeres y hombres por grupo de edad en España, 2019.....	36
Gráfico 2.1. Tasa bruta de mortalidad infantil en España (1975-2019) Defunciones por mil nacidos vivos.....	41
Gráfico 2.2. Tasa bruta de mortalidad infantil por comunidades autónomas, 2019. Defunciones por mil nacidos vivos.....	42
Gráfico 2.3. Tasa bruta de natalidad en España (1975-2019). Nacidos por mil habitantes	44
Gráfico 2.4. Nacimientos en España (1946-2018)	45
Gráfico 2.5. Tasa bruta de natalidad por comunidades autónomas, 2019. Nacidos por mil habitantes.....	46
Gráfico 2.6. Nacimientos vs. muertes en España (1975-2018).....	47
Gráfico 2.7. Esperanza de vida en el mundo (2020-2025). Ambos sexos	48
Gráfico 2.8. Esperanza de vida en España (1991-2019).....	49
Gráfico 2.9. Esperanza de vida por comunidades autónomas, 2019.....	50

Gráfico 2.10. Edad media de la población por españoles/extranjeros (1998-2019) ...	56
Gráfico 3.1. Pensionistas y ocupados en España (2007-2020)	62
Gráfico 3.2. Volumen de pensiones en España (2019-2020)	63
Gráfico 3.3. Volumen de pensiones por comunidades autónomas (Octubre 2020) ...	64
Gráfico 3.4. Pensión media en España (2016–2020)	65
Gráfico 3.5. Pensión media por comunidades autónomas (Octubre 2020).....	67
Gráfico 3.6. Cantidad de pensionistas por sexo en España (2013-2020).....	68
Gráfico 3.7. Pensión media por sexo en España (2019-2020)	69
Gráfico 3.8. Tasa de dependencia de los adultos mayores de 65 años en España (1975-2020).....	70
Gráfico 3.9. Gasto presupuestado en pensiones en España (1996-2021)	71
Gráfico 3.10. Evolución del fondo de reserva de la Seguridad Social en España (Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio, salvo en 2018 y 2019)	72
Gráfico 3.11. Evolución del déficit de la Seguridad Social en España (2013-2020)...	73
Gráfico 3.12. Evolución de la deuda de la Seguridad Social en España (1995-2020)..	74
Gráfico 4.1. Hogares unipersonales de personas mayores de 65 años en España (2013-2019). En miles	79
Gráfico 4.2. Hogares unipersonales de personas mayores de 65 años por comunidades autónomas, 2019. En miles	80
Gráfico 4.3. Estado civil de personas mayores de 65 años en España, 2019. En miles	81
Gráfico 4.4. Estado civil de hombres mayores de 65 años en España, 2019 En porcentaje	82
Gráfico 4.5. Estado civil de mujeres mayores de 65 años en España, 2019. En porcentaje	82
Gráfico 4.6. Renta anual neta media por persona y por unidad de consumo, España (2008–2019) Mayores de 65 años. En euros	84
Gráfico 4.7. Brecha de la renta entre mujeres y hombres, España (2008-2019) Mayores de 65 años. En porcentaje	84
Gráfico 4.8. Tasas de dependencia de la población en España (1975-2019)	87
Gráfico 4.9. Tasas de dependencia de la población mayor de 65 años en España por comunidades autónomas, 2020.....	88

Gráfico 4.10. Riesgo de pobreza de los mayores de 65 años en España (2008-2019)..	89
Gráfico 4.11. Esperanza de vida en buena salud al nacer en España (2004–2018)	91
Gráfico 4.12. Esperanza de vida en buena salud a los 65 años en España (2004-2018)...	92
Gráfico 4.13. Valoración del estado de salud por edad en España, 2017 Hombres	93
Gráfico 4.14. Valoración del estado de salud por edad en España, 2017 Mujeres.....	94
Gráfico 4.15. Uso de internet por grupos de edad en España (2015 vs 2020) Hombres. En porcentaje	100
Gráfico 4.16. Uso de internet por grupos de edad en España (2015 vs 2020) Mujeres. En porcentaje	101
Gráfico 5.1. Residencias privadas por número de plazas en España. En porcentaje ..	113
Gráfico 5.2. Residencias públicas por número de plazas en España. En porcentaje ..	114
Gráfico 5.3. Centros residenciales según tipo y tamaño por comunidades autónomas, 2019.....	115
Gráfico 5.4. Centros residenciales para adultos mayores en España (2006-2019).....	118
Gráfico 5.5. Porcentajes de centros públicos y privados por comunidades autónomas, 2019.....	120
Gráfico 5.6. Ratio de plazas residenciales por 100 personas de 65+ años, por comunidades autónomas, 2019	122
Grafico 6.1. Casos diagnosticados de covid-19 en España hasta el 28/12/2020	133
Gráfico 6.2. Casos diagnosticados de covid-19 por grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020.....	135
Gráfico 6.3. Hospitalizados por covid-19 según el grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020.....	136
Gráfico 6.4. Hospitalizados en UCI por covid-19 según el grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020.....	137
Gráfico 6.5. Fallecidos por covid-19 según el grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020.....	138
Gráfico 6.6. Fallecidos en España por covid-19 a 24 de diciembre de 2020.....	139
Gráfico 6.7. Fallecidos en las comunidades autónomas por covid-19 a 24 de diciembre de 2020	140

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del envejecimiento de la población es un proceso inherente a la evolución social en los países desarrollados. Sin embargo, la singularidad en el caso de España sobre del progresivo envejecimiento está desvirtuando todas las previsiones. Ello se debe fundamentalmente a la inédita configuración demográfica, por una parte, y a sus consecuencias a nivel económico y social, por otra.

El envejecimiento va unido a una esperanza de vida cada vez más alta y a una tasa de natalidad baja. El primer aspecto es consecuencia de una mejora de las condiciones sociales y sanitarias, que aumentan la longevidad a la vez que la calidad de vida. En su caso, el rápido descenso de la natalidad provoca importantes cambios estructurales en la pirámide demográfica. El resultado muestra una población de adultos mayores que cada vez tiene mayor peso frente a la población de menos edad.

Otro hecho destacable es la feminización de la vejez. Tenemos una población de más de 65 años representada principalmente por mujeres, tanto en proporción respecto del total de la población como en otros indicadores como son los hogares unipersonales y el estado civil de viudedad.

El interés por estudiar el envejecimiento en España se halla en el importante crecimiento, tanto en términos absolutos como relativos, de los adultos mayores en los últimos años y el impacto que ello puede tener en las condiciones de vida de la población. Sin embargo, este fenómeno no es nuevo, sino que es una de las tendencias demográficas de las sociedades desarrolladas en las últimas décadas.

En España se relaciona con el fin del período de alta natalidad, conocido popularmente como *baby boom* (1957–1977) dando paso a una etapa en la que los nacimientos han disminuido de forma significativa. Las causas son diversas aunque se relacionan principalmente con la incorporación de la mujer al mercado laboral, un mayor nivel educativo y cambios en el rol social de las mujeres. Frente a este hecho, es importante señalar que en las dos últimas décadas, España ha vivido un fenómeno migratorio que ha ayudado a ralentizar en cierta medida los efectos del envejecimiento poblacional, toda vez que las personas inmigrantes que se han establecido en el país son en su mayoría personas jóvenes y laboralmente activas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que a largo plazo la población inmigrante también formará parte del colectivo de adultos mayores.

También es conveniente subrayar que el aumento del peso relativo de las personas mayores en el total de la población genera desequilibrios en el sistema

protección social, debido a la alta demanda de recursos para el pago de pensiones, frente a un número de cotizaciones que no crece de manera suficiente para sufragar los gastos que debe afrontar la Seguridad Social con el fin de garantizar la prestación económica de los pensionistas. En consecuencia, se empieza a desequilibrar el funcionamiento del Estado de Bienestar, con una tasa de dependencia de adultos mayores que crece de forma progresiva y que en España ya supera el 30%, es decir, que se cuenta con 30 personas mayores de 65 años por cada 100 personas en edad laboral. Tal nivel de dependencia en las personas de avanzada edad trae consigo una mayor demanda de servicios para garantizar su cuidado y bienestar.

Entre estos servicios uno de los más demandados son los centros residenciales que ofrecen una atención integral, generalmente incluyendo la vivienda a personas mayores, quienes por su estado de salud o por sus condiciones socioeconómicas no pueden ser atendidos por sus propias familias. Adicionalmente, existen otro tipo de servicios como la ayuda a domicilio, actualmente muy limitada, y la teleasistencia, que son requeridos en aquellos en casos en que el nivel de autonomía lo permite. Pero se trata de dos extremos en el sistema de apoyo a la dependencia. Por un lado, las residencias irían destinadas a personas con dependencia prácticamente total y con un grado de autonomía muy precario. Por otro lado, la ayuda domiciliaria estaría pensada por un apoyo muy puntual a personas con un grado de autonomía muy elevado. Queda, por tanto, todo un abanico de grados diferentes de dependencia cuyo ingreso en una residencia sería innecesaria y un apoyo domiciliario de pocas horas resulta insuficiente.

La propuesta de personalizar y flexibilizar la atención a la dependencia debe pasar, por tanto, por plataformas público-privadas de servicios a la carta en función de las necesidades de dependencia en cada momento.

La crisis sanitaria que se vive actualmente por la pandemia de la covid-19, ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de la red de residencias geriátricas, tanto públicas como privadas, acumulando aproximadamente el 50% de los fallecimientos en España por coronavirus, y que clama por importantes cambios y medidas que garanticen los cuidados de este colectivo de una forma adecuada. Es así, como la sociedad en su conjunto está llamada a reflexionar sobre el presente y futuro de los adultos mayores, que cada vez representan una parte más importante de la población.

CAPÍTULO 1
ENVEJECIMIENTO DE LA
POBLACIÓN EN ESPAÑA

El envejecimiento es un proceso irreversible e inevitable para el ser humano, que generalmente tiene una connotación negativa en las personas y la sociedad en general, debido a que se asocia con la fase de deterioro del ciclo vital. Dicho proceso este marcado por cambio orgánicos que en gran medida se asocian con dependencia, enfermedad y muerte. Sin embargo, el envejecimiento a pesar de algunas pérdidas, tiene efectos positivos como consecuencia de la adquisición de conocimientos y experiencias que aportan crecimiento personal. En este sentido, alcanzar una edad avanzada también representa retos importantes y no sucede igual para todas las personas, y se hace necesario analizarlo desde diferentes perspectivas, puesto que, el envejecimiento, aunque se mide por los años acumulados, no afecta de igual manera a todos los individuos. Es así, como se pueden diferenciar los siguientes tipos de fenómenos relacionados con la edad:

Edad cronológica: es la edad expresada en años a partir del nacimiento, independientemente del nivel de desarrollo de la persona.

Edad biológica: corresponde al estado funcional de los órganos al ser comparado con patrones estándar de la edad, siendo, por tanto, el estado fisiológico del envejecimiento del organismo.

Edad psicológica: se refiere a la edad que consideran que tienen las personas en función de los cambios cognitivos, afectivos y de personalidad a lo largo del ciclo vital.

Edad social: está relacionada con las circunstancias económicas, laborales y familiares. De esta forma, la jubilación marca una edad social en función de la pertenencia a un grupo social con los importantes cambios que se producen en diferentes aspectos (laboral, económico y de recursos).

En consecuencia, al hablar de envejecimiento, aunque el tiempo pasa igual para todas las personas, es necesario comprender que no todas las personas envejecen de la misma manera, y en muchos casos la edad cronológica, biológica y psicológica no coincide. Sin embargo, para el tratamiento estadístico de la in-

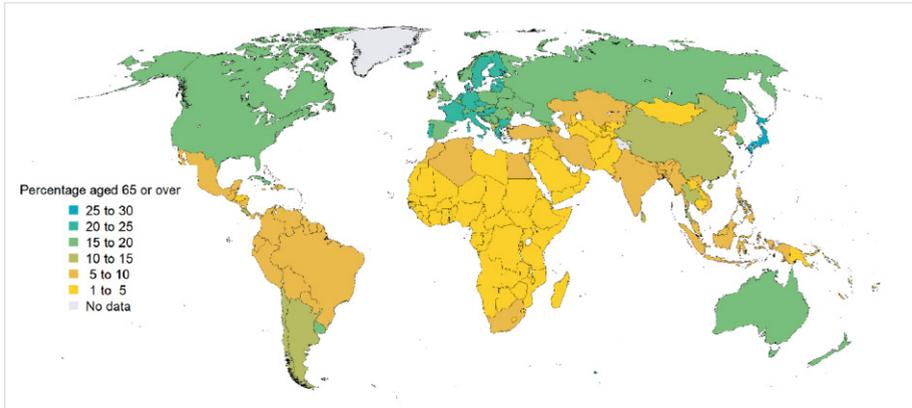
formación que se presenta en este estudio, siempre se tendrá en cuenta la edad cronológica, por ser la medida estándar más adecuada para valorar y comparar la población.

Por otro lado, también es importante destacar que la diferencia entre el envejecimiento de las personas y la población, ya que, desde el punto de vista de la edad cronológica, los individuos envejecen irreversiblemente agregando años a su edad, sin embargo, la población puede envejecer o rejuvenecer, en función de los cambios en la proporción de los grupos de edad. Dichos cambios en la estructura de la población tienen grandes consecuencias en la vida de las personas y las familias, como también, en la economía, la política y en las finanzas públicas, debido a su importante presión sobre el gasto público (Imsero, 2011).

1.1. Envejecimiento Mundial

El envejecimiento de la población es un fenómeno global, sobre el cual se viene alertando en las últimas décadas, principalmente en los países desarrollados. Por definición, el envejecimiento demográfico se refiere a los cambios significativos en la estructura de los grupos de edad en la población, y estadísticamente se establece como el porcentaje o la proporción de personas mayores de 65 años respecto a la población total. Tal como se muestra en el gráfico 1.1, a nivel global para el año 2020, el envejecimiento de los países más desarrollados de Europa, América del Norte, Rusia y Oceanía es bastante notable con valores entre el 15% y 30% de adultos mayores. En contraste países de Centroamérica, Suramérica, Asia y África presentan un envejecimiento por debajo del 15%.

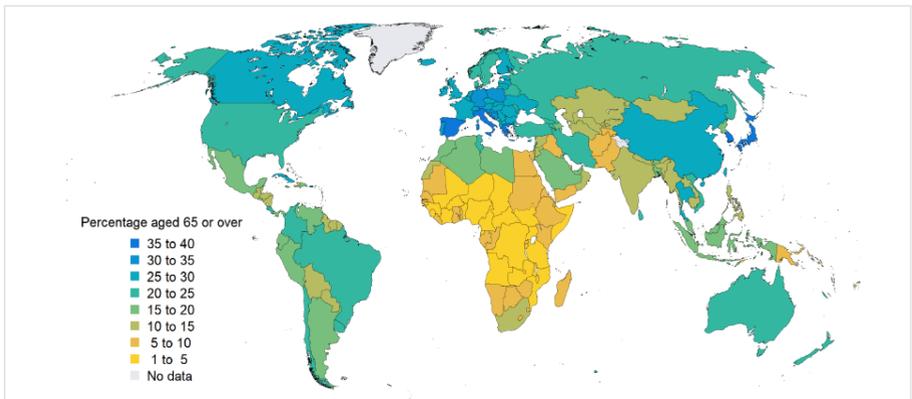
Gráfico 1.1. Porcentaje de población mayor de 65 años, 2020



Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

La tendencia de este fenómeno se convierte en un reto para los países, puesto que, para el año 2050 se espera que un considerable número de países presente una proporción de población mayor superior al 20%, en algunos casos como el de España, es probable que este valor se encuentre cerca del 40%, como se muestra en el gráfico 1.2.

Gráfico 1.2. Porcentaje de población mayor de 65 años, 2050



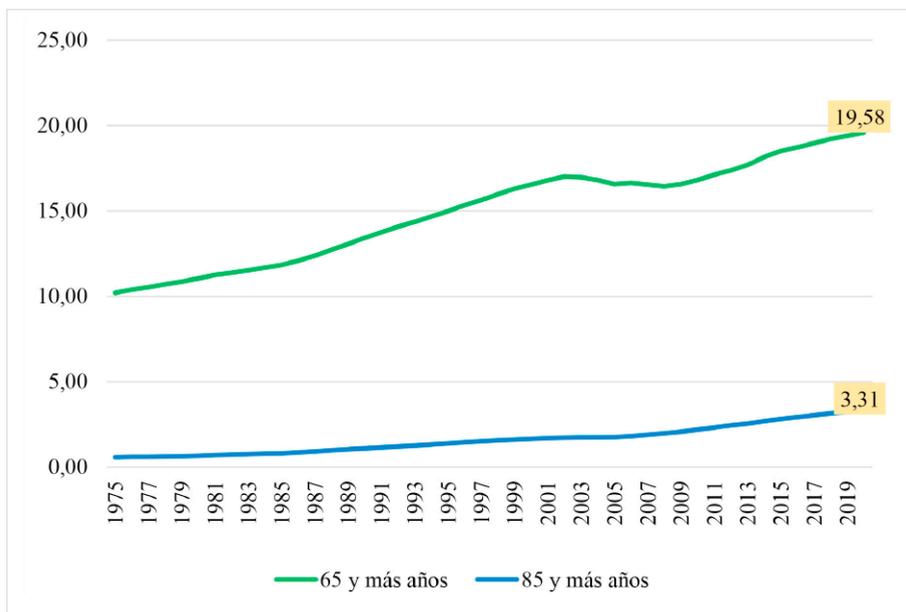
Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

1.2. La población mayor en España

En las últimas décadas los adultos mayores, identificados como los mayores de 65 años, se han consolidado como un grupo social muy importante en la sociedad española hasta llegar a representar aproximadamente una quinta parte de la población (19,58%), según los datos del último Padrón Municipal a 1 de enero de 2020 (INE, 2020a), que corresponde a 9.217.464 personas, de las cuales 5.230.289 (57%) son mujeres y 3.987.185 (43%) son hombres. Dentro de estos datos también hay que tener en cuenta el amplio crecimiento de la población mayor de 85 años o sobreenviejecida, que representa actualmente el 3,31% con un total de 1.561.161 personas, de las cuales 1.035.299 (66%) son mujeres y 525.862 (34%) son hombres.

En el gráfico 1.3 se muestra la evolución de la proporción de personas mayores de 65 años en la población de España desde el año 1975 hasta el 2020. Respecto a las personas entre 65 y 85 años, la proporción es de 19,58% y en cuanto a las personas mayores de 85 años la proporción es de 3,31% para el año 2019. De la proyección de las líneas del gráfico, se puede ver que la tendencia es un aumento constante de esta proporción, siendo mucho más marcado en las personas entre 65 y 85 años, mientras que el crecimiento de la proporción de las personas mayores de 85 años se mantuvo estable hasta 2007 (1,89), a partir de ahí la proporción va en aumento: 2,07 (2009), 2,31 (2011), 2,53 (2013), 2,81 (2015), 3,03 (2017), 3,14 (2018).

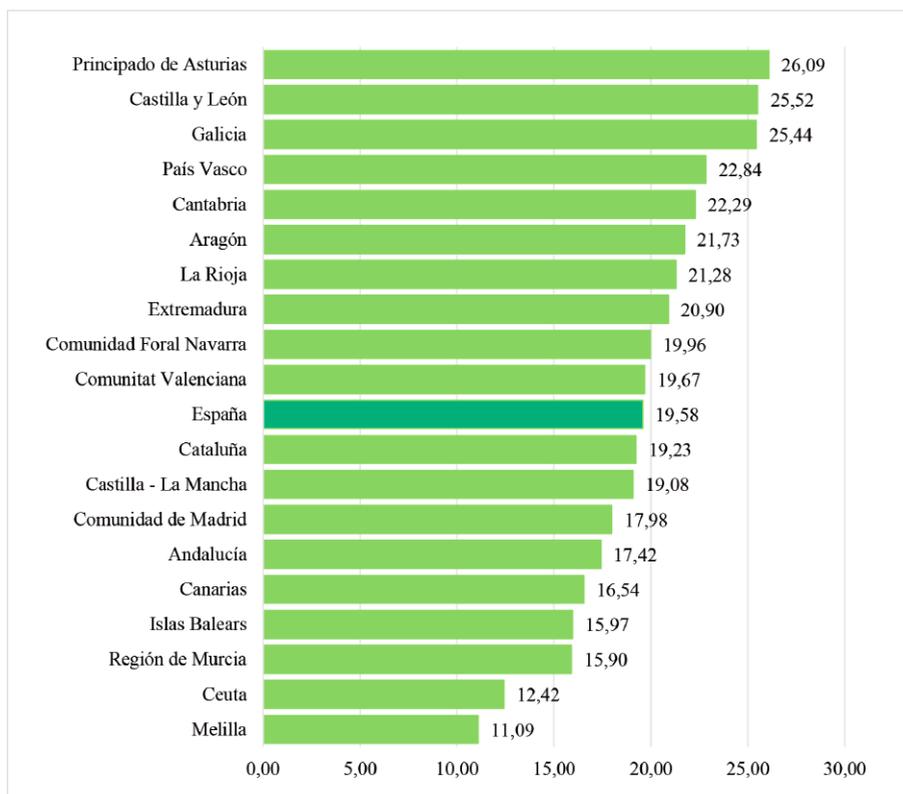
Gráfico 1.3. Proporción de personas mayores de 65 años en España (1975-2019)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Si se tienen en cuenta los datos de personas mayores de 65 años para cada una de las comunidades autónomas según datos del 1 de enero de 2020 (ver gráfico 1.4), la media de España es de 19,58, mientras que por separado el Principado de Asturias, Castilla y León y Galicia son las comunidades con mayor proporción de personas mayores de 65 años por encima del 25%, seguidas del País Vasco, Cantabria, Aragón, La Rioja y Extremadura con valores por encima del 20% y de la media nacional. En contraste, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son las que presentan menor proporción de adultos mayores con valores de 12,42% y 11,09% respectivamente.

Gráfico 1.4. Proporción de personas mayores de 65 años en España por comunidades autónomas, 2020



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

1.3. Índice de Envejecimiento

Se define como el porcentaje que representa la población mayor de 65 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero del año 2020. Es decir:

$$\text{Índice de Envejecimiento}^t = \frac{P_{65+}^{01-01-t}}{P_{0-15}^{01-01-t}} * 100$$

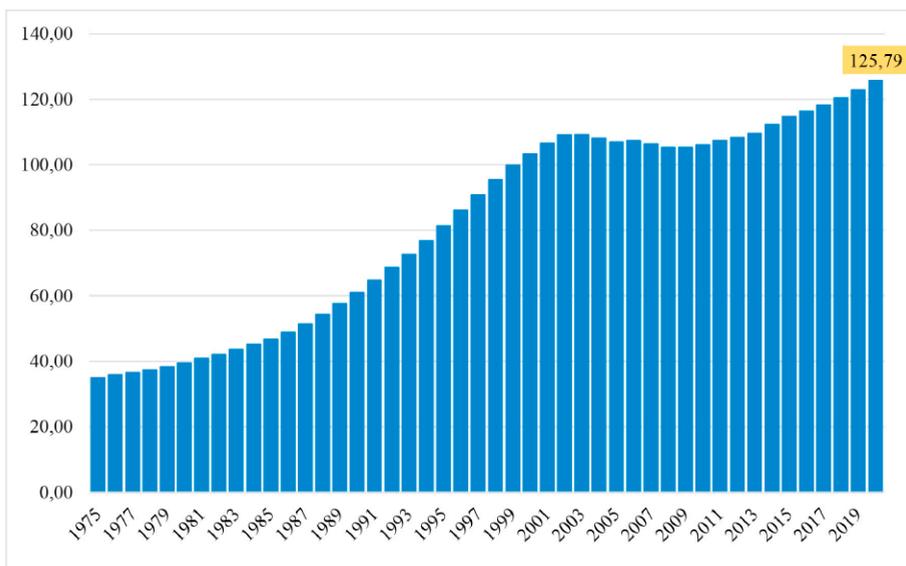
Donde:

$P_{65+}^{01-01-t}$ = Población mayor de 65 años, perteneciente al ámbito de estudio a 1 de enero del año t.

$P_{0-15}^{01-01-t}$ = Población menor de 16 años perteneciente al ámbito de estudio a 1 de enero del año t

La tendencia creciente de la longevidad en la sociedad actual, viene acompañado de una notable disminución en las tasas de natalidad y, por ende, con un considerable aumento del índice de envejecimiento en España, que según el padrón municipal del 1 de enero de 2020, se ubica en su máximo histórico de 125,79, es decir, que se registran 125 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 16 años. En este sentido, el indicador ha mantenido su tendencia al alza después de superar en el año 2000 el valor de 100, como se muestra en el gráfico 1.5.

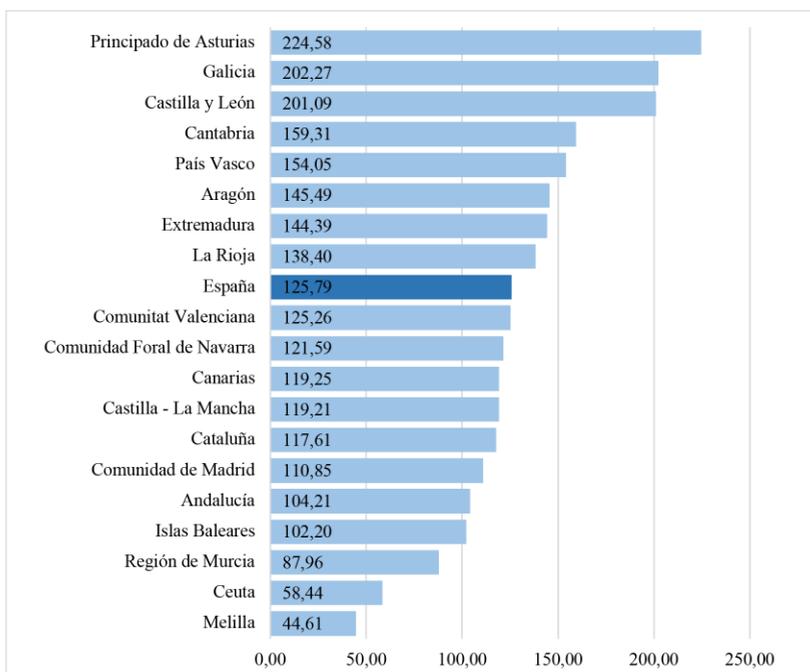
Gráfico 1.5. Índice de envejecimiento en España (1975-2020)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En el gráfico 1.6 se observa índice de envejecimiento por comunidades autónomas. De esta manera, el Principado de Asturias es la comunidad con el índice más alto de 224,58, seguida de Galicia y Castilla y León con 202,27 y 201,09 respectivamente. La media de España sitúa el índice de envejecimiento en 125,79. Por encima de esta media están las comunidades de Cantabria (159,31), País Vasco (154,05), Aragón (145,49), Extremadura (144,39), La Rioja (138,40). Por debajo de la media española están la Comunitat Valenciana (125,26), Comunidad Foral de Navarra (121,59), Canarias (119,25), Castilla-La Mancha (119,21), Cataluña (117,61), Comunidad de Madrid (110,85), Andalucía (104,21) y las Islas Baleares (102,20). Por debajo de 100 se encuentran la Región de Murcia, Ceuta y Melilla (87,96; 58,44 y 44,61 respectivamente).

Gráfico 1.6. Índice de envejecimiento por comunidades autónomas, 2020

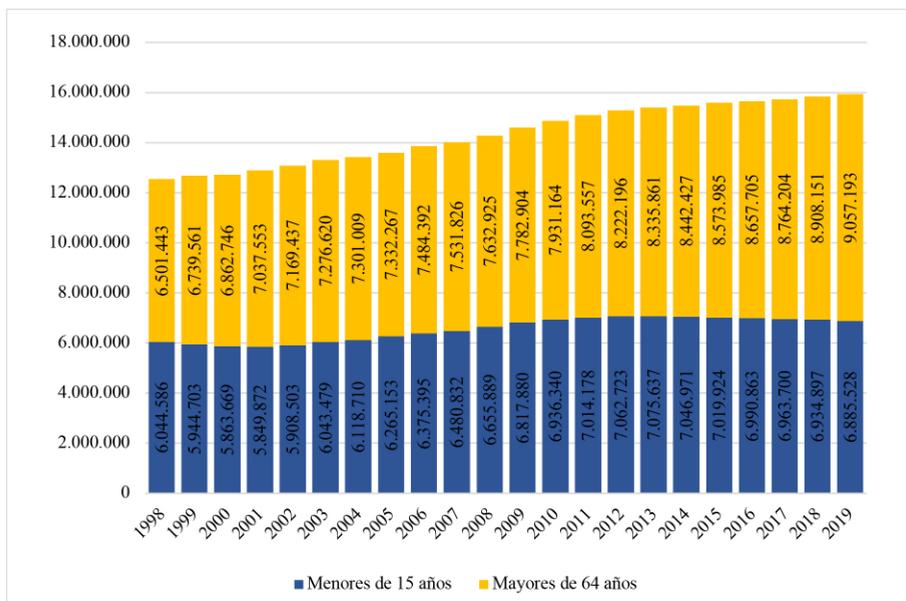


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

1.4. Grupos de edad

Si se analiza los dos grupos de edad que componen el índice de envejecimiento se puede entender su tendencia creciente. En este sentido, en el año 2019 los mayores de 64 años alcanzaron la cifra más alta de la serie histórica con un total de 9.507.193 personas que representan el 19,3% de la población total, mientras que los menores de 15 años registraron el valor más bajo desde año 2010 con 6.885.528 personas que representan el 14,6 % de la población total, como se puede ver en el gráfico 1.7.

Gráfico 1.7. Población por grupos de edad en España (1998-2019)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Respecto a la división por grupos de edad en las comunidades autónomas en el gráfico 1.8, se debe tener en cuenta que los datos que proporciona van en dos sentidos: en primer lugar se presenta un valor aproximado del número de personas

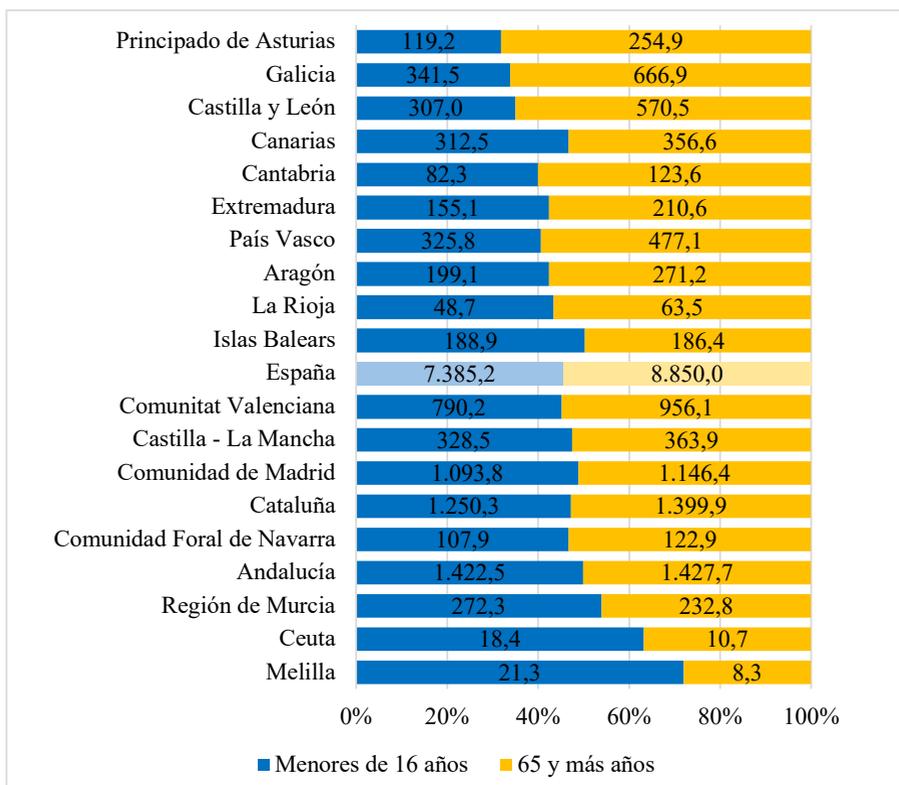
en cada grupo de edad y, en segundo lugar, muestra el porcentaje de cada grupo de edad en cada comunidad autónoma.

Es así como se observa que el Principado de Asturias cuenta con una población de 119.200 menores de 16 años y de 254.900 mayores de 65 años, que es un valor muy inferior respecto a otras comunidades autónomas, pero en cuanto al peso de los grupos de edad entre su población, se advierte que los mayores de 65 años son el doble de los menores de 16 años, por tanto es una población envejecida mayoritariamente. Una situación similar ocurre en Galicia que tiene 341.500 menores de 16 años y 666.900 mayores de 65 años, y en Castilla y León que tiene 307.000 menores de 16 años y 570.500 mayores de 65 años.

Las siguientes comunidades autónomas presentan cifras más equilibradas: la Comunidad Foral de Navarra con 107.900 menores de 16 años y 122.900 mayores de 65 años, Islas Baleares que tiene 188.900 menores de 16 años y 186.400 mayores de 65 años, la Región de Murcia con 272.300 menores de 16 años y 232.800 mayores de 65 años, Canarias con 312.500 menores de 16 años y 356.600 mayores de 65 años, Castilla-La Mancha con 328.500 menores de 16 años y 363.900 mayores de 65 años, la Comunidad de Madrid con 1.093.800 menores de 16 años y 1.146.400 mayores de 65 años, Cataluña con 1.250.300 menores de 16 años y 1.399.900 mayores de 65 años, Andalucía con 1.422.500 menores de 16 años y 1.427.700 mayores de 65 años.

La situación en la que hay un mayor número de personas menores de 16 años se puede ver en la ciudad autónoma de Melilla donde este grupo de edad corresponde casi a un 70% de población (21.300 menores de 16 años y 8.300 mayores de 65 años), seguida de Ceuta con 18.400 menores de 16 años, siendo una 60% de la población frente a los 10.700 mayores de 65 años.

Gráfico 1.8. Población por grupos de edad en España por comunidades autónomas, 2019



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

1.5. Evolución de la pirámide demográfica

En España viven 9.217.464 personas mayores de 65 años, de acuerdo con los datos del padrón al día 1 de enero de 2020, quienes representan el 19,43 % de la población, siendo 3.987.175 hombres y 5.230.289 mujeres (INE, 2020a).

La pirámide de población de España muestra un proceso de envejecimiento, medido por el aumento de la proporción de personas mayores, es decir, las personas con 65 o más años. La edad media de la población, que es otra forma de medir este proceso, se sitúa en 43,6 años al 1 de enero de 2020, mientras que la edad media del período 1970-1975 era de 29,8 (Fernández, 2020).

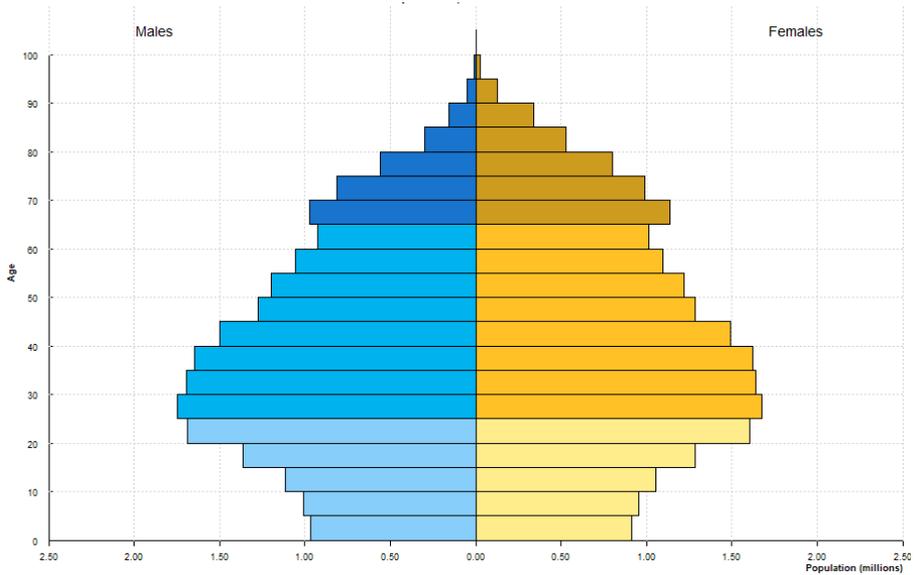
El crecimiento también se ve influenciado por el aumento de la proporción de personas con ochenta y cinco años o más, representan el 3,31% de toda la población como se muestra en el gráfico 1.3. Respecto a las personas con cien años, el padrón continuo de fecha 1 de enero de 2020 señala que en España viven 17.426 personas de este grupo de edad (INE, 2020a).

En un estudio de proyección realizado por el INE, en el año 2068 se estima alcanzar la cifra de 14 millones de personas mayores, que equivaldría a un 29,4% del total de una población que llegaría a 48.531.614 habitantes. Durante las décadas de 2030 y 2040 la previsión indica un mayor incremento en las personas mayores, con la llegada a la vejez de las personas nacidas durante el *baby boom*.

La pirámide de población es un formato gráfico a través del cual se presentan datos estadísticos básicos como el sexo y la edad de la población de un país, permitiendo realizar comparaciones de fenómenos demográficos tales como el envejecimiento, el equilibrio entre sexos o los cambios sufridos por una catástrofe o una guerra. Los segmentos poblacionales se dividen en cohortes o generaciones que, por regla general, corresponden a períodos de cinco años, y se encuentran representados en barras horizontales que surgen de un eje común, hacia la izquierda los hombres y hacia la derecha las mujeres.

En el gráfico 1.9 se presenta la pirámide de población de España del año 2000, en la cual se observa que el segmento poblacional que más personas tiene es de 24 a 40 años, manteniendo una base relativamente amplia (personas jóvenes) respecto a la cima de la pirámide (adultos mayores).

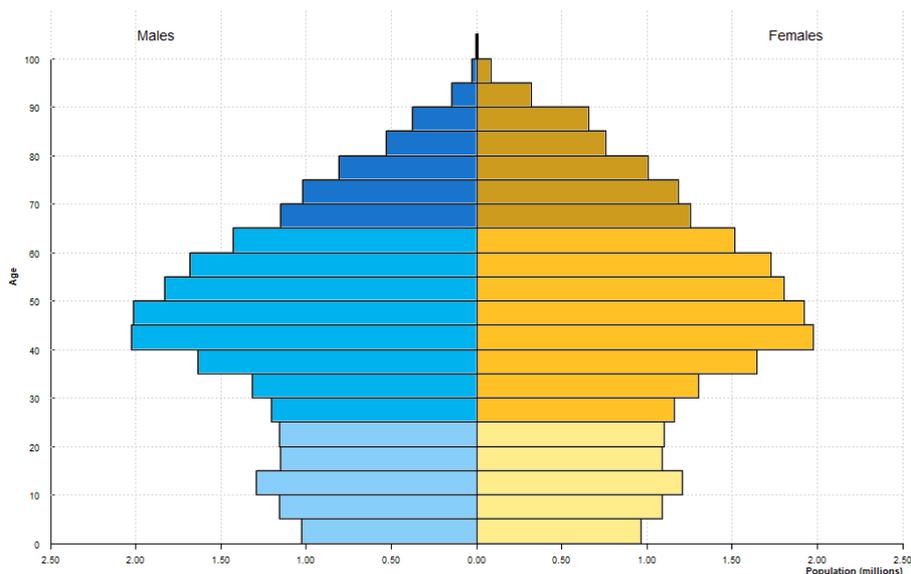
Gráfico 1.9. Pirámide de población de España, 2000



Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

El cambio de la pirámide es considerable después de 20 años, tal como se aprecia en el gráfico 1.10. Es así como el número de personas entre 10 y 25 años se reduce. Respecto al segmento poblacional medio entre 40 y 65 años aumenta, así como la cima de la pirámide a partir de los 65 años (adultos mayores).

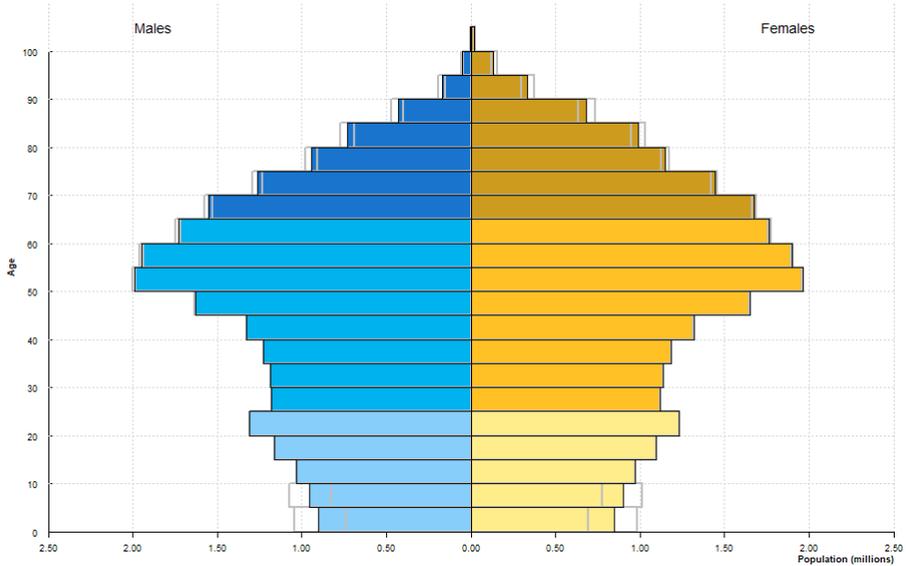
Gráfico 1.10. Pirámide de Población de España, 2020



Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

A continuación, en el gráfico 1.11 se observa la proyección de la evolución de la población para el año 2030. La base de esta pirámide continua su reducción, con un ligero crecimiento en el segmento de población entre 20 y 25 años. En cuanto al segmento de 50 a 65 años se observa un crecimiento de la población, con una consecuente reducción del segmento entre 40 y 50 años. En las edades de la cima de la pirámide, continua el aumento de la población, como es la tendencia según los datos del año 2020.

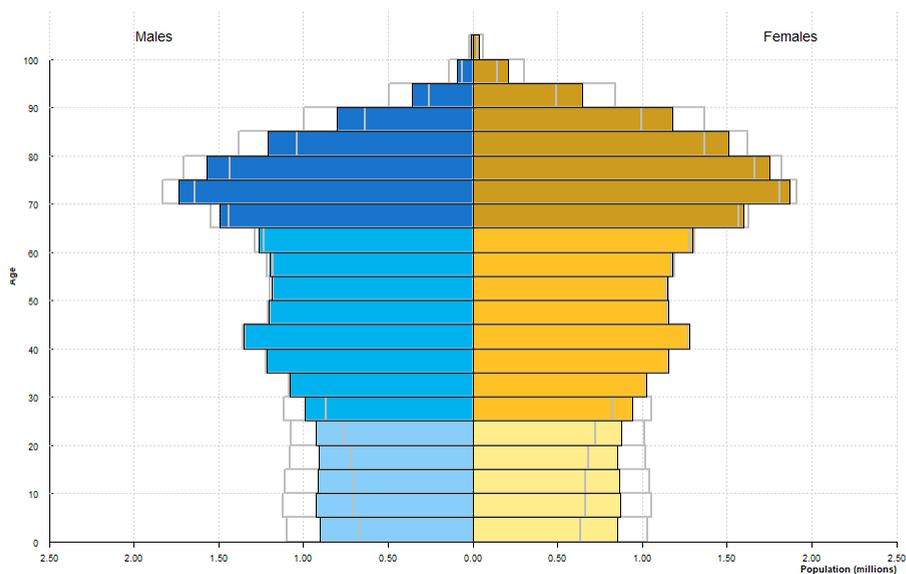
Gráfico 1.11. Pirámide de Población de España, 2030



Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

Avanzando más en el futuro, es evidente que los segmentos de edad de la población sufrirán un cambio importante. Las previsiones sitúan al 2050 como el año en el que las personas mayores casi habrán duplicado al número actual. La población en edad laboral (entre 16 y 65 años) y los niños (entre 0 y 15 años) habrán disminuido su cantidad y por tanto su peso en la demografía del país. Los adultos mayores serán casi el doble de la cifra de niños. La representación gráfica ya no será la de una pirámide sino que tendrá la apariencia de “pilar”, siempre y cuando se mantengan los supuestos de fecundidad, mortalidad y migración que proyectan los expertos. A estas tendencias, se suma que prácticamente toda la generación del *baby boom* estará en edad de jubilación, engrosando de una forma mucho más visible la cima de la ex pirámide.

Gráfico 1.12. Pirámide de Población de España, 2050

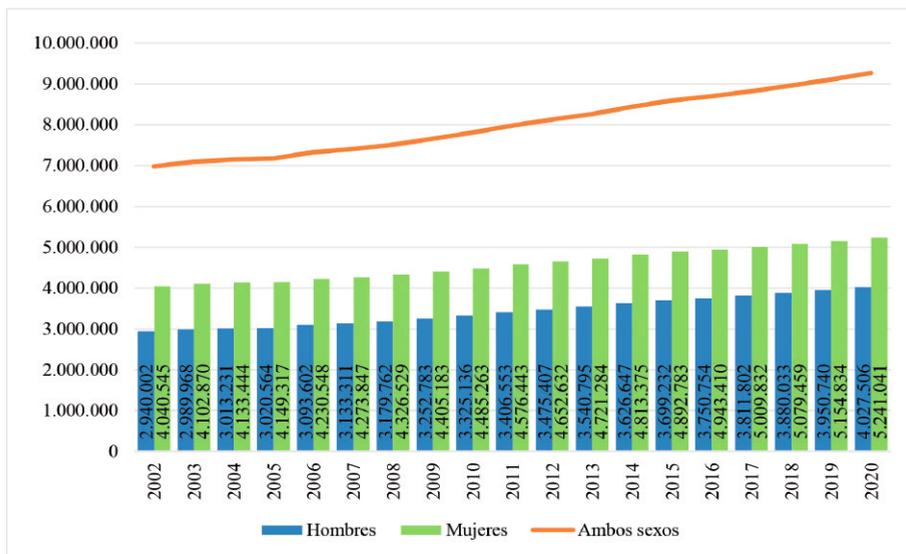


Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

1.6. Población de adultos mayores clasificados por sexos

Una vez vista la situación de la población en España con relación a la evolución de su crecimiento y envejecimiento en los últimos años, se realizará una instantánea de la situación de los adultos mayores según sean mujeres y hombres. En el gráfico 1.13 se tiene la clasificación por sexos y la evolución del número de personas mayores de 65 años en España entre los años 2002 y 2020.

Gráfico 1.13. Mayores de 65 años por sexo y año en España (2002-2020)



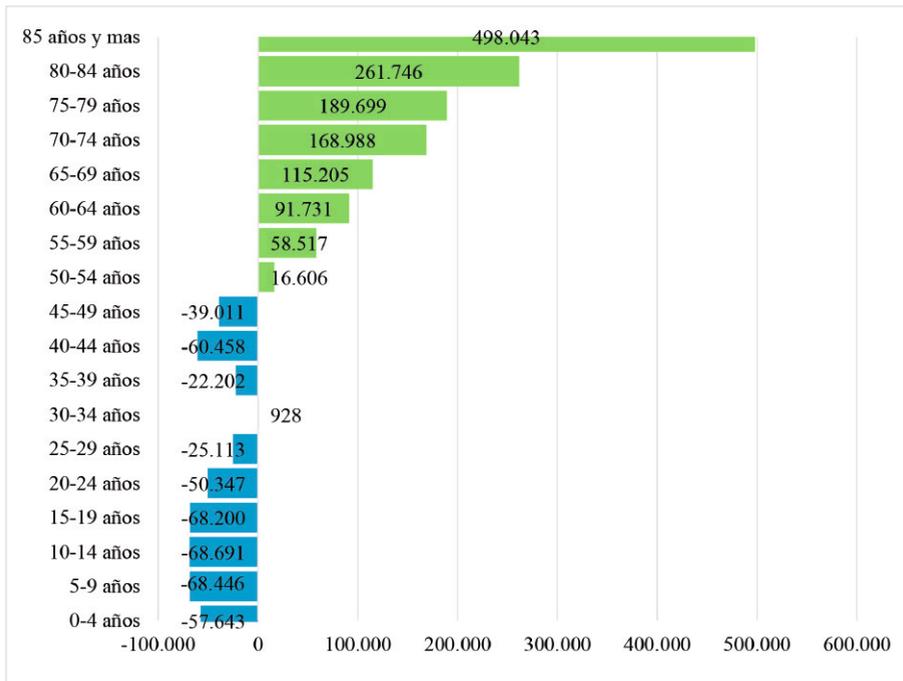
Fuente: elaboración propia con datos del INE.

1.7. Feminización de la vejez.

En el gráfico 1.14 se muestra la diferencia entre hombres y mujeres en todos los grupos de edades en España para el año 2019. Las mujeres son mayoritarias en la vejez, superando en un 32% a los hombres (5.145.437 y 3.911.756 respectivamente), y esta característica es aún más acentuada cuanto más avanzada es la edad (ver gráfico 1.14).

Sin embargo, nacen más hombres que mujeres, y este exceso se mantiene hasta que la mayor mortalidad diferencial masculina elimina esa ventaja inicial, muchos años después. Ahora se alcanza el equilibrio entre sexos hacia los 50 años, gracias a las mejoras de la supervivencia general, pero en las primeras décadas del siglo XX, la edad en la que las mujeres excedían en número a los hombres en cada cohorte de nacimiento era en torno a los 14 años.

Gráfico 1.14. Diferencia entre la población de mujeres y hombres por grupo de edad en España, 2019



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

CAPÍTULO 2
DETERMINANTES DEL
ENVEJECIMIENTO

El envejecimiento en el estudio de la demografía implica la confluencia de dos factores determinantes: el aumento en la esperanza de vida, influenciado por un descenso en la tasa de mortalidad, y la disminución de la tasa de natalidad. Este último factor, es el que genera mayor incidencia porque hace que el aumento de la proporción de personas mayores sea mucho más visible sobre el conjunto de la población.

Por otra parte, los cambios de la migración son un factor que ha presentado un efecto positivo al ralentizar el envejecimiento y procurar más gente joven a la población de España. No obstante, la migración no es la solución al problema del envejecimiento porque en el futuro, estas personas que llegaron en edad productiva y trabajaron dentro de nuestra estructura económica y social, envejecerán y demandarán las prestaciones sociales y económicas propias de un adulto mayor, sin que se haya asegurado que detrás de ellos hayan más jóvenes que garanticen los recursos necesarios para que el sistema asuma la carga de los nuevos adultos mayores.

Las consecuencias del envejecimiento cobran importancia en el ámbito de un mundo desarrollado a nivel económico, excediendo su incidencia meramente demográfica. Unas tasas bajas de natalidad y mortalidad son consecuencia de cambios económicos, sociales y culturales de los grupos humanos. A grandes rasgos, se puede explicar que los logros económicos aportan bienestar a la sociedad, a través de la mejora de la calidad de vida de la población, a lo largo del ciclo vital. En este orden de ideas, la normativa que regula el ámbito laboral, económico, de bienestar social y de salud es muy importante, porque permite mantener las condiciones adecuadas para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Ahora bien, el envejecimiento no solo es un problema en términos de cifras para el análisis de bienestar y productividad de la sociedad, también implica un problema de calidad de vida de las personas que superan la etapa de productividad y entran en la fase de jubilación. La sociedad industrializada y desarrollada económicamente les asigna un lugar residual, en el cual las personas ancianas gozan de menos prestigio, porque los valores de la vida actual se basan en la

juventud, la acumulación de riqueza y el buen estado físico y de salud (Bazo, 2005). No obstante, la etapa de la vejez, que no implica estar en el paso inmediato a la muerte, se puede vivir de diferentes maneras según el estilo de vida de cada persona, situación que permite considerar al grupo de los adultos mayores como heterogéneo. Es así como la sociedad tiene la obligación de dotar a las personas que integran ese grupo de edad con un entorno adecuado, con múltiples opciones de ocio y ocupación, dentro del cual también se les garanticen sus derechos y se les permita cumplir sus obligaciones como un integrante activo y valioso por su experiencia y conocimientos.

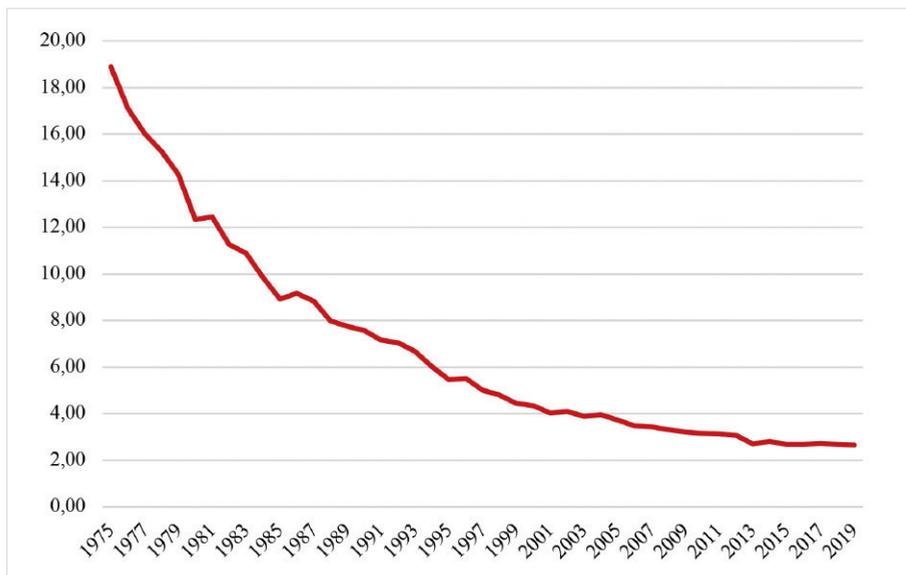
La estructura de este capítulo tendrá en primer lugar la visualización de la mortalidad de infantil, para continuar con la natalidad, la esperanza de vida y finalizar con la migración.

2.1. Tasa de mortalidad infantil

Esta tasa se refiere a las defunciones por cada mil nacidos vivos. Respecto a este concepto, España tiene una de las tasas de mortalidad infantil más bajas de la Unión Europea, situándose en 2,7 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2018, que está por debajo de la media de la Unión Europea que es de 3,4 defunciones por cada mil nacidos vivos (Eurostat, 2020).

A nivel histórico, en España la evolución de la tasa bruta de mortalidad ha sido descendente. En el año 1975 se tenía una tasa de 18,89 defunciones por cada mil nacidos, que en los años 1980 a 1982 se redujo a un valor aproximado de 12 defunciones para continuar bajando hasta las 7,58 defunciones en 1990. Durante los 10 años siguientes la caída es lenta y alcanza las 4,34 defunciones por cada mil nacidos en el año 2000, situación que se mantiene sin grandes variaciones hasta el año 2004 (3,95). A partir de 2005 (3,72) la tasa continua descendiendo hasta situarse en 2,71 defunciones por cada mil nacidos en el año 2013, llegando a 2,65 en el 2019 (ver gráfico 2.1).

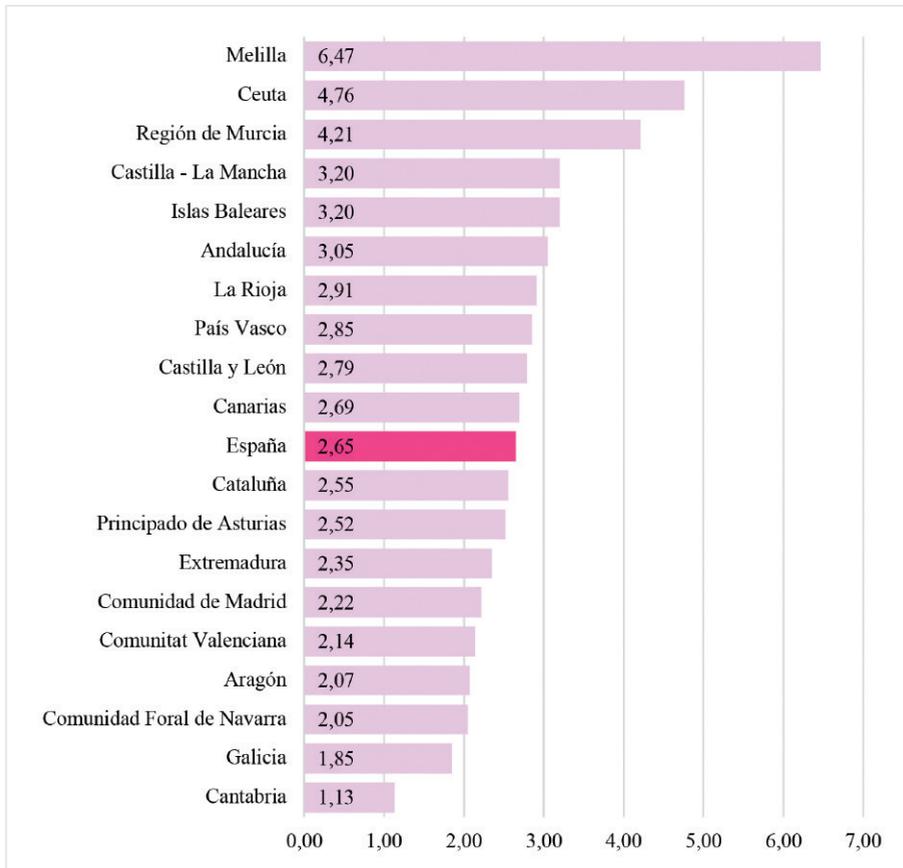
Gráfico 2.1. Tasa bruta de mortalidad infantil en España (1975-2019)
Defunciones por mil nacidos vivos



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La situación de la tasa bruta de mortalidad infantil a nivel de las comunidades autónomas para el año 2019 se observa en el gráfico 2.2. Las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta presentan la tasa de mortalidad infantil más alta de toda España con 6,47 y 4,76 defunciones por cada mil nacidos vivos, respectivamente. La Región de Murcia ocupa el tercer lugar 4,21 defunciones, seguida de Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Andalucía (3,20 las dos primeras y 3,05 la última). A continuación se encuentran La Rioja (2,91), País Vasco (2,85), Castilla y León (2,79) y Canarias (2,69), que se ubican sobre la media española de 2,65 defunciones por cada mil nacidos vivos. Por debajo de esta media nacional están Cataluña (2,55), Principado de Asturias (2,52), Extremadura (2,35), Comunidad de Madrid (2,22), Comunitat Valenciana (2,14), Aragón y la Comunidad Foral de Navarra con 2,07 y 2,05 respectivamente y con los valores más bajos están Galicia con 1,85 y Cantabria con 1,13 defunciones por cada mil nacidos vivos.

Gráfico 2.2. Tasa bruta de mortalidad infantil por comunidades autónomas, 2019
Defunciones por mil nacidos vivos



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

2.2. Tasa de natalidad

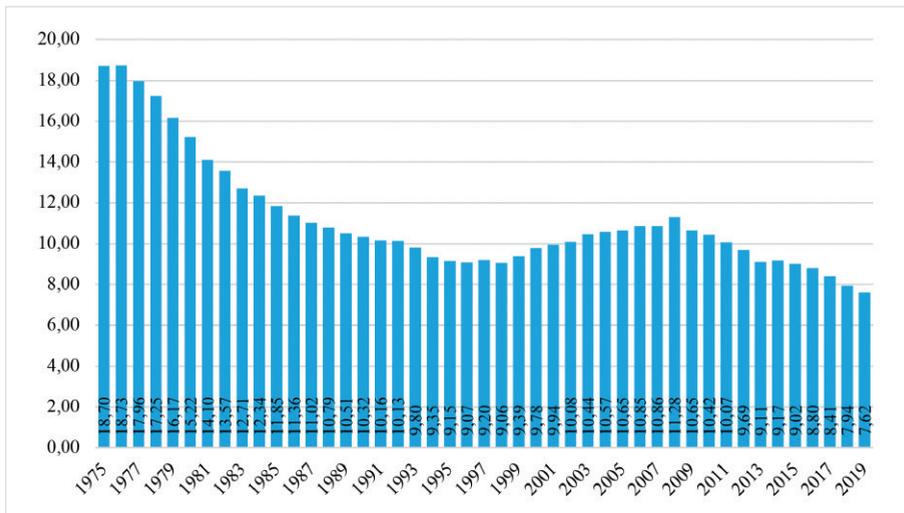
La tasa de natalidad mide la cantidad de nacimientos en determinado espacio geográfico, ciudad o país, en relación con su número de habitantes, durante un determinado espacio de tiempo, que por lo general corresponde a un año. En resumen, la tasa de natalidad bruta permite conocer la proporción de personas que nacen vivas durante un período determinado y dentro de un grupo poblacional específico, por cada mil habitantes. Al tratarse de una tasa su expresión es en porcentaje.

A través de esta tasa se conoce la proporción de fecundidad de un determinado grupo poblacional. La tasa de natalidad también permite hacer una proyección del volumen y distribución geográfica de las futuras generaciones a través del proceso de datos estadísticos históricos.

La tasa de natalidad cambia con el paso del tiempo, de tal forma que la acumulación de los datos históricos, a nivel mundial, muestra que se ha ido reduciendo en los últimos años, en especial en países cuyas economías están mucho más desarrolladas. Además, entre los habitantes de grandes ciudades, hay una tendencia a posponer la decisión de tener hijos por distintos motivos tales como: el estudio de una carrera universitaria, la problemática de los jóvenes para separarse de la vivienda familiar, la decisión de no tener hijos, la dificultad de los jóvenes para incorporarse al mercado laboral, la dificultad en la fecundidad o las complicaciones en el parto por la edad avanzada de las mujeres, estos últimos de orden más bien biológico.

En el gráfico 2.3 se muestra la tasa bruta de natalidad desde el año 1975, en donde se observa una tasa de 18,70 nacidos por cada mil habitantes, en el año 1977 comienza el descenso escalonado de los nacimientos hasta 1993 con una tasa de 9,80, situación que se mantuvo hasta 2001 con una tasa de 9,94 nacimientos. Entre los años 2002 y 2011 se da un incremento de los nacimientos, alcanzando los 11,28 nacimientos por cada mil habitantes en 2011, para después continuar bajando hasta situarse en 7,62 en 2019, el valor más bajo del histórico estadístico de las últimas cuatro décadas.

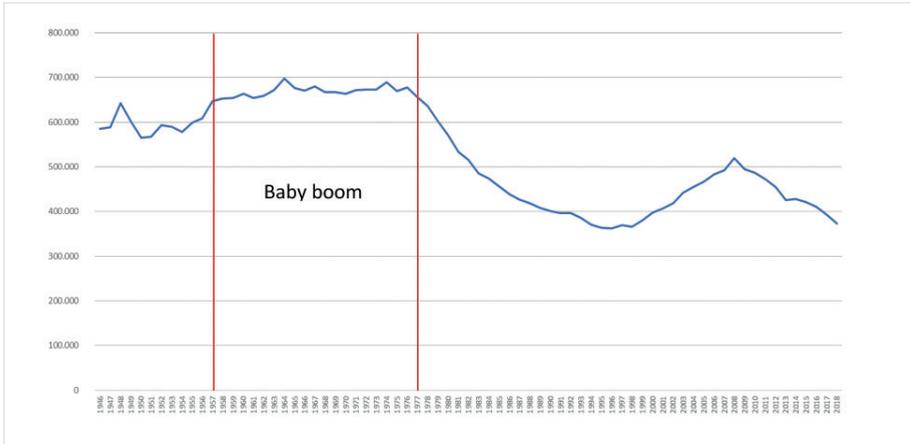
Gráfico 2.3. Tasa bruta de natalidad en España (1975-2019)
Nacidos por mil habitantes



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En España entre 1957 y 1977 sucedió lo que se conoce como “baby boom”, es decir que ocurrió un aumento de nacimientos, empezando el conteo estadístico con 646.784 nacimientos en 1957, alcanzando el punto más alto en 1964 con 697.697 nacimientos y terminando con 656.357 en 1977. Durante las siguientes dos décadas la caída en el número de nacimientos es prolongada, llegando al total de 395.989 en 1991, casi la mitad del mayor número de nacimientos registrado en el período del *baby boom*. El descenso continua hasta 1996 llegando a 362.626 nacimientos, de ahí en adelante comienza un ascenso de la cifra de nacimientos hasta 519.779 en 2008, punto a partir del cual vuelve a bajar hasta situarse en 372.777 nacimientos en 2018 (ver gráfico 2.4).

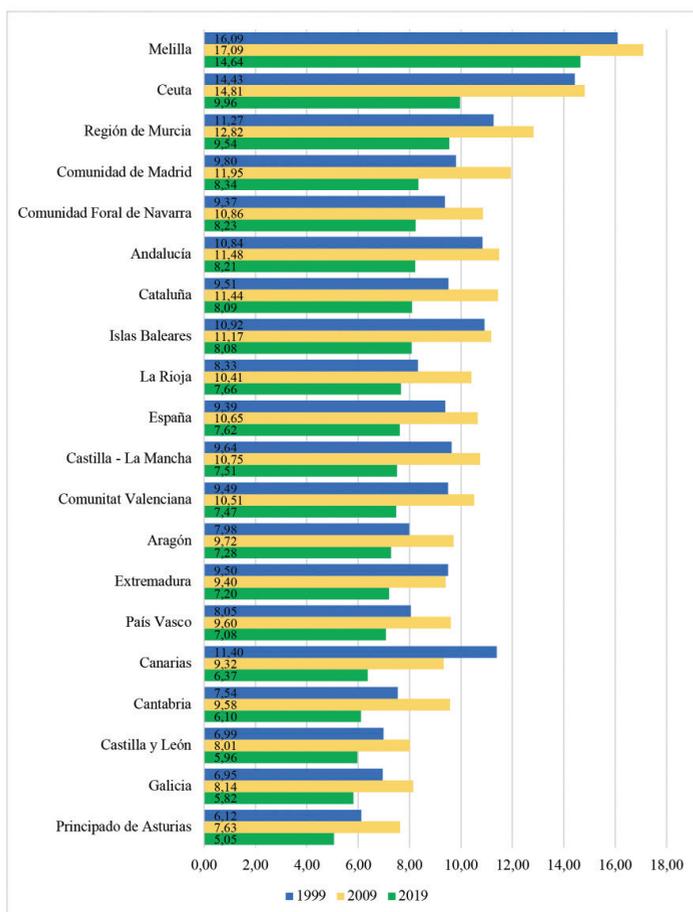
Gráfico 2.4. Nacimientos en España (1946-2018)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La situación actual de la tasa bruta de natalidad por comunidades autónomas se presenta en el gráfico 2.5 con un comparativo de los años 1999, 2009 y 2019, en el cual se observa la tendencia en todas las comunidades autónomas a la caída de la natalidad. En resumen, se observa que es una constante que durante el año 2009 la tasa aumentó respecto al año 1999, pero por el contrario, en el año 2019 el número de nacimientos ha sido inferior al valor que lo antecede. En particular, se observa que las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta y la Región de Murcia son los territorios donde existe un mayor número de nacimientos por cada mil habitantes (14,64, 9,96 y 9,54 respectivamente en 2019). La Comunidad de Madrid, la Comunidad Foral de Navarra, Andalucía, Cataluña y las Islas Baleares se mantienen sobre los 8 nacimientos por cada mil habitantes en 2019. La media de España se sitúa en 7,62 nacimientos en el año 2019, situándose por debajo de la media nacional Castilla-La Mancha (7,51), Comunitat Valenciana (7,47), Aragón (7,28), Extremadura (7,20), País Vasco (7,08), seguidas de Canarias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y Principado de Asturias por debajo de los 7 nacimientos por cada mil habitantes durante 2019.

Gráfico 2.5. Tasa bruta de natalidad por comunidades autónomas, 2019
Nacidos por mil habitantes

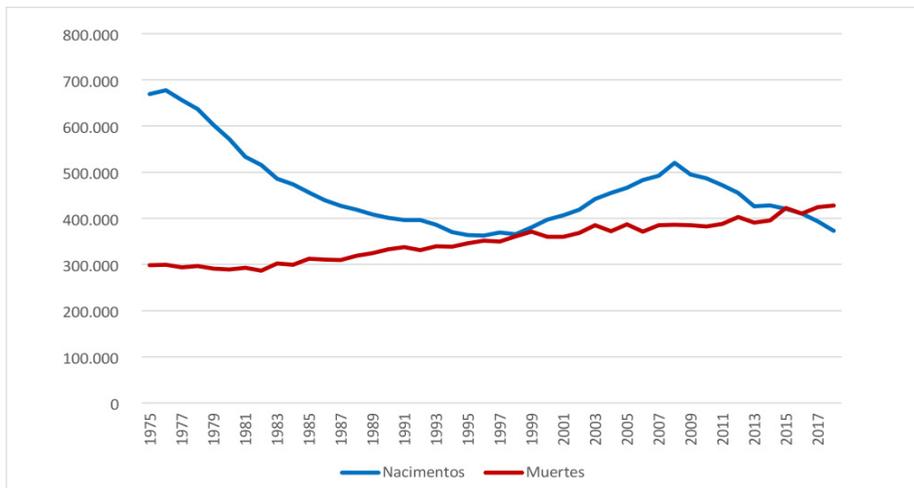


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En el gráfico 2.6 se muestra la tendencia de los nacimientos y las muertes en España desde 1975 hasta 2018. En la década de los años setenta es bastante visible la prevalencia del número de nacimientos sobre las muertes, y aunque en los años 1998 y 1999 tenían cifras similares, situación que también ocurre en los años 2016 y 2017, posteriormente ocurre un cambio en el cual, por primera vez, los nacimientos (393.181) son un número inferior al de las muertes (424.523), con-

tinuando así durante 2018, con un total de 372.777 nacimientos frente a 427.721 muertes (una diferencia de 54.944 personas fallecidas más que personas nacidas).

Gráfico 2.6. Nacimientos vs. muertes en España (1975-2018)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

2.3. Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer corresponde un indicador a través del cual se calcula el promedio de años que se esperaría que una persona viva, y que se basa en el nivel de mortalidad de un determinado grupo de población. El grado de mortalidad tiene en cuenta aspectos como el sexo, el nivel educativo, las condiciones sanitarias, la aplicación de medidas de prevención en salud, así como el nivel económico de la población.

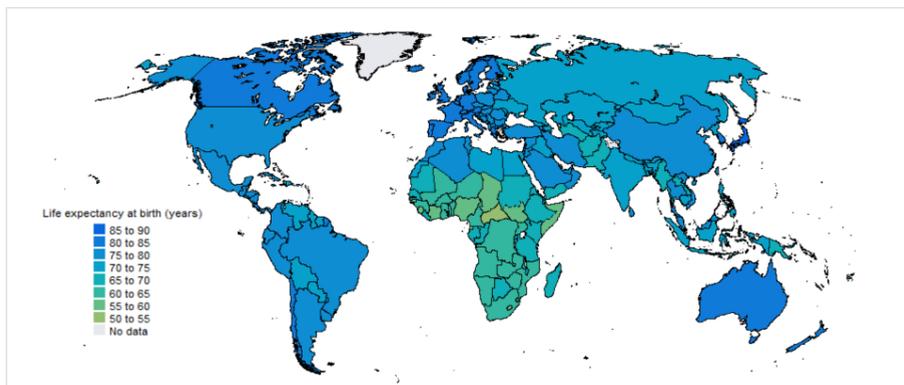
La medida que expresa la esperanza de vida resume la mortalidad de determinado grupo poblacional, que permite realizar un análisis comparativo por generaciones y de tendencias. En un análisis más detallado, podría aportar información sobre el nivel de desarrollo y bienestar de un país. En la práctica, un mayor número de años de esperanza de vida implica, además, de una vida más larga, un pará-

metro que señala el desarrollo social de un país. Esto puede significar también que así como los adultos mayores viven más, los jóvenes mueren menos, condiciones que junto con otras, pueden presentar un panorama de la calidad de vida y de las condiciones de la población. Por el contrario, si el indicador de esperanza de vida es bajo, esto significa que las condiciones de dicha población son precarias, de tal forma que afectan el estado de salud de las personas y, en consecuencia, es probable que vivan menos.

A nivel de Europa desde la década de los sesenta los países han incrementado su esperanza de vida, de manera especial en España. Este incremento de la esperanza de vida advierte sobre una mayor proporción de adultos mayores, que a su vez se suma a la disminución del número de niños. España por ahora lidera la esperanza de vida en Europa (Imsero, 2011).

A nivel mundial, la tendencia es al aumento en la edad de esperanza de vida, tal como se muestra en el gráfico 2.7. De acuerdo con la escala de valores asociada a cada color, se observa que en el mapa predomina la gama azul que tiene como valor mínimo de edad los 75 años.

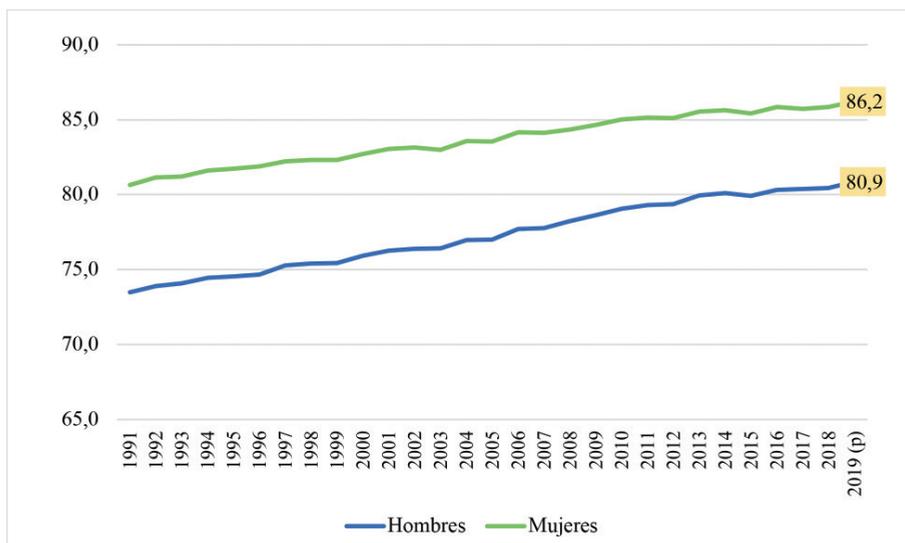
Gráfico 2.7. Esperanza de vida en el mundo (2020-2025)
Ambos sexos



Fuente: Naciones Unidas, 2019. DESA. Population Division. World Population Prospects 2019. <http://population.un.org/wpp/>

El indicador de esperanza de vida en España se mantiene en aumento. El gráfico 2.8 muestra la tendencia al alza desde el año 1991, y que indica que la esperanza de vida de los hombres es de 80,9 años, mientras que la de las mujeres es un poco más alta situándose en los 86,2 años para 2019.

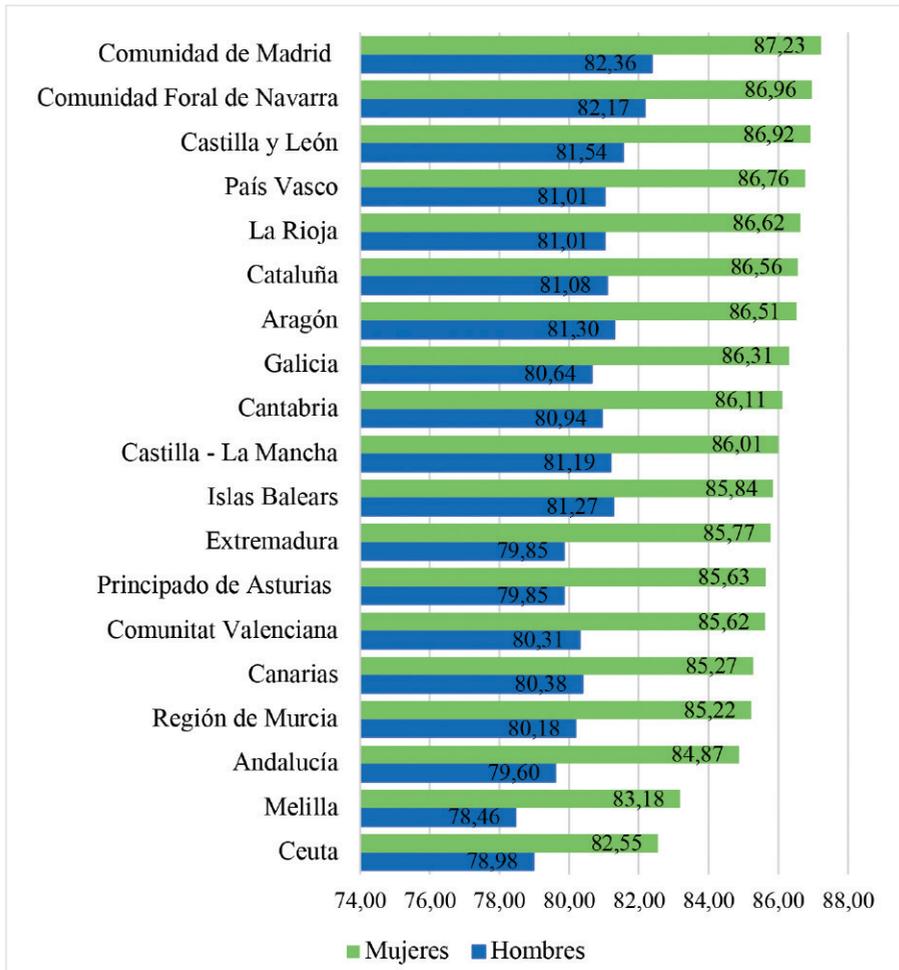
Gráfico 2.8. Esperanza de vida en España (1991-2019)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

Un análisis más detallado a nivel territorial por comunidades autónomas en el 2019, muestra que la mayoría de comunidades tienen una esperanza de vida por encima de los 85 años en el caso de las mujeres, y por encima de los 79 años en el caso de los hombres. Sin embargo, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tienen valores mucho más bajos respecto a las mujeres, teniendo que la esperanza de vida es de 82,25 y 83,18 años respectivamente. En cuanto a los hombres, la esperanza de vida es ligeramente inferior al resto de la población con 78,98 años en Ceuta y 78,46 años en Melilla (ver gráfico 2.9).

Gráfico 2.9. Esperanza de vida por comunidades autónomas, 2019



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística INE.

2.4. La migración

Los movimientos migratorios son una constante del ser humano que consisten en el desplazamiento de una población cambiando de un lugar a otro, llevando consigo el cambio de residencia habitual para establecerse en otro país o región, por motivos sociales o económicos. Existen otras causas como los conflictos bélicos, el terrorismo, la violación o abusos de los derechos humanos, y también los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales o algunos factores ambientales.

Una persona migrante es aquella que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, pero fuera de su lugar de residencia habitual con independencia de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario de su desplazamiento, las causas del desplazamiento o la duración de su estancia (ONU, 2020).

La Organización de las Naciones Unidas advierte que en la actualidad 272 millones de personas viven en un país diferente al de su nacimiento, siendo la cifra más alta registrada con 51 millones más que en 2010. Los migrantes internacionales corresponden a un 3,5% de la población mundial, cifra que va en aumento respecto al 2,8% del año 2000 y al 2,3% del año 1980. Del total de migrantes internacionales, el 48% son mujeres, 164 millones son trabajadores migrantes, y se estima que tres de cada cuatro están en edad de trabajar (20-64 años). Además, se considera que en la actualidad hay 38 millones de niños migrantes (ONU, 2020).

En el caso de España, los flujos migratorios de las últimas décadas han dejado huella en el volumen de su población, en la riqueza y la diversidad cultural, debido precisamente a la permanencia de estas personas venidas de otros países. En la actualidad, España es uno de los 20 países que más reciben migraciones internacionales, ubicándose en la décima posición detrás de Estados Unidos, Alemania, Rusia, Arabia Saudita, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Francia y Australia (OIM, 2018).

El paso de España a país receptor de inmigrantes surge con algunos años de retraso respecto a otros países de Europa. En la década de los años setenta, España era un país de emigrantes, hasta que se fue dando un progreso económico y social que unido a la entrada en la Comunidad Económica Europea, tuvo como consecuencia una disminución del flujo migratorio hacia el exterior. Asimismo, se redujo el flujo de migración interna, la cual había sido muy intensa en las décadas anteriores.

La historia de España permite definir unos períodos de intensa emigración bien diferenciados. En primer lugar, desde finales del siglo XVIII hasta 1935 hubo un fenómeno de emigración masiva de españoles hacia América calculado en tres millones y medio y cuatro millones setecientas mil personas. Sin embargo, es de resaltar que las emigraciones y los retornos fueron bastante activos durante la misma época, se calcula que aproximadamente un 57% de los emigrantes españoles volvieron de América (Consejo Económico y Social, 2019).

En segundo lugar, entre 1951 y 1965 y coincidiendo con la época de la posguerra española, se intensifican nuevamente los flujos migratorios hacia América con un total aproximado de 634 mil personas. La migración inicial de españoles hacia América se convierte en el referente para la interpretación del movimiento migratorio más reciente de ciudadanos de habla hispana de Latinoamérica, siendo un reflejo de la inversión en los flujos migratorios hacia América de los cinco siglos anteriores. En la década de 1960 España cambia su destino migratorio, siendo Europa el principal receptor. A partir de 1975 ocurre una reducción abrupta de la migración española para situarse alrededor de 15.000 personas por año, y de un millar en los años noventa (Consejo Económico y Social, 2019).

Respecto a la inmigración, se observa que a finales de la década de los setenta el volumen era escaso, teniendo un valor de 158.349 residentes extranjeros, cifra que prácticamente quedó duplicada a finales de la década de los ochenta. Estos valores no tienen en cuenta las cifras oficiales, que reflejaban un conteo muy inferior del volumen de extranjeros que vivían y trabajaban en España. Hacia la mitad de la década de los ochenta, España se empieza a consolidar como un país

receptor, coincidiendo con la promulgación de la primera ley de extranjería, la Ley Orgánica 7/1985, del 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. De ahí en adelante continúa la promulgación de diferentes normas en el ámbito del empleo y la integración social, estableciendo la política española de inmigración, al mismo tiempo que la inmigración se afianzaba como un elemento estructural de la sociedad española (Consejo Económico y Social, 2019).

A continuación se analiza la situación actual de la migración en España. Tal como se observa en la tabla 2.1, la población extranjera en España para el 1 de enero de 2020 es de 5.423.198 personas frente a 42.008.058 de españoles, de un total de 47.431.256. Respecto al continente de origen, el mayor número de extranjeros residentes en España proviene de Europa con 2.174.128 personas (1.062.863 hombres y 1.111.265 mujeres) con una edad media de 40,24 años. La mayoría de estas personas son de los países pertenecientes a la Unión Europea en un total de 1.875.571 (937.881 hombres y 937.690 mujeres), mientras que los migrantes de la Europa no comunitaria son 298.557 (124.982 hombres y 173.575 mujeres). Le siguen los migrantes del continente americano que corresponden a 1.551.510 personas (660.048 hombres y 891.462 mujeres) con una edad media de 35,20 años, de las cuales 1.121.764 (496.348 hombres y 625.416 mujeres) son de América del Sur, 355.437 (131.673 hombres y 223.764 mujeres) de América Central y del Caribe y 74.309 (32.027 hombres y 42.282 mujeres) de América del Norte. El siguiente colectivo es el de los migrantes de África con 1.191.378 personas (711.032 hombres y 480.346 mujeres) con una edad media de 31,85 años, seguido de los migrantes de Asia con 499.553 (277.580 hombres y 221.973 mujeres) con una edad media de 32,41 años. Por último, se encuentran los migrantes de Oceanía con 3.827 personas (2.063 hombres y 1.764 mujeres) con una edad media de 39,57 años y los considerados apátridas con 2.802 personas (1.747 hombres y 1.055 mujeres) con una edad media de 34,49 años.

Tabla 2.1. Población y edad media por nacionalidad y sexo en España, 2020

Nacionalidad	Personas			Edad Media		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	47.431.256	23.246.717	24.184.539	43,56	42,24	44,83
Espanoles	42.008.058	20.531.384	21.476.674	44,50	43,07	45,87
Extranjeros	5.423.198	2.715.333	2.707.865	36,23	35,94	36,53
Europa	2.174.128	1.062.863	1.111.265	40,24	40,25	40,24
Unión Europea	1.875.571	937.881	937.690	40,55	40,73	40,36
Europa no comunitaria	298.557	124.982	173.575	38,33	36,58	39,59
África	1.191.378	711.032	480.346	31,85	32,87	30,34
América	1.551.510	660.048	891.462	35,20	33,77	36,26
América Central y Caribe	355.437	131.673	223.764	32,84	30,93	33,96
América del Norte	74.309	32.027	42.282	37,64	38,21	37,20
América del Sur	1.121.764	496.348	625.416	35,79	34,24	37,02
Asia	499.553	277.580	221.973	32,41	32,40	32,42
Oceanía	3.827	2.063	1.764	39,57	39,69	39,43
Apátridas	2.802	1.747	1.055	34,49	34,27	34,85

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística INE.

Si tenemos en cuenta la procedencia de la población extranjera por países, se puede observar que la mayor presencia de inmigrantes proviene principalmente de Marruecos con un total de 864.546 personas (487.804 hombres y 376.804 mujeres) con una edad media de 31,36 años, seguida por Rumania con 665.598 personas (322.657 hombres y 342.941 mujeres) y una edad media de 33,88 años, Colombia con 272.596 personas (121.673 hombres y 150.923 mujeres) y una edad media de 34,98 años, Reino Unido con 262.123 personas (133.232 hombres y 128.891 mujeres) y una edad media de 53,59 años entre otros países como se presentan en la Tabla 2.2. En cuanto a la edad media, la población más joven a la población hondureña con una edad media de 30,17 años, siendo 26,04 años en el caso de los hombres y 31,86 años en el de las mujeres. La población con mayor edad media es la de Reino Unido con 53,59 años (ver tabla 2.2).

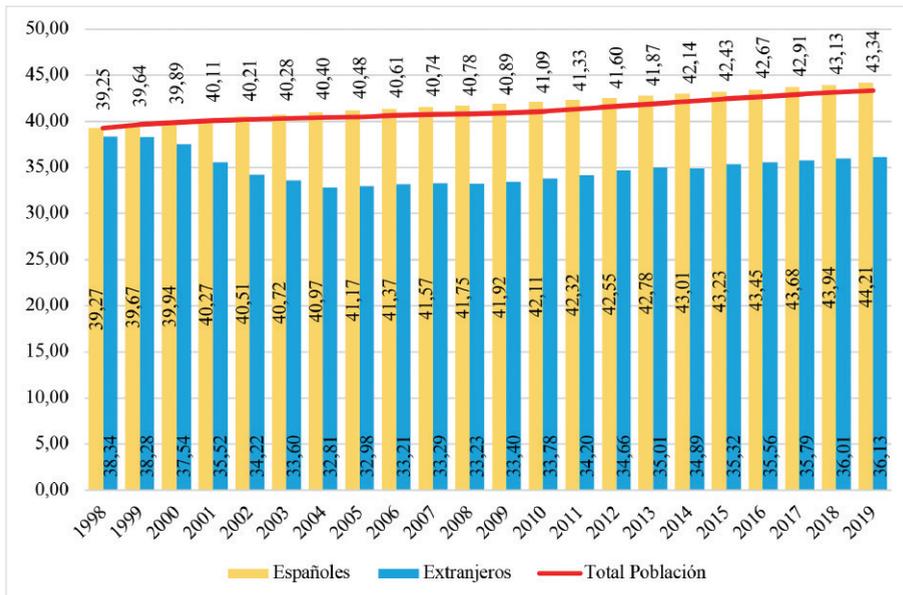
Tabla 2.2. Población y edad media de los principales países de origen de la población extranjera en España, 2020

Origen	Personas			Edad Media		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Marruecos	864.546	487.742	376.804	31,36	32,06	30,46
Rumanía	665.598	322.657	342.941	33,88	33,31	34,41
Colombia	272.596	121.673	150.923	34,98	33,05	36,53
Reino Unido	262.123	133.232	128.891	53,59	54,05	53,11
Italia	251.610	139.001	112.609	38,55	39,24	37,69
China	232.617	115.784	116.833	32,24	32,05	32,43
Venezuela	188.735	81.007	107.728	35,60	33,04	37,52
Ecuador	130.795	70.834	59.961	36,00	36,14	35,85
Bulgaria	122.003	60.162	61.841	37,85	37,51	38,18
Honduras	121.695	35.398	86.297	30,17	26,04	31,86
Ucrania	115.023	49.105	65.918	37,76	35,53	39,43
Alemania	111.625	53.685	57.940	49,18	49,93	48,49
Francia	107.913	53.627	54.286	42,51	42,86	42,16
Perú	106.588	47.231	59.357	36,99	35,72	38,01
Brasil	98.480	36.163	62.317	34,70	31,32	36,67
Pakistán	97.599	69.340	28.259	30,94	32,43	27,29
Portugal	97.044	54.721	42.323	40,01	40,50	39,38
Bolivia	92.500	41.430	51.070	34,75	33,48	35,79
Argentina	88.894	43.173	45.721	38,68	37,98	39,35
Paraguay	86.895	27.751	59.144	34,18	31,08	35,64

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística INE.

En cuanto a la edad media de la población, el gráfico 2.10 muestra la evolución de la misma desde 1998 hasta 2019, permitiendo visualizar que la edad media entre los españoles ha tenido un continuo incremento, partiendo de una edad media de 39,27 años en 1998 hasta alcanzar los 44,21 años en 2019, es decir, un incremento de casi 5 años en dos décadas. Por su parte, la edad media de los extranjeros desciende drásticamente desde el 2000 (37,54 años) hasta el 2004 (32,81 años), para después aumentar progresivamente, pero en menor medida, hasta alcanzar la media de 36,16 años en 2019, situándose por debajo de la media española con una diferencia de casi 8 años. Respecto al cálculo de la edad media de toda la población de España, se observa que se mantiene por debajo de la edad media de los españoles, ubicándose en 43,34 años en 2019, sin que la diferencia supere el año respecto a la media de edad de los españoles, pero respecto a los extranjeros corresponde a 6 años más.

Gráfico 2.10. Edad media de la población por españoles/extranjeros (1998-2019)



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística INE.

CAPÍTULO 3
ENVEJECIMIENTO Y
PROTECCIÓN SOCIAL

Como se explica en el capítulo 1 de este libro, a nivel global se viene presentando en las últimas décadas un acuciante envejecimiento de la población, con una tendencia creciente y manifiestamente irreversible. Dicho fenómeno, se evidencia con importantes cambios en la estructura de los grupos de edad o pirámide poblacional. Con los datos del reciente padrón municipal de 1 de enero de 2020, publicados por el INE (INE, 2020a), España presenta una población de adultos mayores de 65 años de 9.217.464, que representan el 19,58% de una población total de 47.329.981 de habitantes. A futuro, claramente se prevé que esta tendencia irá en aumento, y para el año 2050 la población española tendrá entre un 35% y 40% de adultos mayores. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que el gran reto de la sociedad actual es la inclusión de todas las personas que componen la sociedad, las personas mayores deben permanecer integradas, para garantizar una adecuada calidad de vida. Es por ello, que hoy en día, muchos de los estereotipos relacionados con la vejez han empezado a cambiar y las personas mayores se ven desde una perspectiva que se relaciona más con el potencial que pueden aportar a la sociedad (Bazo, 2005).

El objetivo de mantener integradas las personas mayores en la sociedad está íntimamente relacionado con el establecimiento de condiciones económicas adecuadas que permitan mantener su calidad de vida. Es por ello, que las pensiones que perciben las personas en la última etapa de su vida, es uno de los principales condicionantes para su bienestar físico y emocional. Sin embargo, dada la tendencia creciente del envejecimiento de la población, el sistema público de pensiones a futuro enfrenta el gran desafío de ser sostenible, puesto que, el desequilibrio entre una parte de la población que aporta al sistema por medio de las cotizaciones a la seguridad social y otra parte de población, cada vez mayor, que demanda prestaciones económicas, clama por cambios importantes que garanticen un sistema de pensiones acorde con la realidad demográfica actual y futura.

3.1. Las pensiones en España

El concepto de pensión, lo define la Real Academia Española como: *“cantidad periódica, temporal o vitalicia, que la seguridad social paga por razón de jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad”*, y es uno de los pilares fundamentales para mantener el estado de bienestar de la sociedad. De hecho, el artículo 50 de la Constitución de España recoge que *“los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”*. En este sentido, el sistema público de pensiones se rige por los cinco principios siguientes:

Reparto: las cotizaciones de los trabajadores en activo financian las prestaciones del momento.

Proporcionalidad contributiva: el importe de las prestaciones guarda relación directa con las cantidades aportadas al sistema público y al periodo de cotizaciones efectuadas.

Universalidad: aquellas personas que no hayan contribuido al sistema pueden acceder a prestaciones de nivel no contributivo para cubrir las necesidades más básicas.

Gestión pública: el sistema de la Seguridad Social está gestionado y financiado por entidades públicas.

Suficiencia de prestaciones: la cuantía de las prestaciones debe ser suficiente para asegurar las necesidades protegidas.

Por otro lado, la Seguridad Social en España (2020) establece como modalidades de pensiones las siguientes:

Pensiones contributivas: corresponden a prestaciones económicas que tienen su origen en la relación jurídica que se establece con la Seguridad Social al

cumplir determinados requisitos, principalmente la acreditación de un período mínimo de cotización. En este caso, la cuantía de la pensión depende de las aportaciones que tanto empleador como trabajador realicen al sistema. A través de esta modalidad, se pueden obtener pensiones por:

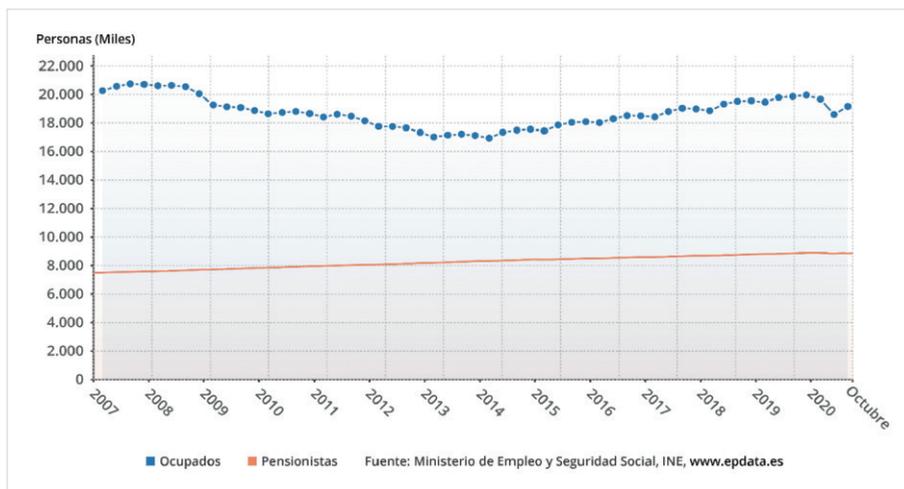
- **Jubilación**, en cualquiera de las siguientes situaciones: jubilación ordinaria, jubilación anticipada por tener la condición de mutualista, jubilación anticipada sin tener la condición de mutualista, jubilación anticipada derivada del cese no voluntario en el trabajo, jubilación anticipada por voluntad del trabajador, jubilación anticipada por reducción de la edad mínima debido a la realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres, jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad, jubilación parcial, jubilación flexible y jubilación especial a los 64 años
- **Incapacidad permanente:** total, absoluta y gran invalidez.
- **Fallecimiento:** viudedad, orfandad y en favor de familiares.
- Dentro de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), se incluyen las pensiones de:
 - Vejez.
 - Invalidez.
 - Viudedad.

Pensiones no contributivas: se refiere a la prestación económica, dirigida a aquellas personas que se encuentran en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. De este modo, se pueden otorgar pensiones, bien sea de jubilación o de invalidez.

3.2. Evolución de las pensiones

En España como se describe anteriormente, existe un claro desequilibrio entre el número de pensionistas que crece de forma constante y el número de personas ocupadas que no crece al ritmo necesario para que el sistema de pensiones sea sostenible en el tiempo, sino, por el contrario, en años de crisis económica la ocupación laboral es una de las más afectadas negativamente. Si se comparan los datos más recientes en España a octubre del 2020 hay 19,1 millones de ocupados frente a 8,7 millones de pensionistas como se muestra en el gráfico 3.1. Lo anterior, es bastante alarmante por la amenaza que representa para la sostenibilidad de los recursos destinados a cubrir los gastos de pensiones a mediano y largo plazo.

Gráfico 3.1. Pensionistas y ocupados en España (2007-2020)

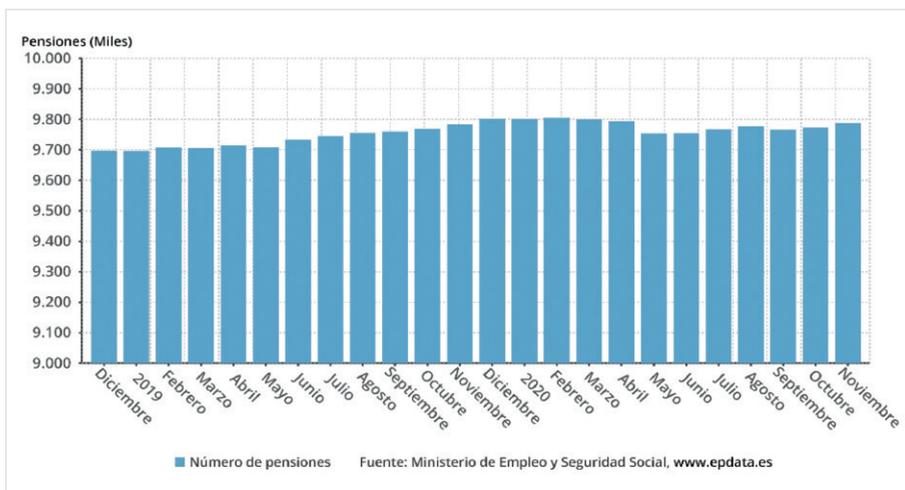


Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

Si se analizan los dos últimos años como se muestra en el gráfico 3.2, teniendo en cuenta la cantidad de pensiones en España, se puede observar que en los últimos meses se presenta una leve disminución, que puede ser atribuible al incre-

mento en el índice de mortalidad atípico que se ha presentado durante el año 2020 por la crisis de la pandemia de la covid-19, que viene afectando principalmente al colectivo de personas mayores. Sin embargo, a pesar de dicha disminución el volumen de pensiones sigue siendo superior a años anteriores.

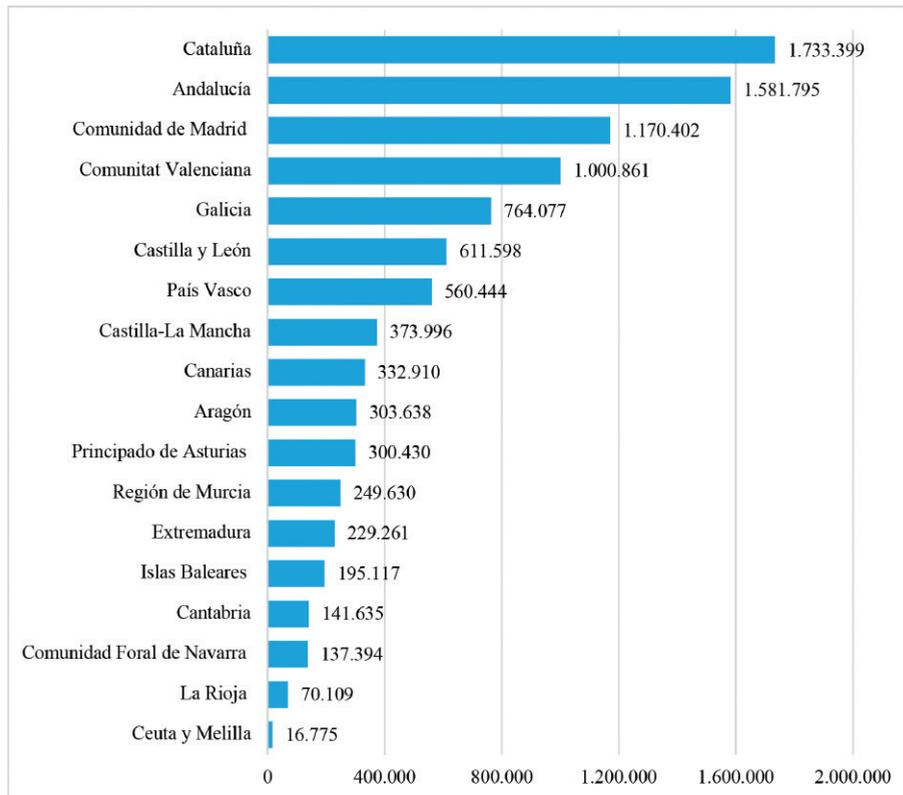
Gráfico 3.2. Volumen de pensiones en España (2019-2020)



Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

A nivel de las comunidades autónomas, como se muestra en el gráfico 3.3, más del 50% de los pensionistas se encuentran en las cuatro comunidades autónomas de mayor población, Cataluña (1.733.399), Andalucía (1.581.795), Madrid (1.170.402) y Valencia (1.000.861) superando el millón de pensionistas en cada caso. El resto de las comunidades que cuentan con menor población reúnen el resto de pensionistas, siendo La Rioja y, Ceuta y Melilla con 70.109 y 16.775 respectivamente las que menos pensionistas presentan.

Grafico 3.3. Volumen de pensiones por comunidades autónomas (Octubre 2020)

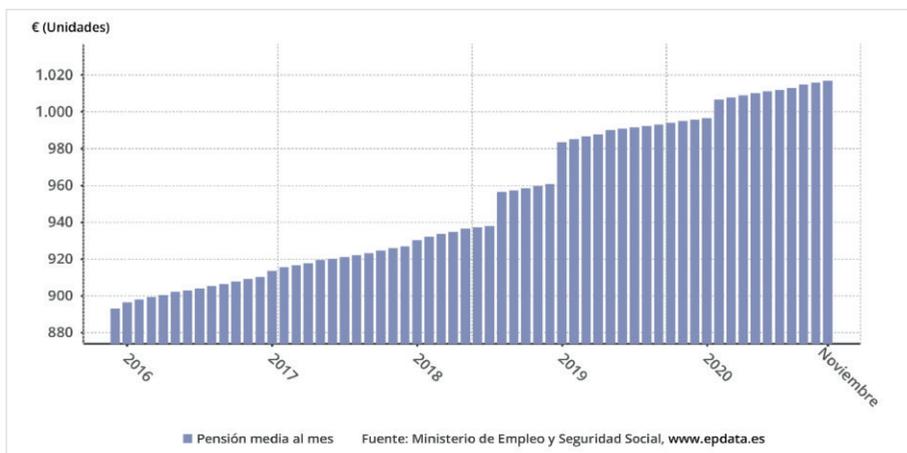


Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

3.3. Importe de las pensiones

La retribución media que se percibe por pensión mantiene una tendencia al alza como se muestra en el gráfico 3.4, situándose a noviembre de 2020 en 1.017,01, lo cual es positivo para el colectivo mayores de 65 años, quienes en su mayoría son los que cuentan con una pensión como fuente de ingresos principal.

Grafico 3.4. Pensión media en España (2016–2020)



Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

Según datos de la Seguridad Social a 1 de octubre de 2020, en España existen 9.773.471 pensionistas distribuidos en diferentes regímenes, cuyos volúmenes y valores de pensión media se muestran en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Pensiones en vigor por regímenes y clases en España, 2020

Regímenes	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
General	717.141	1.006,29	4.376.795	1.313,25	1.730.349	776,06
Trabajadores autónomos	117.196	750,29	1.308.565	779,66	467.828	524,79
Trabajadores del mar	7.076	967,22	67.767	1.302,66	42.108	721,73
Minería del carbón	2.443	1.618,74	36.274	2.293,27	21.518	1.055,94
Accidentes de trabajo	85.075	1.141,41	53.203	1.233,17	53.414	895,51
Enfermedades profesionales	11.936	1.111,54	10.613	1.687,00	10.792	1.156,65
Sovi	6.058	411,97	244.836	402,22	21.795	410,51
Total sistema	946.925	985,56	6.098.053	1.167,83	2.347.804	728,66

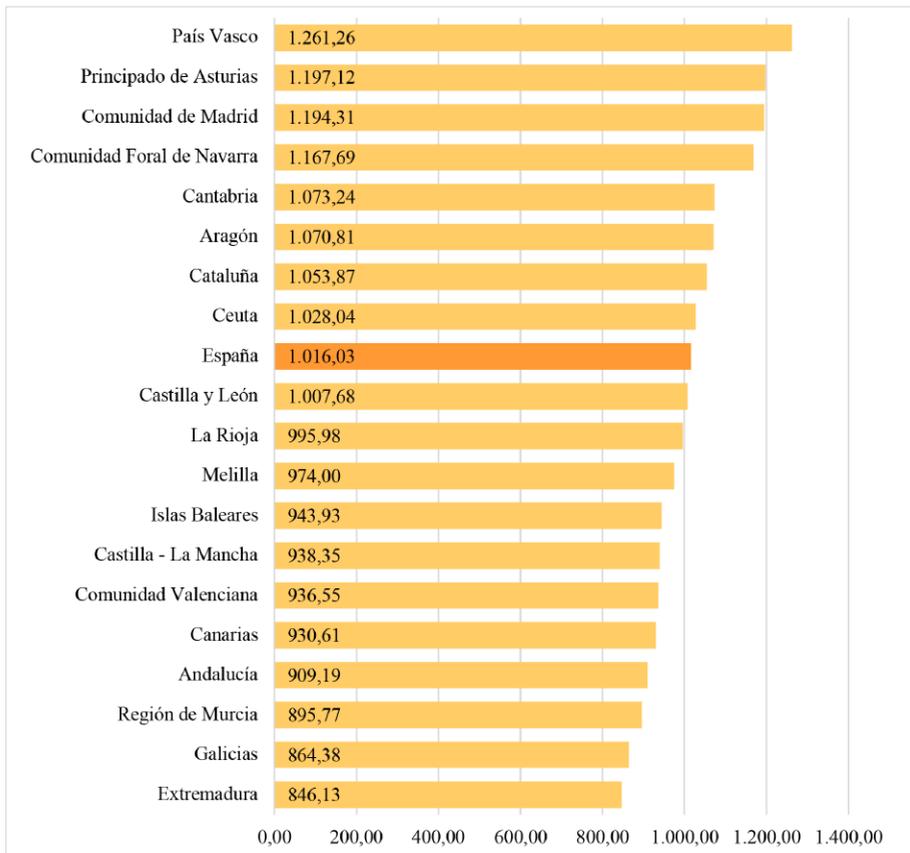
Cont...

Regímenes	Orfandad		Favor de familiares		Total	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
General	254.851	423,29	30.544	615,39	7.109.680	1.116,65
Trabajadores autónomos	63.751	342,80	9.853	467,03	1.967.193	701,58
Trabajadores del mar	4.918	487,49	1.168	623,66	123.037	1.045,52
Minería del carbón	1.964	714,01	598	957,05	62.797	1.780,93
Accidentes de trabajo	11.177	426,96	559	941,22	203.428	1.061,04
Enfermedades profesionales	1.101	759,64	205	1.189,93	34.647	1.291,14
Sovi					272.689	403,10
Total sistema	337.762	411,94	42.927	593,31	9.773.471	1.016,03

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

A nivel de las comunidades autónomas, como se muestra en el gráfico 3.5, la retribución de las pensiones es muy desigual, con una diferencia en la pensión media que supera los 400 euros entre el País Vasco con 1.261,26 euros y Extremadura con 846,13 euros. El resto de comunidades se presentan en dos grupos con relación a la pensión media de España de 1.016,03 euros, estando por encima de la media las comunidades de: Principado de Asturias (1.197,12), Madrid (1.194,31), Navarra (1.167,69), Cantabria (1.073,24), Aragón (1.070,81), Cataluña (1.053,87) y Ceuta (1.028,04). Por debajo de la media española están: Castilla y León (1.007,68), La Rioja (995,98), Melilla (974), Islas Baleares (943,93), Castilla-La Mancha (938,35), Comunidad Valenciana (936,55), Canarias (930,61), Andalucía (909,19), Murcia (895,77) y Galicia (864,38).

Grafico 3.5. Pensión media por comunidades autónomas (Octubre 2020)



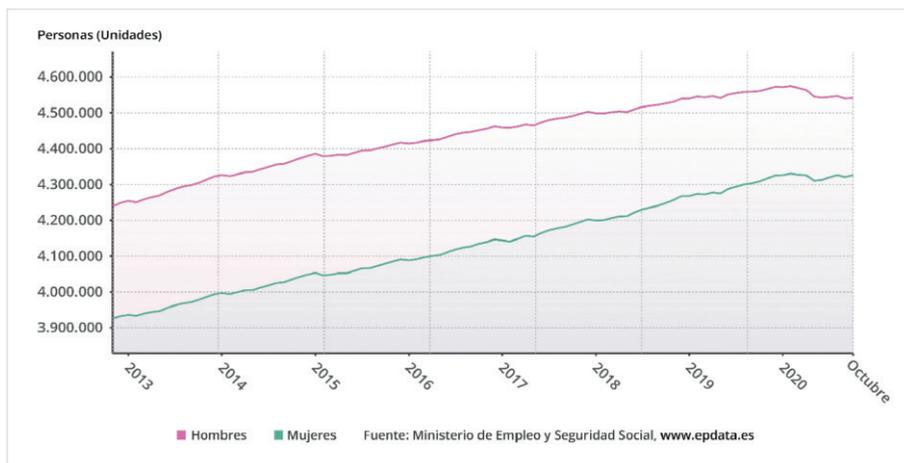
Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

3.4. Pensiones y género

Tradicionalmente ha existido una desigualdad en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres, que perjudica directamente a las mujeres, puesto que, son

ellas las que tradicionalmente han tenido que optar por acogerse a jornadas reducidas o a excedencias para lograr la conciliación entre la vida laboral y familiar, además que muchas de ellas han pertenecido a sectores informales, relacionados con servicios y cuidados. Esta situación, ha traído como consecuencia un sistema de pensiones bastante desigual que se basa en el trabajo y las contribuciones que cada individuo realiza, representando una marcada diferencia que conlleva a que sean menos mujeres que hombres, las que tengan menos derechos de jubilación propios y con retribuciones más bajas (Arza, 2017). El gráfico 3.6 muestra la evolución en el nivel de pensionistas discriminados por sexo desde el año 2013 hasta octubre 2020, que evidencia una amplia brecha entre hombres y mujeres, siendo el último dato de la serie 4.541.369 hombres frente a 4.326.256 mujeres.

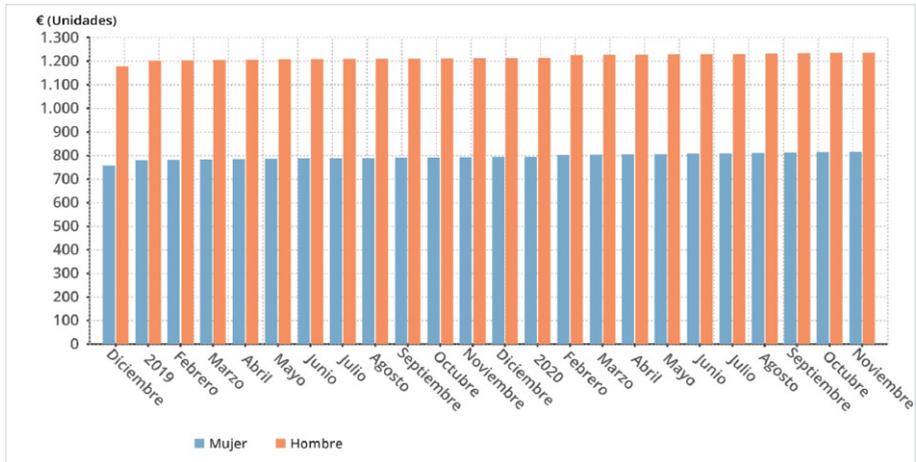
Gráfico 3.6. Cantidad de pensionistas por sexo en España (2013-2020)



Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

En cuanto a las retribuciones que se reciben dentro de las pensiones contributivas, también se presenta a nivel general que las mujeres perciben una menor cantidad de dinero, siendo el último dato de la serie que se presenta en el gráfico 3.7, que los hombres reciben una pensión media de 1.236,01 euros frente a 814,82 euros que perciben las mujeres.

Grafico 3.7. Pensión media por sexo en España (2019-2020)

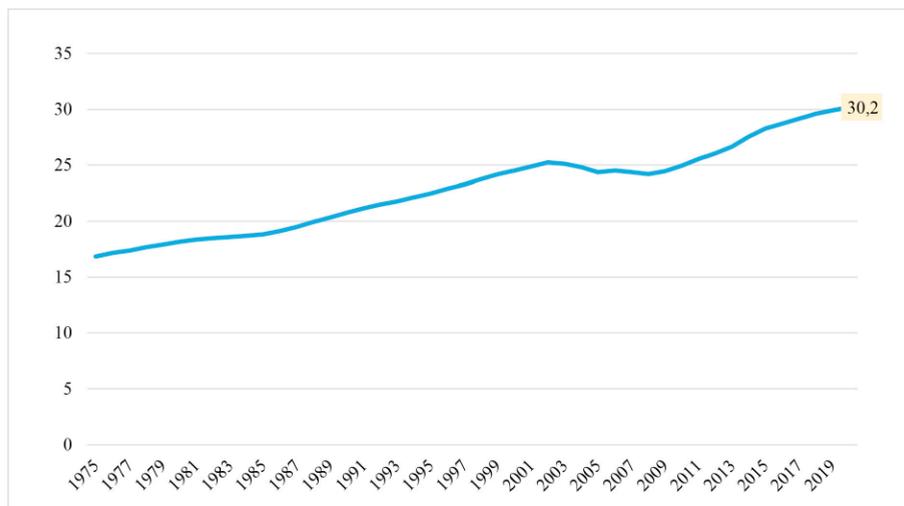


Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

3.5. Tasa de dependencia de los adultos mayores de 65 años

Desde hace varios años se viene alertando sobre los problemas de financiación en el sistema público de pensiones en España, puesto que el desequilibrio que se ha generado entre un aumento del volumen de pensionistas frente a los cotizantes afectan significativamente la sostenibilidad. Como se ha explicado en capítulos anteriores, las causas del envejecimiento están relacionadas con el aumento en la esperanza de vida, acompañada de una baja natalidad, y afectan significativa la tasa de dependencia de los mayores de 65 años, establecida como la ratio de personas mayores de 65 años frente a personas entre 15 y 64 años. Este indicador con un comportamiento altamente creciente como se muestra en el gráfico 4.8, ha alcanzado su máximo valor histórico en el año 2020, situándose 30,2, indicando que en España hay 30,2 adultos mayores de 65 años por cada 100 personas en edades comprendidas entre 15 y 64 años como se muestra en el gráfico 3.8.

Gráfico 3.8. Tasa de dependencia de los adultos mayores de 65 años en España (1975-2020)

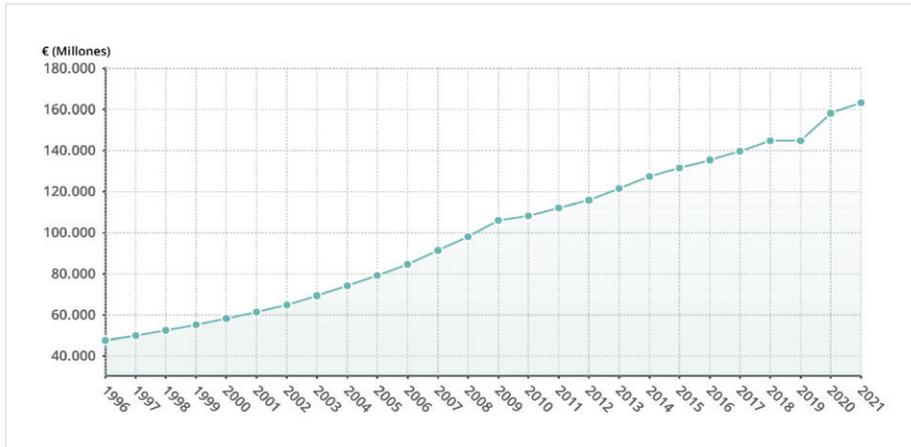


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

3.6. El presupuesto de las pensiones

El crecimiento en la tasa de dependencia de los mayores de 65 años conlleva a que las pensiones públicas en España presenten grandes problemas de viabilidad y sostenibilidad en el futuro. Es así, como en los presupuestos generales del estado, el mayor rubro corresponde al gasto total de las pensiones manteniendo una tendencia creciente, en concordancia con el crecimiento del número de pensionistas. Como se observa en el gráfico 3.9 para el año 2020 este gasto alcanza los 158.212 millones de euros y se espera que para el año 2021 sea de 163.297 millones de euros.

Gráfico 3.9. Gasto presupuestado en pensiones en España (1996-2021)

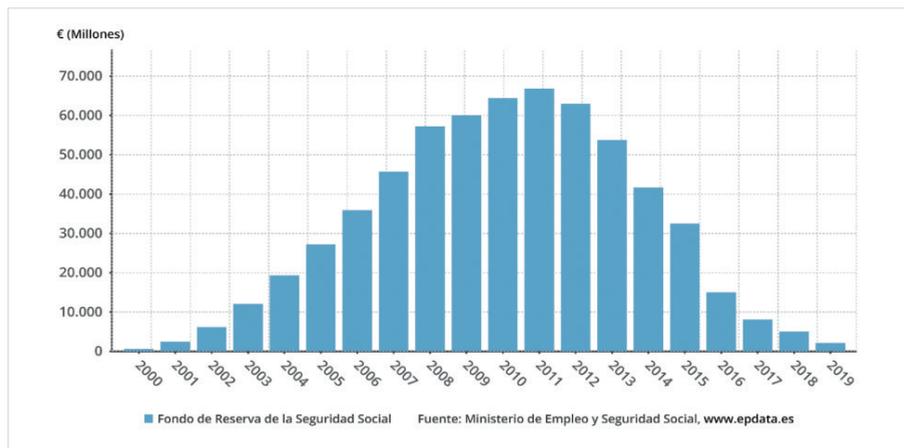


Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

3.7. Reserva de la Seguridad Social

El fondo de reserva de la seguridad social (popularmente conocido como hucha de las pensiones), es un fondo soberano creado en el año 2000 con el fin de garantizar las pensiones contributivas que son otorgadas a través de la Seguridad Social. En este sentido, el conocido Pacto de Toledo fue el que dio origen a este fondo para mitigar el impacto de los desajustes entre ingresos (por cotizaciones de los trabajadores) y gastos (en pensiones contributivas) de la Seguridad Social. El gráfico 3.10 muestra la evolución del fondo desde su creación, en donde su valor máximo se alcanzó en el año 2011 con 66.815 millones de euros, sin embargo, a partir de este año y hasta el 2019 los gobiernos de turno han tenido que hacer uso de estos recursos para el pago de las pensiones y según datos del año 2019 con un saldo de 2.150 millones, los recursos del fondo se han gastado casi por completo.

Gráfico 3.10. Evolución del fondo de reserva de la Seguridad Social en España (Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio, salvo en 2018 y 2019)



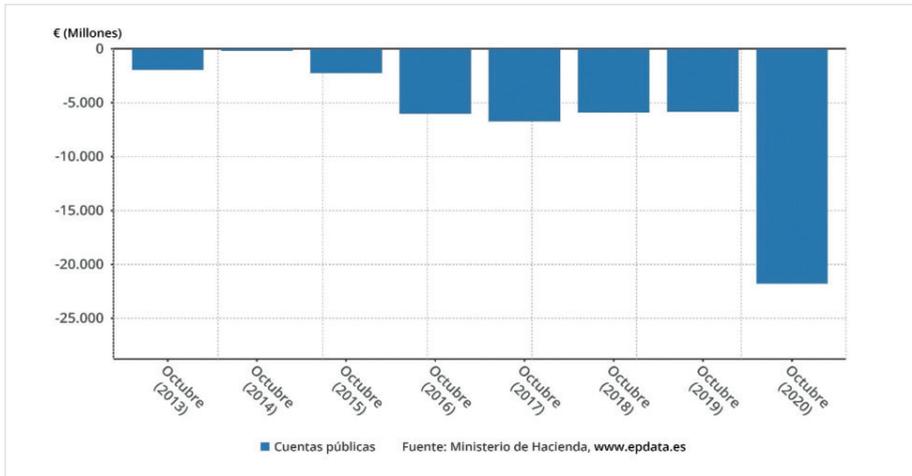
Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

Nota: en 2018, la Tesorería General de la Seguridad Social realizó una disposición de 3.000 millones de euros del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para el abono de la paga ordinaria y extraordinaria de las pensiones en el mes de diciembre.

3.8. Déficit de la Seguridad Social

El déficit de la Seguridad Social en el mes octubre de 2020, como muestra el gráfico 3.11, fue de -21.789 millones de euros, lo que supone una variación del 273,29% en comparación con el mismo mes en el año 2010. Esta cifra demuestra la urgencia de medidas a corto y largo plazo que garanticen la sostenibilidad de un sistema en el que la diferencia negativa entre ingresos y gastos aumenta de forma preocupante mes a mes, además de la no disponibilidad del fondo de reserva que se encuentra bajo mínimos.

Gráfico 3.11. Evolución del déficit de la Seguridad Social en España (2013-2020)

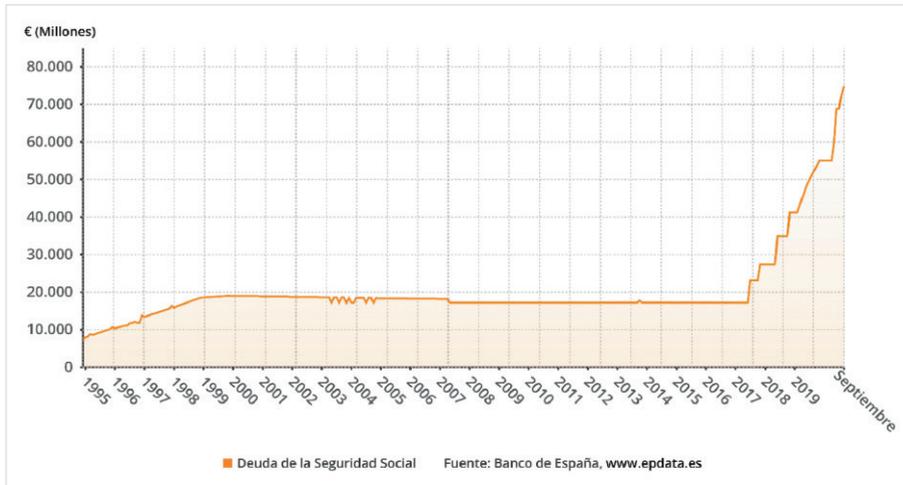


Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

3.9. Deuda de la Seguridad Social

Como consecuencia del alto crecimiento en el gasto de las pensiones y ante el desequilibrio entre los ingresos y gastos, la Seguridad Social en España alcanzó en septiembre de 2020 un récord histórico en la deuda, ubicándose 77.104 millones de euros como se muestra en el gráfico 3.12. Sin embargo, es de destacar que el valor de la deuda en las últimas dos décadas se mantuvo por debajo de los 20.000 millones de euros hasta el año 2017.

Gráfico 3.12. Evolución de la deuda de la Seguridad Social en España (1995-2020)



Fuente: www.epdata.es. EPDATA (2020a)

CAPÍTULO 4
ENVEJECIMIENTO Y
CONDICIONES SOCIALES

Las condiciones sociales son las circunstancias, estados o situaciones que afectan el bienestar y las relaciones de los seres humanos en comunidad (Glosbe, 2020). En la etapa del envejecimiento, como en cualquier etapa de la vida, se dan unas condiciones sociales que son más relevantes para tener una vida con mayor o menor bienestar. Es así como en el colectivo de los adultos mayores, hay situaciones que requieren una mayor atención por parte de la sociedad, la familia y/o el Estado. En este capítulo se presenta un análisis de algunas condiciones que afectan el bienestar y las relaciones de las personas mayores, tales como la existencia de hogares unipersonales, el tipo de convivencia de acuerdo con el estado civil, la renta que poseen, la tasa de dependencia, el riesgo de pobreza, la esperanza de vida en buena salud, la percepción del estado de salud, el nivel educativo y el grado de acceso a internet.

4.1. Hogares unipersonales de personas mayores de 65 años

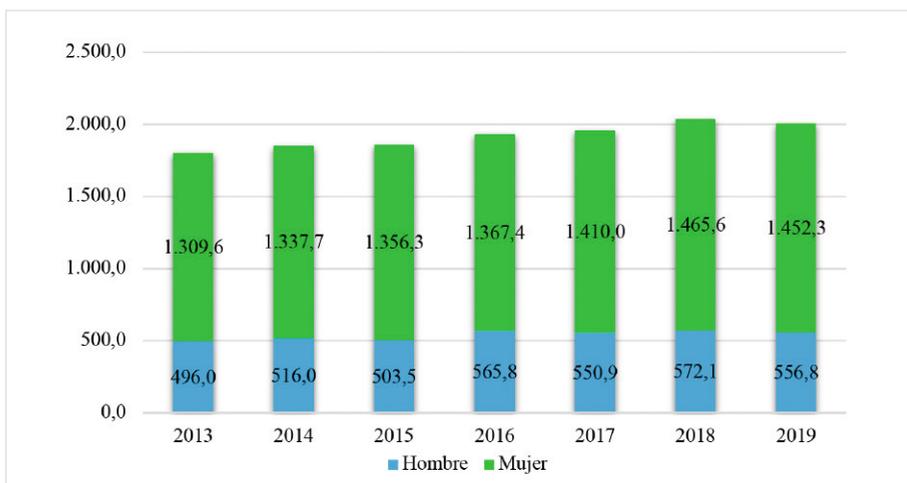
La convivencia de las personas mayores en hogares unipersonales es una tendencia de las últimas décadas. A pesar de que las personas jóvenes y adultas estén ampliando su número en el establecimiento de hogares unipersonales, la mayor importancia la tienen las personas mayores con relación a este aspecto.

Los hombres y las mujeres tienen unos parámetros diferentes en cuanto a la residencia a lo largo de sus vidas, reflejados incluso en la etapa de la vejez. En los hombres se observa la tendencia a vivir con la pareja o cónyuge, sin hijos, a partir de los 65 años, y entre los 90 y 95 años cambian a la residencia extensa y múltiple, llegando a tratarse de una reagrupación familiar cuando hay un grado de pérdida de autonomía por la edad avanzada. En el caso de las mujeres el cambio es drástico, por lo general cuando están entre los 60 y los 80 años viven en pareja sin hijos, pero a partir de los 75-80 años y hasta los 90-95 años, en su mayoría viven solas (situación que podría relacionarse con el estado de viudedad como consecuencia de la esperanza de vida favorable a las mujeres). En el último estadio de la vida, las mujeres residen en hogares extensos (reagrupación familiar) o múltiples (residencias para adultos mayores) (López y Pujadas, 2019).

El peso del envejecimiento es clave en la determinación de las características de los adultos mayores para vivir solos, aunque con algunas diferencias respecto a las personas que viven en otras clases de residencias. Entre los hombres se tiene como mayoritario el número de hogares unipersonales en el ámbito rural de menos de 2.000 habitantes, mientras que las mujeres que viven solas se notan más en zonas intermedias y urbanas. Es así como una de cada tres mujeres mayores de 65 años viven en hogares unipersonales en ciudades de más de 500.000 habitantes, situación que permite deducir que la residencia unipersonal entre los adultos mayores es un aspecto femenino y urbano (López y Pujadas, 2019).

Tal como se observa en el gráfico 4.1, la tendencia en España a los hogares unipersonales en las personas mayores de 65 años refleja que las mujeres viven solas más que los hombres, casi tres veces más mujeres viven solas que hombres. En el año 2013 se tiene un total de 1.309.600 mujeres en hogares unipersonales, frente a 496.000 hombres en la misma situación. El número de personas incrementa paulatinamente hasta que en el año 2019 se cuenta con 1.452.300 mujeres y 556.800 hombres.

Gráfico 4.1. Hogares unipersonales de personas mayores de 65 años en España (2013-2019) En miles

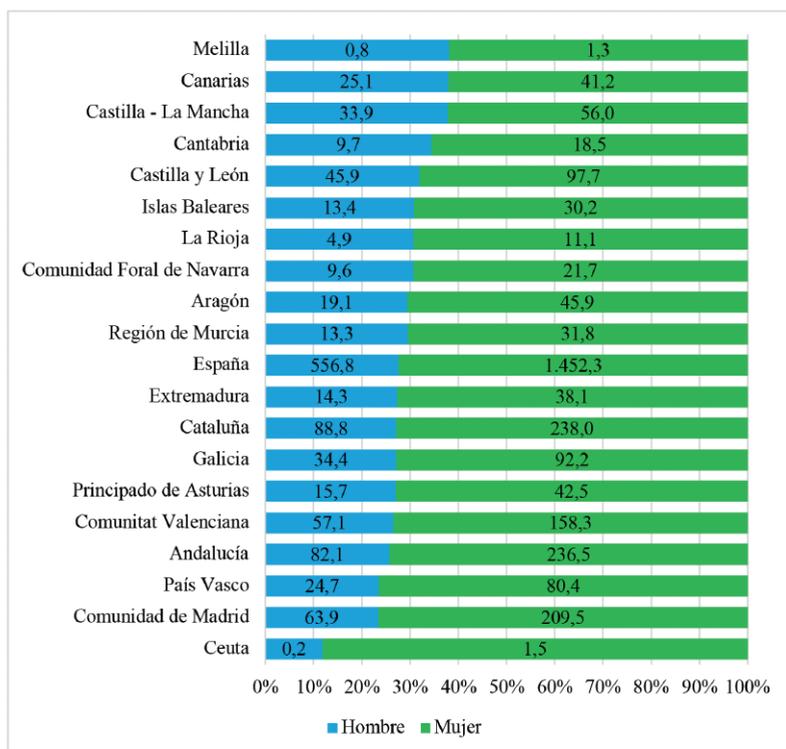


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En el gráfico 4.2 se observa la distribución entre hombres y mujeres mayores de 65 años que viven en hogares unipersonales para cada una de las comunidades autónomas. Desde esta perspectiva territorial, se confirma la tendencia a nivel nacional que son las mujeres quienes mayoritariamente viven en hogares unipersonales respecto a los hombres. La media de España de hogares unipersonales de hombres está por debajo del 30%, así como en la ciudad autónoma de Ceuta, la Comunidad de Madrid, País Vasco, Andalucía, Comunitat Valenciana, Principado de Asturias, Galicia, Cataluña, Extremadura, la Región de Murcia y Aragón. En el resto de las comunidades autónomas los hogares unipersonales de hombres están entre el 30% y el 40% en el siguiente orden ascendente: Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Islas Baleares, Castilla y León, Cantabria, Castilla-La Mancha, Canarias y Melilla.

La mayor cantidad de hogares unipersonales, contando hombres y mujeres, están en las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana.

Gráfico 4.2. Hogares unipersonales de personas mayores de 65 años por comunidades autónomas, 2019. En miles



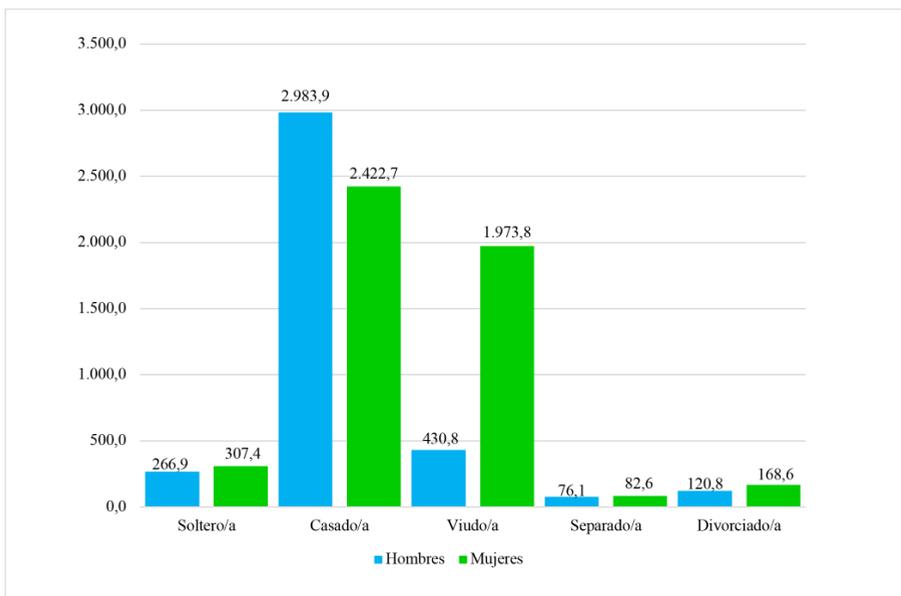
Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La existencia de los hogares unipersonales en las personas mayores de 65 años, plantea una situación a analizar y es la relación que puede existir entre esta forma de vida y el sentimiento de soledad que pueden experimentar las personas, teniendo en cuenta que en la medida en la que avanza la edad, la necesidad de compañía y ayuda pueden resultar indispensables para vivir bien físicamente, pero en mayor medida para tener una adecuada salud mental.

4.2. Estado civil de las personas mayores

El estado civil de las personas mayores de 65 años en su mayoría es el de casado tanto para hombres (2.983.900) como para mujeres (2.422.700), seguido de la viudez con valores de 430.800 hombres y 1.973.800 mujeres. En cuanto a los solteros, los hombres son aproximadamente 266.900 y las mujeres 307.400. Les siguen los divorciados con 120.800 hombres y 168.600 mujeres, para acabar con los separados mayores de 65 años con 76.100 hombres y 82.600 mujeres. Respecto al estado civil de viudez se presenta una gran diferencia entre hombres y mujeres, siendo estas últimas quienes mayoritariamente quedan en este estado, con una proporción de cuatro veces más que el número de hombres (ver gráfico 4.3).

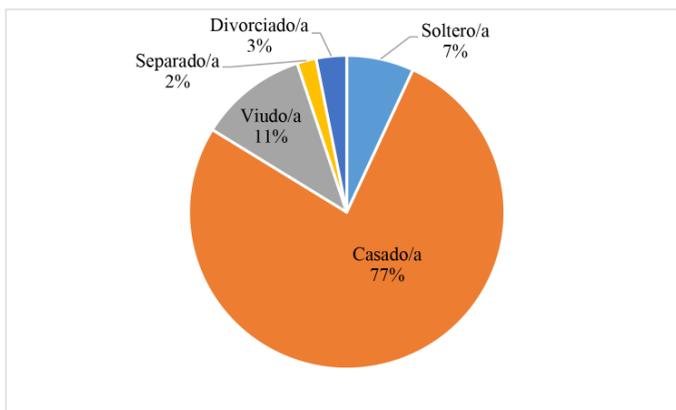
Gráfico 4.3. Estado civil de personas mayores de 65 años en España, 2019
En miles



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

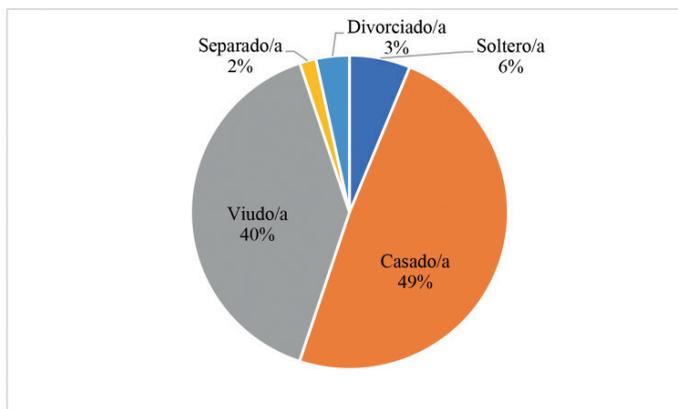
En un análisis separado, los hombres en un 77% están casados, un 11% son viudos, un 7% son solteros, un 3% divorciados y un 2% separados (ver gráfico 4.4). En cuanto a las mujeres, un 49% son casadas, un 40% son viudas, un 6% son solteras, un 3% divorciadas y un 2% son separadas (ver gráfico 4.5).

Gráfico 4.4. Estado civil de hombres mayores de 65 años en España, 2019
En porcentaje



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Gráfico 4.5. Estado civil de mujeres mayores de 65 años en España, 2019
En porcentaje



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

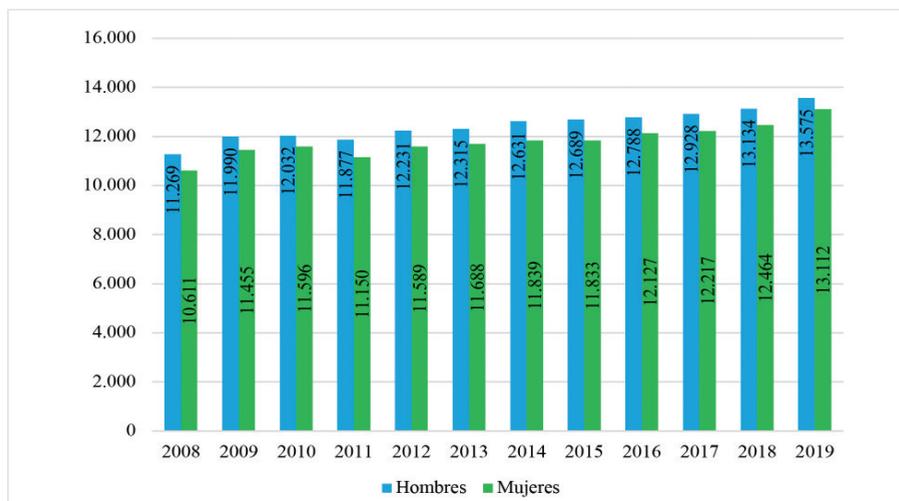
4.3. La renta de las personas mayores

Mirando hacia el pasado, España realizó una entrada tardía al sistema de protección social, en especial en lo que se refiere al aumento de cobertura del sistema de pensiones. El ingreso de personas en el sistema con períodos mínimos de cotización, las políticas de revalorización y el desarrollo de la pensión contributiva, son tres aspectos con los cuales se ha ido preparando un camino más seguro para el retiro de lo que pudieron disfrutar los adultos mayores en épocas anteriores. También ha habido una cualificación media de las personas mayores, así como un aumento de la actividad productiva en la fase final de la vida activa en comparación con generaciones anteriores.

El aumento de la renta de las personas mayores y el aumento de su peso demográfico se reflejan en un aumento de la capacidad de consumo. La capacidad de demanda de estas personas ha permitido que algunas actividades económicas aumenten, y al mismo tiempo coincide con una mejora general en la calidad de vida en la etapa de retiro, situación que se asocia al aumento de su capacidad adquisitiva, lo que en consecuencia ha propiciado la generación de nuevos servicios económicos. No obstante, la presencia de cambios positivos no pueden ocultar las deficiencias del sistema, toda vez que no todas las personas pueden acceder a un nivel de bienestar y, por tanto, los umbrales de pobreza de las personas mayores de 65 años son superiores a los del resto de la población (Imsero, 2011).

En el gráfico 4.6 se presenta la evolución de la renta de las personas mayores de 65 años en España durante el período 2008-2019. En el año 2011 se observa un ligero descenso de la renta tanto los hombres como para las mujeres. A partir de 2012, y coincidiendo con el período de recuperación de la crisis económica del año 2008, el nivel de la renta va en aumento hasta alcanzar un promedio de 13.575 euros en los hombres y 13.112 euros en las mujeres. Sin embargo, es preciso resaltar que la renta siempre es más alta en el caso de los hombres, situación que genera una brecha respecto a la renta de las mujeres tal como lo muestra el gráfico 4.7. La brecha en el caso de la renta de los hombres y mujeres mayores de 65 años es variable, pero siempre desfavorable a las mujeres. Por otra parte, el dato de 2019 muestra el valor más bajo de la brecha de -3,5%, a diferencia de 2015 y 2014 con brechas de -7,2% y -6,7% respectivamente.

Gráfico 4.6. Renta anual neta media por persona y por unidad de consumo, España (2008–2019) Mayores de 65 años. En euros



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Gráfico 4.7. Brecha de la renta entre mujeres y hombres, España (2008-2019) Mayores de 65 años. En porcentaje



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

4.4. Dependencia en el envejecimiento

La dependencia es la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana y cuidado personal, como consecuencia del estado en el que se encuentran las personas afectadas por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual. En esta situación convergen tres elementos: la existencia de una limitación física, psíquica o intelectual que reduce las capacidades de la persona; la incapacidad de la persona para realizar sus actividades diarias de forma autónoma y, por último, la necesidad de asistencia o cuidados por parte de una tercera persona (Imsero, 2005).

La dependencia puede ser vista como el resultado de un proceso que comienza con un déficit del funcionamiento corporal con ocasión de una enfermedad o un accidente. Dicho déficit viene acompañado de una limitación en la actividad que, si no es posible compensar con la adaptación del entorno, desemboca en una restricción de la participación y genera la dependencia, por tanto, requiere la ayuda de terceras personas para la ejecución de las actividades cotidianas. La experiencia muestra que la dependencia viene asociada a la edad, toda vez que el número de personas que requieren cuidados de otras personas aumenta en la medida en que su edad es avanzada. Es así como la dependencia se asocia como un problema demográfico, en muchas ocasiones casi de manera exclusiva, a los adultos mayores (Imsero, 2005).

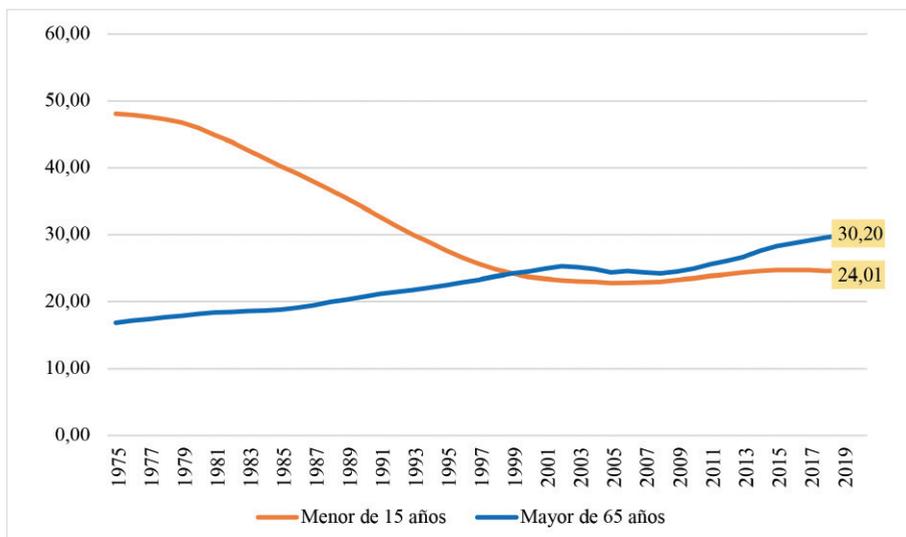
La dependencia puede ocurrir en cualquier etapa de la vida. De hecho, desde el nacimiento la vida inicia con una absoluta dependencia que va disminuyendo hasta que las personas alcanzan la edad adulta, o que se puede prolongar en el tiempo como consecuencia de enfermedades o accidentes. En otras ocasiones, la dependencia aparece por enfermedades crónicas en la juventud, adultez, o con una mayor intensidad en la vejez, como parte del proceso biológico que viven todos los seres vivos. No obstante, existen unas variables de tipo social, ambiental y genético que pueden retrasar o avanzar la aparición de situaciones que generen la dependencia. De esta forma, se puede decir que existe la posibilidad de prevenir la dependencia mediante la puesta en práctica de hábitos saludables, a través de la

mejora en los sistemas de atención sanitaria y de la detección temprana de enfermedades crónicas (Imsero, 2005).

El creciente número de adultos mayores dependientes, que se percibe como un problema propio de la sociedad y no únicamente de las familias afectadas, tiene consecuencias evidentes en la asistencia social del Estado de Bienestar, como la necesidad de un planteamiento nuevo de protección y de formas de financiación (Imsero, 2005). Actualmente, España tiene pendiente una mejora en la protección social de las personas en situación y/o riesgo de dependencia, con el fin de atender todos los cambios y retos que está planteando el fenómeno del envejecimiento acelerado de su población.

La tasa de dependencia es un índice que mide la proporción entre la población que se considera dependiente, dentro de la cual se incluyen el grupo de personas mayores de 65 años y el grupo de menores de 15 años, con relación a la población activa que se encuentra en edad de trabajar (16 a 64 años). El gráfico 4.8 presenta la tendencia de la tasa de dependencia desde 1975, año en el que la tasa de dependencia de los mayores de 65 años fue de 16,82 frente a una tasa de dependencia de 48,07 de los menores de 15 años, de lo cual se observa una brecha muy amplia de más de 20 puntos. Desde el año 1975, mientras la tasa de los mayores aumenta continuamente, la tasa de dependencia de los menores de 15 años decrece a un ritmo acelerado hasta que convergen en el año 1999. A partir de este momento se invierten las tendencias, de forma tal que la tasa de dependencia de los mayores de 65 años pasa a estar por encima de la tasa de dependencia de los menores de 15 años, aumentando su brecha de forma constante, como se observa en 2019 cuando la tasa de dependencia de los mayores de 65 años es de 30,20 y la tasa de los menores de 15 años de 24,01.

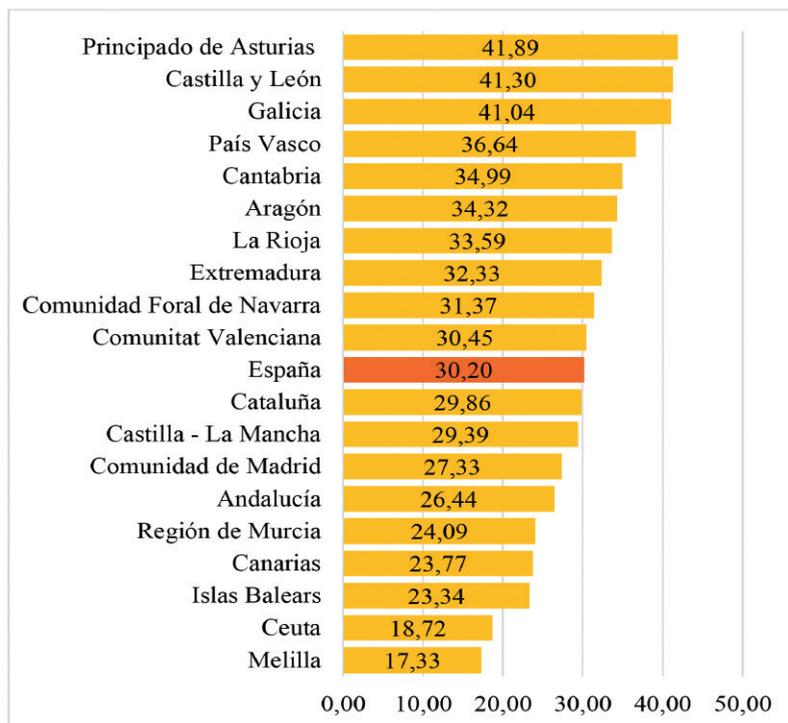
Gráfico 4.8. Tasas de dependencia de la población en España (1975-2019)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

A nivel territorial, tal como se observa en el gráfico 4.9, la tasa de dependencia es más alta en las comunidades autónomas del Principado de Asturias (41,89), Castilla y León (41,30) y Galicia (41,04). Les siguen País Vasco (36,64), Cantabria (34,99), Aragón (34,32), La Rioja (33,59), Extremadura (32,33), Comunidad Foral de Navarra (31,37) y Comunitat Valenciana (30,45). La media de la tasa de dependencia en España es de 30,20, y por debajo de este valor se encuentran el resto de las comunidades autónomas, incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Continuando con el análisis de la tasa de dependencia, se observa que las comunidades autónomas con el indicador más alto no son las más pobladas, pero sí las que cuentan con la mayor proporción de personas mayores de 65 años entre sus habitantes (Principado de Asturias, Galicia y Castilla y León), tal como se indicó en el primer capítulo de este libro.

Gráfico 4.9. Tasas de dependencia de la población mayor de 65 años en España por comunidades autónomas, 2020



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

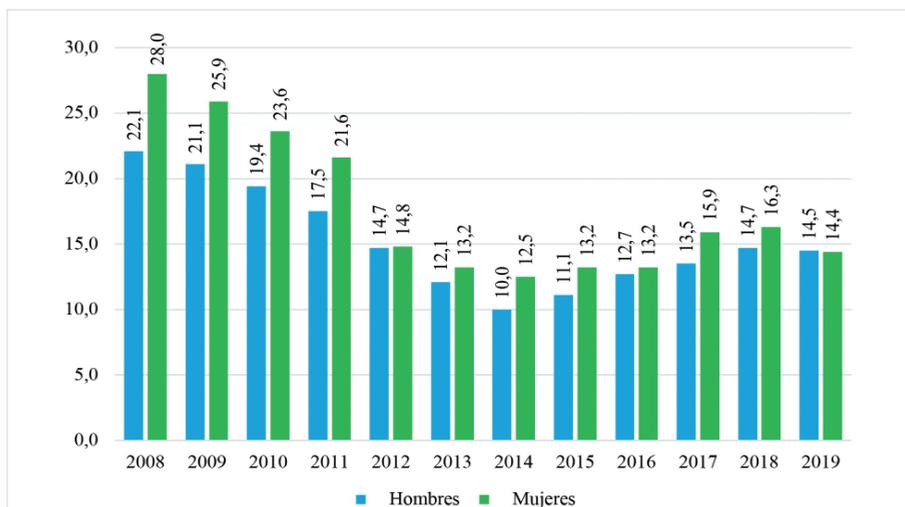
4.5. Riesgo de pobreza en el envejecimiento

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza. Antes de la mitad de la década de los años noventa, la forma tradicional de caracterizar la pobreza había situado a los mayores de 65 años dentro de los grupos con un mayor riesgo, que la media de la población. En ese sentido, la parte de la población afectada por la pobreza correspondía a las familias numerosas, los trabajadores con menor formación, las personas vinculadas con el campo y los adultos mayores. Sin embargo, las encuestas realizadas a comienzos de los años noventa

no realizaban una proyección real de la situación porque reflejaban avances en el sistema de prestaciones y servicios sociales con datos positivos respecto al colectivo de las personas mayores. En la actualidad, una gran parte de los estudios que analizan el riesgo de la pobreza de las personas mayores señalan un incremento de su vulnerabilidad, así como una posición más desfavorable que la media de la población española (Imsero, 2011).

En el gráfico 4.10 se presenta la evolución de la tasa de riesgo de pobreza de los mayores de 65 años en España durante el período 2008-2019. En los cuatro primeros años del período en mención es cuando se tiene la tasa más alta, destacando que en el caso de las mujeres es evidente la diferencia respecto a los hombres. En los años siguientes la tasa se reduce hasta alcanzar su punto más bajo en 2014, siendo de 10,0 para los hombres y 12,5 para las mujeres. Durante los años posteriores la tasa muestra un movimiento al alza, pero de una forma mucho más moderada, situándose casi de manera igualitaria en 2019 en 14,5 para los hombres y 14,4 para las mujeres.

Gráfico 4.10. Riesgo de pobreza de los mayores de 65 años en España (2008-2019)



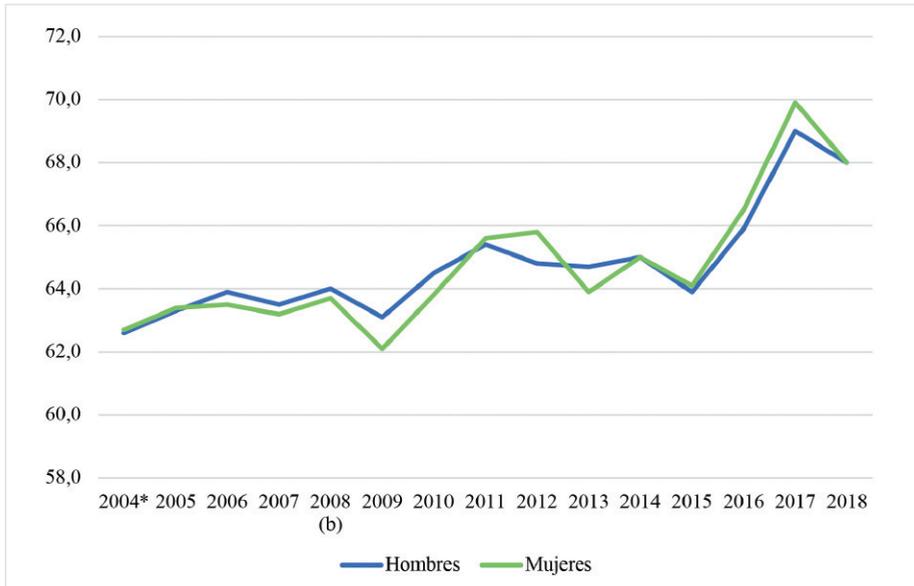
Fuente: elaboración propia con datos del INE.

4.6. La esperanza de vida en buena salud

La esperanza de vida en buena salud se define como el promedio de número de años esperados que vive una persona disfrutando de buena salud (en ausencia de limitaciones funcionales o de discapacidad). Se considera condición de buena salud la ausencia de limitaciones funcionales o de discapacidad. Las enfermedades crónicas, los problemas mentales y la discapacidad física aumentan su aparición con la edad y reducen la calidad de vida de las personas que padecen estas condiciones de salud. En este sentido, tener el conocimiento de si los años en que aumenta la longevidad transcurren con un buen estado de salud, procura un elemento de juicio acerca de la calidad de vida de las personas.

En el gráfico 4.11 se muestra la evolución del indicador de la esperanza de vida en buena salud al nacer desde el año 2004 hasta el 2018, del cual se observa que es un indicador variable, aunque también se deben tomar en cuenta los cambios de las estadísticas fuentes como posibles situaciones que alteran la uniformidad de los resultados. De los datos se puede deducir que la esperanza de vida en buena salud de las personas que nacen en los años comprendidos en el gráfico se mantiene en un nivel similar tanto para hombres como para mujeres, sin bajar de los 62 años, y alcanzando los 68 años para los nacidos en 2018.

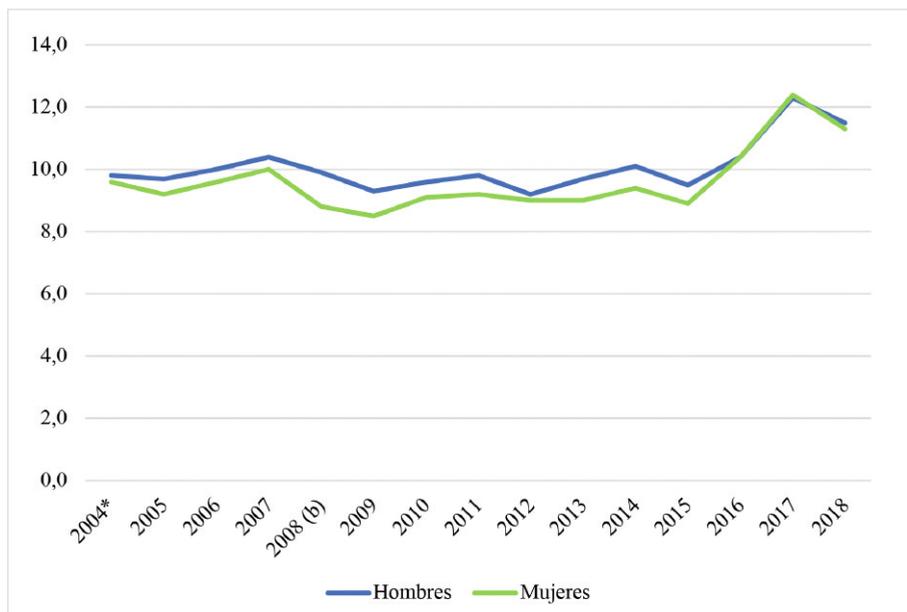
Gráfico 4.11. Esperanza de vida en buena salud al nacer en España (2004–2018)



Fuente: elaboración propia con datos de Health status database. Eurostat.
http://ec.europa.eu/eurostat/data/database?node_code=hlth_hlye
*Se utilizan fuentes estadísticas distintas para su cálculo desde el año 2004.
(b) Ruptura de serie.

El indicador de la esperanza de vida en buena salud a los 65 años para el período 2008-2015, presenta una diferencia favorable de los hombres frente a las mujeres. Sin embargo, en los años siguientes el comportamiento es similar tanto para hombres como para mujeres, alcanzando su valor máximo en 2017 de 12,3 años para los hombres y 12,4 años para las mujeres. Finalmente, el último dato registrado en el año 2018 presenta un ligero retroceso tanto para hombres como para mujeres (11,5 y 11,3 respectivamente).

Gráfico 4.12. Esperanza de vida en buena salud a los 65 años en España (2004-2018)



Fuente: elaboración propia con datos de Health status database. Eurostat.

http://ec.europa.eu/eurostat/data/database?node_code=hlth_hlye

*Se utilizan fuentes estadísticas distintas para su cálculo desde el año 2004.

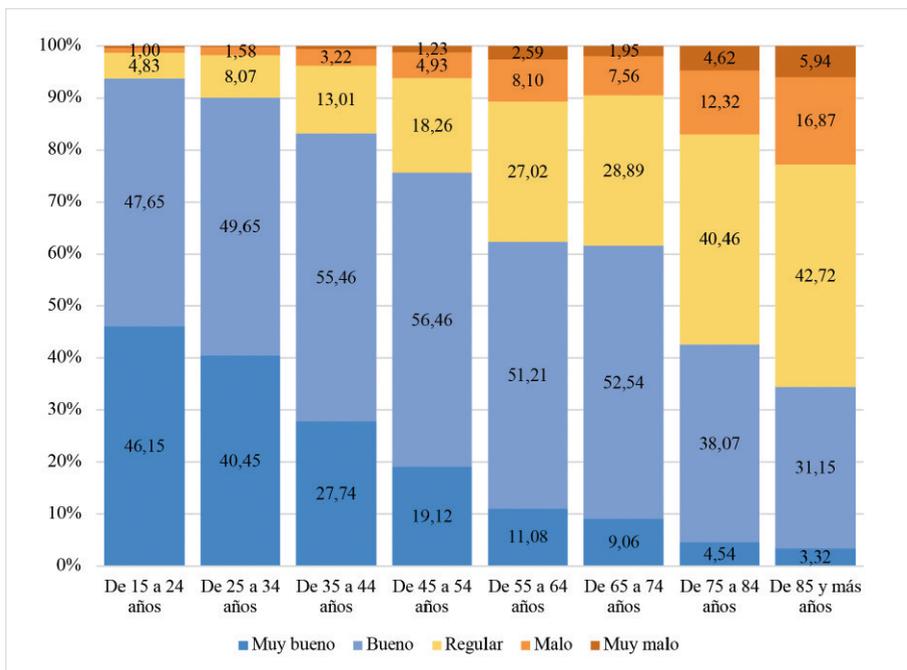
(b) Ruptura de serie.

4.7. Percepción del estado de salud de las personas mayores

A través de este indicador, se puede obtener una idea de los cambios en la percepción que tienen las personas mayores de su estado de salud en la medida en la que avanza su edad. En los gráficos 4.13 y 4.14 se presenta la percepción del estado de salud dividido por grupos de edad de hombres y de mujeres. Es así como respecto al grupo de edad de 65 a 74 años los hombres tienen un porcentaje de 61,6% que perciben una buena y muy buena salud, mientras que las mujeres

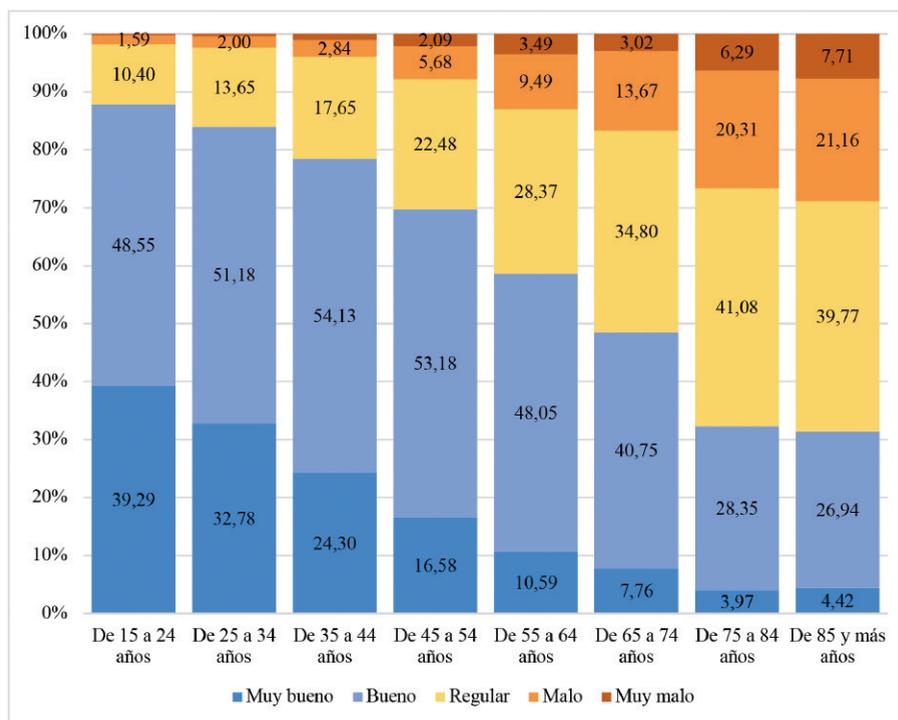
del mismo grupo la perciben en un porcentaje más bajo de 48,51%. Para el grupo de edad de 75 a 84 años, la percepción del estado de salud bueno y muy bueno es del 42,61% para los hombres y de 32,32% para las mujeres. En cuanto a los adultos de más de 85 años, la percepción del estado de salud bueno y muy bueno es del 34,47% para los hombres y 31,36% para las mujeres. Como es de esperar, se observa que en la medida en la que aumenta la edad de las personas mayores, la percepción sobre la salud de buena y muy buena disminuye, mientras aumenta la percepción de mala y muy mala salud.

Gráfico 4.13. Valoración del estado de salud por edad en España, 2017
Hombres



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Salud 2017. MSCBS-INE.

Gráfico 4.14. Valoración del estado de salud por edad en España, 2017
Mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Salud 2017. MSCBS-INE.

4.8. Educación y uso de nuevas tecnologías en los adultos mayores

Las actividades educativas no se detienen con el paso de la edad, y en la actualidad está vigente más que nunca el aprendizaje por parte de las personas mayores debido a la tendencia del envejecimiento activo¹. En este sentido, las

¹ La OMS define el envejecimiento activo como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

personas mayores también desarrollan una actitud proactiva con el fin de ser ejecutores, impulsores de nuevas actividades y no simples espectadores o receptores, situación que en muchas ocasiones se ejecuta en un ambiente de interacción dentro de un grupo social determinado en donde manifiestan el control de sus vidas, ejercen sus derechos y continúan aprendiendo.

En las tablas 4.1 y 4.2 los datos señalan que la tendencia de la educación en las personas mayores de 65 años es a tener un nivel educativo más avanzado que la generación que los precede, siendo un movimiento progresivo en los hombres, mientras que en las mujeres el avance educativo es mucho más lento y en una proporción menor. No obstante, en un análisis más detallado por grado educativo, las mujeres presentan un mayor nivel de analfabetismo y estudios primarios incompletos, por el contrario, en los estudios básicos primarios completos y la educación secundaria las mujeres superan a los hombres. En cuanto a la formación profesional con estudios universitarios, las mujeres del grupo de edad de 50 a 54 y 55 a 59 años superan a los hombres, situación que se revierte en los grupos de edad de 60 años y más.

En conclusión, se puede decir que las mujeres han mejorado su nivel educativo si se observan los cinco grupos de edad señalados en las tablas 4.1 y 4.2, hasta el punto que las mujeres más jóvenes de estos grupos ya superan en número a los hombres del mismo grupo de edad, en los estudios de educación secundaria con orientación profesional y los estudios de educación superior.

Tabla 4.1. Población en viviendas familiares por grupo de edad y nivel de formación, Tercer Trimestre 2020. En miles

	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	70 y más años
Hombres					
Analfabetos	9,7	10,8	10,1	14,5	78,8
Estudios primarios incompletos	22,1	33,0	50,1	63,2	488,8
Educación primaria	100,6	126,5	167,5	217,1	914,8
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	673,1	624,1	488,7	375,2	554,9
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	229,3	213,5	230,0	152,0	167,4
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	172,1	148,0	83,5	47,7	69,9
Educación Superior	623,9	512,2	406,7	303,8	504,6
Mujeres					
Analfabetos	13,6	13,2	17,6	17,3	242,9
Estudios primarios incompletos	23,8	31,6	59,7	111,1	805,3
Educación primaria	83,9	137,6	222,0	320,9	1.354,9
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	591,8	584,3	545,5	461,1	682,1
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	245,6	240,9	201,3	135,6	157,8
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	192,9	176,5	116,8	81,3	89,7
Educación Superior	691,3	539,9	364,8	236,2	338,3

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Del contenido de las tablas 4.1 y 4.2 se observa que las mujeres han mejorado ostensiblemente su nivel educativo, al punto de pasar de un 6,6% de analfabetismo en el grupo de edad de más 70 años a 0,7% en el grupo de edad entre 50 a 54 años. En el caso de los hombres la situación es diferente, porque en el grupo de mayores de 70 años se presenta un porcentaje de 2,8% de analfabetismo, siendo

mucho más bajo respecto al de las mujeres, y en los grupos de edad de 50 a 54 y de 55 a 59 años baja a 0,5% y 0,6% respectivamente. Es importante señalar que en estos dos últimos grupos de edad los porcentajes de analfabetismo tienden a equilibrarse entre hombres y mujeres (ver tabla 4.2).

Tabla 4.2. Población en viviendas familiares por grupo de edad y nivel de formación, Tercer Trimestre 2020. En porcentaje

	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	70 y más años
Hombres					
Analfabetos	0,5%	0,6%	0,7%	1,2%	2,8%
Estudios primarios incompletos	1,2%	2,0%	3,5%	5,4%	17,6%
Educación primaria	5,5%	7,6%	11,7%	18,5%	32,9%
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	36,8%	37,4%	34,0%	32,0%	20,0%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	12,5%	12,8%	16,0%	13,0%	6,0%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	9,4%	8,9%	5,8%	4,1%	2,5%
Educación Superior	34,1%	30,7%	28,3%	25,9%	18,2%
Mujeres					
Analfabetos	0,7%	0,8%	1,2%	1,3%	6,6%
Estudios primarios incompletos	1,3%	1,8%	3,9%	8,1%	21,9%
Educación primaria	4,6%	8,0%	14,5%	23,5%	36,9%
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	32,1%	33,9%	35,7%	33,8%	18,6%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	13,3%	14,0%	13,2%	9,9%	4,3%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	10,5%	10,2%	7,6%	6,0%	2,4%
Educación Superior	37,5%	31,3%	23,9%	17,3%	9,2%

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Otro indicador que permite el análisis de las condiciones sociales de los adultos mayores de 65 años es la incursión en el uso de las nuevas tecnologías valorada a través del uso de internet. Las nuevas tecnologías hacen parte de la vida cotidiana de cualquier ciudadano, y su permeabilidad cada vez es mayor, teniendo que en un primer momento las tecnologías se implementaron en el ámbito empresarial, educativo y gubernamental con el fin de acumular y procesar información. En la actualidad, la transferencia de información a través de los distintos modos proporcionados por la tecnología es un aspecto importante de la vida cotidiana. Es así como las personas mayores también han entrado en el espectro democratizador del acceso a la información, mediante la utilización de las nuevas tecnologías e internet.

Sin embargo, el acceso al uso de internet no es igual para todos los miembros de la sociedad. Es así como la influencia de las nuevas tecnologías afecta de forma distinta a la población según su edad, ya que mientras las nuevas generaciones se adaptan con mayor facilidad, no sucede lo mismo con el resto de la población. En este sentido, los adultos mayores se encuentran en clara desventaja tanto para acceder a las nuevas tecnologías como para incluirlas en vida cotidiana. De una u otra forma, esta situación conlleva a una fractura social entre quienes acceden a la información y al conocimiento y quienes no lo pueden hacer, aumentando la desigualdad y el riesgo de exclusión de ciudadanos y colectivos que ya se encuentran en una condición de precariedad y desventaja.

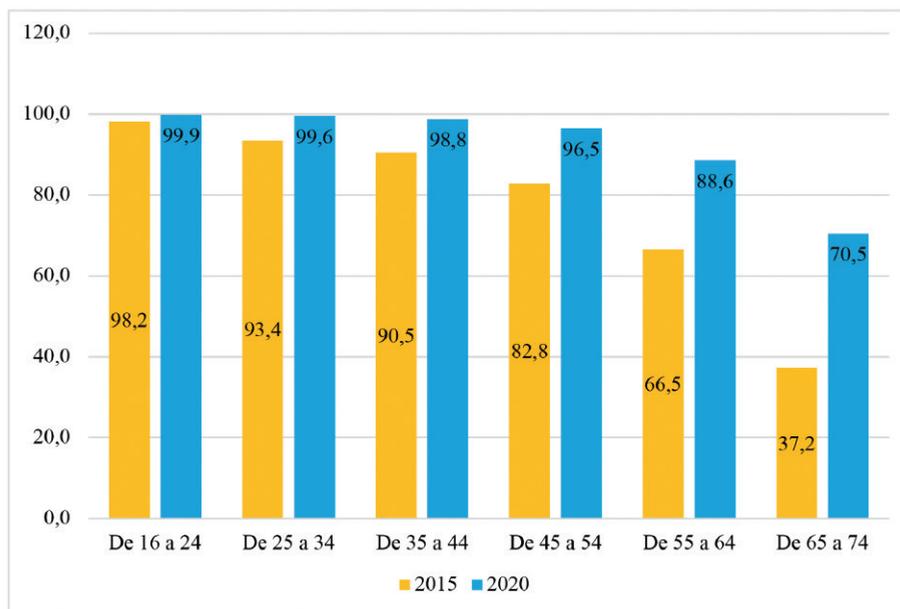
El término que se conoce como brecha digital tiene una mayor influencia dependiendo del grupo generacional lo que implica una diferencia en actitudes y aptitudes hacia la tecnología en relación con la edad. La brecha digital se relaciona con la tenencia de un ordenador, la conexión a internet desde un lugar adecuado (casa, bibliotecas, lugares públicos), las competencias necesarias para usarlo y la habilidad para acceder a la información, así como para convertirla en conocimiento útil y significativo. En el caso de las personas mayores la falta de comunicación a través de un teléfono móvil, la incapacidad para redactar y enviar un SMS o un correo electrónico desencadena en un estado de aislamiento social y generacional. Si bien es cierto que las nuevas tecnologías están “acercando” a las

personas, también lo es que su desconocimiento es una barrera para acceder a la información y a las relaciones que se generan en su entorno.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el 81,4% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años tiene algún tipo ordenador (de sobremesa, portátil, tableta) lo que indica un aumento de 0,5 puntos respecto a 2019. El teléfono móvil está presente en casi todos los hogares de España (99,5%, un punto más que en 2019). Por otra parte, el uso de la telefonía fija desciende, estando disponible en el 71,1% de los hogares, 3,8 puntos menos que en 2019. En cuanto al uso de la telefonía fija y móvil, se tiene que un 70,6% de los hogares cuentan con los dos tipos de terminales telefónicas. El 0,5% dispone solamente de telefonía fija y un 28,9% utiliza de forma exclusiva el móvil para comunicarse desde el hogar (en 2019 era una 24,7%) (INE, 2020b).

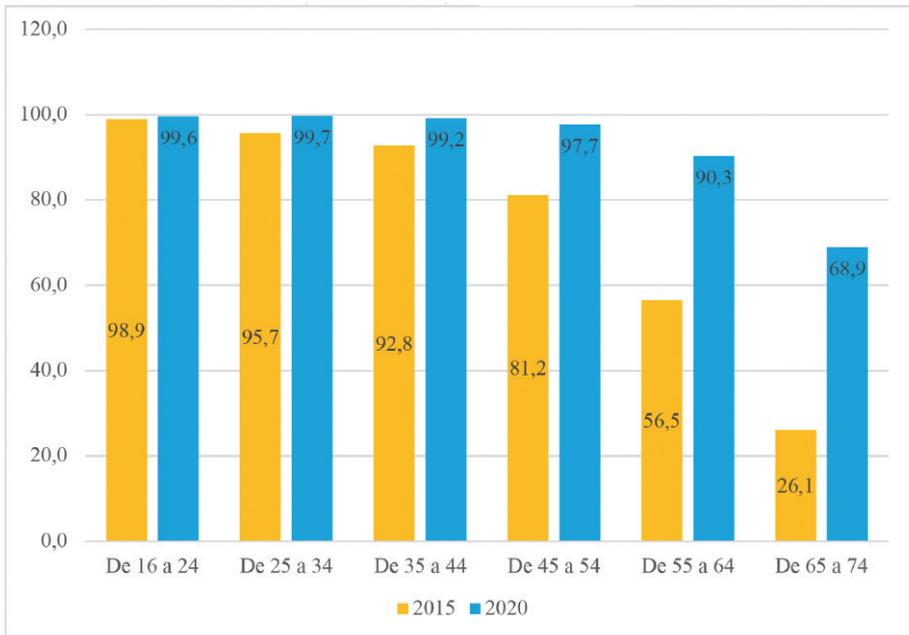
En los gráficos 4.15 y 4.16 se muestra la evolución en el uso de internet en España por parte de hombres y mujeres según el grupo de edad al que pertenecen para los años 2015 y 2020. En este caso, se observa que en los grupos de edad de 16 a 24, 25 a 34 y 35 a 44 años el uso de internet es similar en 2015 y 2020 con una mínima diferencia hacia el aumento del uso. Situación distinta se presenta en el grupo de edad de 65 a 74 años donde la diferencia es evidente, aumentando de 37,2% a 70,5% para los hombres y de 26,1% a 68,9% para las mujeres.

Gráfico 4.15. Uso de internet por grupos de edad en España (2015 vs 2020) Hombres. En porcentaje



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE.

Gráfico 4.16. Uso de internet por grupos de edad en España (2015 vs 2020) Mujeres. En porcentaje



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. INE.

Los usuarios de nuevas tecnologías entre 16 y 74 años corresponden a un 93,2% para el año 2020 (2,5% más que en el año 2019), lo cual se traduce en un total de 32,8 millones de personas, es decir, que hay un aumento en más de un millón de usuarios respecto al 2019. Los servicios tecnológicos de uso más frecuente en el 2020 son: mensajería instantánea como Whatsapp (89,5% frente a un 85,1 % en 2019), búsqueda de información sobre bienes y servicios (78,3% frente a un 72,9% en 2019) y comunicación telefónica o video llamadas a través de Internet (77,7% frente a un 54,9% en 2019) (INE, 2020b).

CAPÍTULO 5
SERVICIOS ASISTENCIALES

El cuidado de las personas que presentan algún grado de dependencia, es un objetivo de primer orden que debería hacer parte de la sociedad moderna. Los cambios demográficos que está viviendo España, teniendo en cuenta el crecimiento acelerado de la población de mayor edad, conllevan una necesidad acuciante en la búsqueda de soluciones para los desafíos que se avecinan. Es así como, el estado de dependencia y el envejecimiento activo de los adultos mayores, son dos situaciones que merecen una atención especial. En el presente capítulo se hará una breve descripción del marco normativo español para la protección de las personas que requieren cuidados especiales, en función de su condición de dependencia, con énfasis en los servicios de centros de residencia, la teleasistencia y la ayuda a domicilio.

5.1. Cuidado de las personas mayores – protección jurídica

Las personas mayores, como cualquier ciudadano son sujetos con derechos y obligaciones, de forma independiente a que la persona tenga capacidad de gestionar sus necesidades o que tenga alguna disfunción psíquica o física que limite o anule su autonomía. De hecho, en esta última etapa de la vida es cuando existe más riesgo de perder capacidades de autogobierno y, por tanto, requiere un grado de protección mucho más alto y especializado.

La necesidad de salvaguardar la integridad de las personas mayores que puedan ser más vulnerables, es una obligación de la Administración Pública, aunque no hace una distinción por edad, si hace referencia al conjunto de la sociedad, tal y como está estipulado en el artículo 9.2 de la Constitución española que señala: *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*.

Dentro del mismo conjunto normativo, el artículo 50 de la Constitución consagra el derecho a la Seguridad Social de todos los ciudadanos y a continuación declara la garantía por parte del Estado de las pensiones para los ciudadanos de

la tercera edad, además de ser responsable de su bienestar a través de servicios sociales para la atención de temas como la salud, la vivienda, la cultura y el ocio. El texto del mencionado artículo es el siguiente: *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.”*

Respecto a las personas mayores, el artículo 50 contiene dos mandatos fundamentales: la suficiencia de las pensiones y el establecimiento de un sistema de servicios sociales. En la práctica, la sociedad se ha visto abocada a algunos cambios dependiendo de la situación social y económica del momento, es así como el panorama de la pandemia plantea una gran incertidumbre en algunos sectores de la economía. No obstante, también plantea un reto a la Administración Pública para liderar políticas que no desmejoren la gestión de las pensiones y que den cumplimiento al mandato de la suficiencia, así como a la estabilidad y la ampliación de cobertura del sistema de servicios sociales.

La forma como se cuidan a las personas mayores no solo se trata de una acción por parte de las personas responsables del cuidado, sea doméstico o profesional, también obedece a un concepto de justicia y, en este sentido, la legislación nacional tiene un cuerpo normativo para regular el cuidado de las personas en situación de dependencia, tal como sucede con alguna parte de la población mayor de 65 años: la Ley 39 de 2006, que en su exposición de motivos señala que uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados, es la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal. El objetivo de la ley es la regulación de las condiciones básicas con el fin de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. De esta manera, se crea el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el que colaborarán y participarán las Administraciones Públicas y será garantizado por la Administración General del Estado en un contenido míni-

mo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

Dentro del sistema creado, existen unas prestaciones cuyos objetivos se establecen en el artículo 13 en los siguientes términos: la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal deberán orientarse a la consecución de una mejor calidad de vida autonomía personal, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades, de acuerdo con los objetivos que se enumeran a continuación:

1. Facilitar la existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que la persona desee y que sea posible.
2. Proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa a la vida de la comunidad.

Las prestaciones definidas por la ley tienen el carácter de servicios y de prestaciones económicas. Los servicios están determinados en el artículo 15 de la Ley 39 de 2006 con el carácter de prioritarios, y que se prestarán a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales por las respectivas Comunidades Autónomas mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados. El catálogo de servicios se encuentra especificado de la siguiente manera en el mismo artículo legal:

1. Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal
2. Servicio de teleasistencia
3. Servicio de ayuda a domicilio
 - a. Atención de las necesidades del hogar
 - b. Cuidados personales

4. Servicio de centro de día y de noche
 - a. Centro de día para mayores
 - b. Centro de día para menores de 65 años
 - c. Centro de día de atención especializada
 - d. Centro de noche
5. Servicio de atención residencial
 - a. Residencia de personas mayores en situaciones de dependencia
 - b. Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

En el artículo 25 se describe el servicio de atención residencial, así:

1. El servicio de atención residencial ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario
2. Este servicio se prestará en los centros residenciales habilitados al efecto según el tipo de dependencia, grado de la misma e intensidad de cuidados que requiera la persona
3. La prestación de este servicio puede tener carácter permanente, cuando el centro residencial se convierta en la residencia habitual de la persona, o temporal, cuando se atiendan estancias temporales de convalecencia o durante vacaciones, fines de semana y enfermedades o períodos de descanso de los cuidadores no profesionales
4. El servicio de atención residencial lo prestarán las Administraciones Públicas en centros propios y concertados

Como se puede observar de la descripción legal realizada, las residencias se pueden convertir en lugares de permanencia o temporales, en atención de determinadas circunstancias, para las personas dependientes con motivo de su edad. Es así como el cuidado de las personas mayores de 65 años, está regulado por un conjunto normativo de la Ley 39 de 2006.

Ahora bien, en el plano personal tenemos que el cuidado de las personas no solo se basa en el componente legal que, si bien es cierto, cubre de forma general una situación de dependencia, también es necesario mencionar la atención humana y personalizada que requieren las personas mayores, tal como lo destaca Victoria Camps en el Libro Blanco del envejecimiento (Imsero, 2011). Circunstancias tales como los avances de la medicina a través de la curación de enfermedades y el retraso de las dolencias propias del envejecimiento, hacen que la esperanza de vida haya crecido y continúe en esa dinámica. De esta forma, las personas mayores afrontan la vida bajo las condiciones de enfermedades crónicas que requieren unos cuidados prolongados en el tiempo, discapacidades o limitaciones que hacen que las personas alcancen un estado total o parcial de dependencia, y en donde lo importante es que a esas personas se les proporcione calidad de vida (Camps, 2011).

La importancia del cuidado de las personas, es un valor que cobra importancia porque el cuidado es un elemento de la protección de la salud, que su vez es un derecho fundamental y, por tanto, debe estar garantizado por el Estado. En este sentido, el cuidado requiere de una determinada institucionalización y profesionalización, con el fin de llegar a todas las personas que lo necesiten. Si el cuidado se entiende como parte de la protección de la salud, sería necesaria la implementación de medidas públicas con las cuales se pueda hacer viable el cuidado en el momento en el que una persona lo requiera. La práctica demuestra que la falta de medidas, hace que toda la responsabilidad recaiga en las familias, que en muchas ocasiones no tienen las condiciones para asumir esa responsabilidad (Camps, 2011).

De acuerdo con lo anterior, el Estado podría cambiar la función del cuidado en un asunto de equidad, en la medida en la que ante situaciones de desigualdad, el Estado proporcione las medidas para mantener las oportunidades de igualdad entre las personas que se enfrentan a la necesidad de atender a un familiar con discapacidad o dependiente. A modo de ejemplo, no es equitativo que un miembro de la familia, por lo general una mujer, abandone su carrera o su oficio, junto a la posibilidad de ganarse un salario, por la necesidad de atender a un familiar que re-

quiere cuidados y atención (Camps, 2011). No obstante, si existe la colaboración del Estado en el cuidado de las personas mayores o dependientes, no se excluye la labor de la familia en el mismo contexto, por lo que debe ser una labor conjunta, que además requiere de medidas educativas dirigidas a la ciudadanía para la comprensión y el entendimiento de estas situaciones especiales.

A continuación se presenta una descripción de la situación actual de los servicios de residencias y teleasistencia definido en la Ley 39 de 2006, en relación con los adultos mayores.

5.2. Centros residenciales para personas mayores

En los años noventa, España llevó a cabo una planificación gerontológica, previa etapa de los años setenta y ochenta, en los cuales no había una política definida, pero sí se evidenció la necesidad de regular e implementar soluciones relacionadas con la vida de las personas mayores. En este sentido, surgió el proyecto Plan Gerontológico – IMSERSO, 1993, en el cual se establecieron conceptos relacionados con la vejez. Dos características importantes fueron, en primer lugar, la estructura en 5 áreas de actuación (pensiones, salud y asistencia sanitaria, servicios sociales, cultura y ocio y participación). En segundo lugar, fue un documento innovador en cuanto a la planificación del desarrollo de servicios hasta antes inexistentes en España, tales como los centros de día, las estancias temporales en residencias y sistemas alternativos de alojamiento. Así mismo, se establecieron actuaciones de coordinación socio-sanitaria, desconocidas hasta ese momento y lideradas por el sector sanitario. También se abordó el tema de la planificación desde una perspectiva de género y atendiendo las necesidades de los cuidadores familiares. Se planteó la posibilidad de las personas mayores a acceder a la educación, el aprendizaje y la participación social (Imsero, 2005).

No obstante, la aplicación de todas estas medidas innovadoras, a pesar de tener una base teórica fuerte, fueron escasas por la poca disponibilidad presupuestal, las dificultades de la descentralización territorial para dotar de competencias

a las Comunidades y, por un tema no menos importante, la mentalidad de la sociedad que percibe el problema de la dependencia de las personas mayores como algo doméstico, íntimo y no como una responsabilidad pública y social general. El grado de presión de la sociedad para pedir que el sistema de protección facilite respuestas adecuadas a las necesidades de las personas mayores, todavía es escaso (Imsero, 2005).

Ahora bien, en el tema que ocupa este capítulo y que tiene que ver con las residencias, se observan dos tipos de residentes, por una parte están las personas mayores que tienen algún grado de dependencia y, por otra parte, las personas que tienen en buenas condiciones sus capacidades funcionales. En este sentido, se observa que la mayoría de la oferta de la Administración Pública está dirigida a personas que tienen algún tipo de dependencia. El sesgo de la oferta se sustenta en el hecho de que la edad media de las personas que se alojan en residencias supera los 80 años y el porcentaje de personas que sufren deterioros cognitivos supera el 50% (Imsero, 2005), de forma tal que existe una exigencia mayor de cuidados especializados.

En atención a la descripción de la oferta en materia de residencia para las personas mayores, el artículo 25 de la Ley 39 de 2006 establece que el servicio de atención residencial se prestará en función del grado de dependencia y de la necesidad de cuidados que requiera la persona. También señala que el servicio será permanente en cuanto el centro residencial se convierta en la residencia habitual de la persona. De esta forma, se corrobora que la legislación en esta materia, plantea situaciones de dependencia, y se hace evidente que falta una regulación de atención a las personas mayores que todavía mantienen sus capacidades funcionales.

El análisis de las residencias para personas mayores en España es un tema de gran actualidad en nuestros días, debido al impacto de la pandemia. En este capítulo, se pretende reflejar una visión estadística de las residencias en el país, con el fin de facilitar una información que permita identificar la relación entre el número de estos centros y el número de personas que pueden requerir de sus

servicios. En otras palabras, se pretende hacer una exposición de la correlación que existe entre la oferta de los centros residenciales y la población que solicita este servicio.

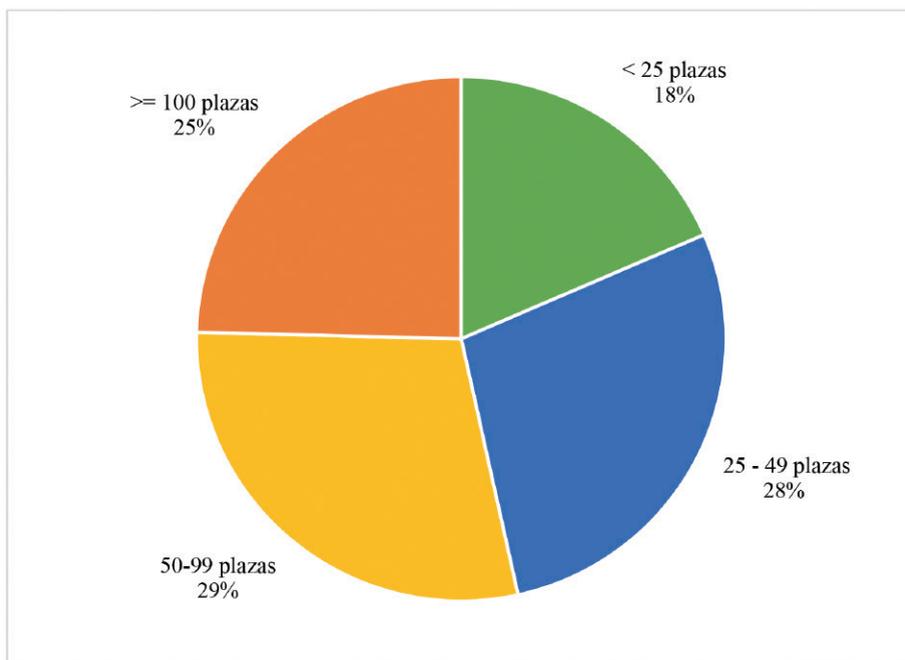
5.3. Situación de los centros residenciales para adultos mayores en España

Según los datos recogidos por el estudio titulado “Un perfil de las personas mayores en España 2020” (Pérez Díaz, J., Abellán García, A., Aceituno Nieto, P. y Ramírez Fariñas, D., 2020), se observa que en España hay dos vertientes que ofertan los servicios de residencias para personas mayores, por una parte están los centros de naturaleza pública y por otra los centros gestionados por particulares o denominadas privadas.

Otra característica previa a tener en cuenta respecto a las residencias es su capacidad en plazas. Respecto a esta característica, se ha hecho una clasificación para agrupar las residencias en función de su capacidad: menos de 25 plazas, entre 25 y 49 plazas, entre 50 y 99 plazas y más de 100 plazas.

En cuanto a las residencias privadas, se observa que un 25% del total corresponden a residencias que ofrecen más de 100 plazas, un 29% son residencias que ofrecen entre 50 y 99 plazas, un 28% corresponde a las residencias entre 25 y 49 plazas, y un 18% a las residencias que ofrecen un número inferior a 25 plazas, tal como se observa en el gráfico 5.1.

**Gráfico 5.1. Residencias privadas por número de plazas en España
En porcentaje**

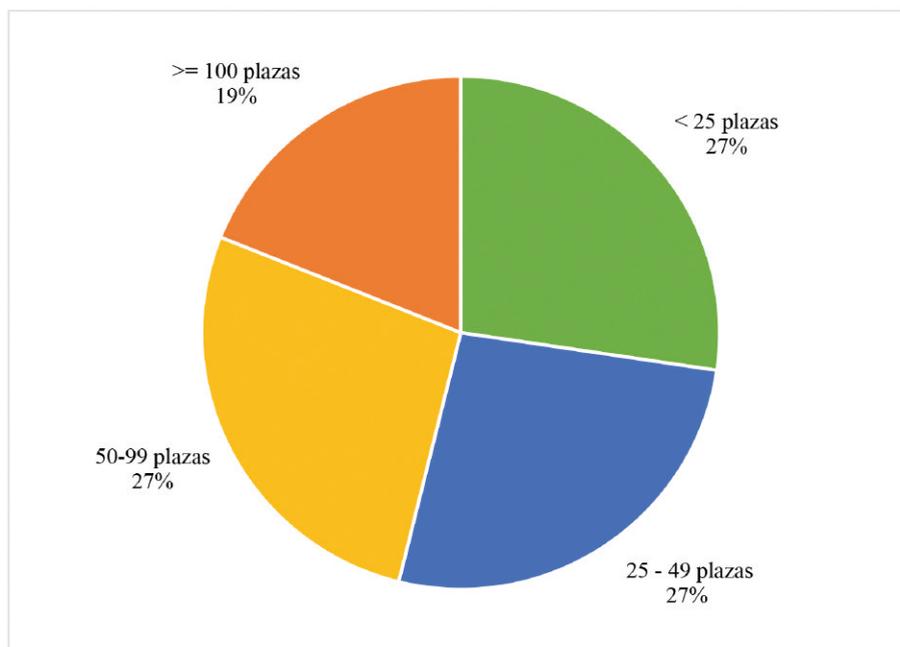


Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

En cuanto a las residencias públicas, los porcentajes varían sustancialmente, de tal forma que hay un repartimiento porcentual mucho más cercano teniendo que con un 27% se encuentran las residencias que tienen entre 50 y 99 plazas, entre 25 y 29 plazas y las de menos de 25 plazas. Por otra parte, las residencias que ofrecen más de 100 plazas corresponden a un 19% del total de estos centros públicos, tal como se observa en el gráfico 5.2.

El análisis comparativo permite deducir que el sector privado tiene una mayor oferta en residencias con más de 100 plazas, mientras que el sector público tiene una mayor oferta de residencias con un número de plazas inferior a 25.

**Gráfico 5.2. Residencias públicas por número de plazas en España
En porcentaje**



Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

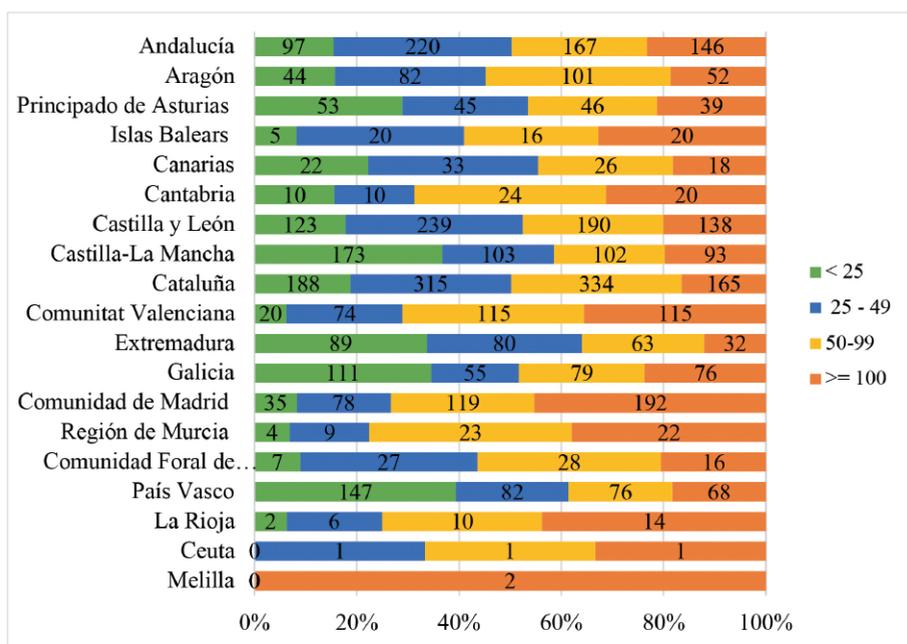
En el gráfico 5.3 se presenta el número de residencias por número de plazas presentes en cada comunidad autónoma. De la información estadística se deduce que la Comunidad de Madrid es la que tiene el mayor número de residencias con más de 100 plazas (192), seguida de Cataluña con 165, Andalucía con 146, Castilla y León con 138, la Comunitat Valenciana con 115, el resto de comunidades tienen una cantidad inferior a 100 residencias.

En cuanto a las residencias que tienen entre 50 y 99 plazas, se observa que Cataluña tiene 334, seguida de Castilla y León con 190, Andalucía con 167, Comunidad de Madrid con 119, Comunitat Valenciana con 115, Castilla-La Mancha con 102, Aragón con 101 y el resto de comunidades tienen una cantidad de menos de 100 residencias.

Las residencias entre 25 y 49 plazas tienen mayor presencia en Cataluña con un total de 315, Castilla y León con 239, Andalucía con 220, Castilla-La Mancha con 103, el resto de las comunidades cuentan con menos de 100 residencias con esta característica.

Por último, las residencias de menos de 25 plazas tienen mayor presencia nuevamente en Cataluña con un total de 188, le sigue Castilla-La Mancha con 173, País Vasco con 147, Castilla y León con 123, Galicia con 111, las demás comunidades tienen menos de 100 residencias de esta característica.

Gráfico 5.3. Centros residenciales según tipo y tamaño por comunidades autónomas, 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

En la tabla 5.1 se encuentran los datos relacionados con las plazas que hay en cada comunidad autónoma dependiendo del tamaño del centro residencial, tal como se describió en las figuras expuestas anteriormente. Es así como en España hay un total de 372.985 centros o residencias para adultos mayores, entre los cuales hay 18.770 plazas en centros de menos de 25 plazas, 53.803 plazas en centros que tienen una capacidad entre 25 y 49 plazas, 108.645 plazas en centros con un número entre 50 y 99 plazas, y 191.767 plazas en centros que tienen una capacidad de más de 100 plazas.

Respecto a las comunidades autónomas, se observa que Cataluña es la que tiene mayor número de plazas en centros o residencias para adultos mayores (62.015), en el caso de los centros con capacidad entre 50 y 99 plazas tiene un total de 23.812 plazas, así mismo tiene 23.746 en centros de más de 100 plazas, 10.737 en centros de 25 a 49 plazas, y en los centros con menos de 25 plazas tiene un total de 3.720. La siguiente comunidad autónoma es la Comunidad de Madrid con un total de 48.768 plazas, teniendo la mayor cantidad de plazas en los centros de más de 100 plazas en un total de 36.472. La tercera comunidad autónoma es Castilla y León con 46.457 plazas, teniendo la mayoría de las plazas en los centros de más de 100 plazas (21.345), le siguen Andalucía con un total de 42.585 plazas, la Comunitat Valenciana con 26.810 plazas, Castilla-La Mancha con 26.649 plazas, Galicia con 21.179 plazas, País Vasco con 20.534 plazas, Aragón con 18.424 plazas, Extremadura con 13.751 plazas, Principado de Asturias con 12.313 plazas. El resto de comunidades autónomas están por debajo de las 10.000 plazas.

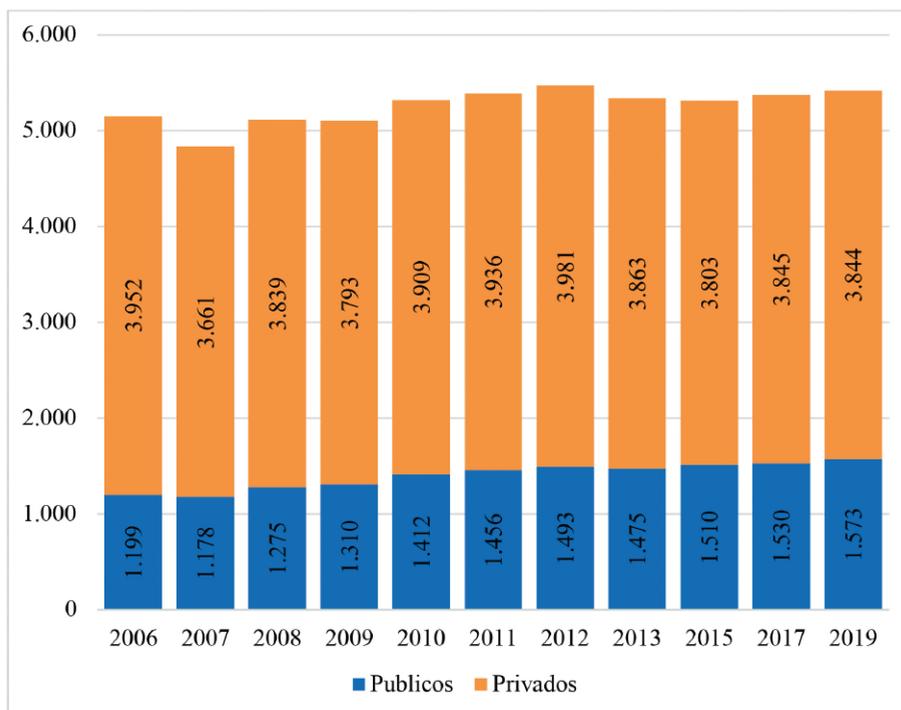
Tabla 5.1. Plazas de residencias para adultos mayores por tamaño del centro en España, 2019

Comunidades	Total centros	Distribución por tamaño del centro			
		< 25	25-49	50-99	>= 100
España	372.985	18.770	53.803	108.645	191.767
Andalucía	42.585	1.677	8.126	11.857	20.925
Aragón	18.424	768	2.991	6.962	7.703
Canarias	7.327	370	1.113	1.951	3.893
Cantabria	6.024	180	336	1.715	3.793
Castilla y León	46.457	2.169	9.203	13.740	21.345
Castilla-La Mancha	26.649	1.933	3.751	7.432	13.533
Cataluña	62.015	3.720	10.737	23.812	23.746
Comunidad de Madrid	48.768	656	2.844	8.796	36.472
Comunidad Foral de Navarra	6.149	128	1.073	1.993	2.955
Comunitat Valenciana	26.810	345	2.782	8.328	15.355
Extremadura	13.751	1.666	2.978	4.234	4.873
Galicia	21.179	1.769	2.046	5.364	12.000
Islas Baleares	5.110	57	685	1.244	3.124
La Rioja	3.209	34	234	734	2.207
País Vasco	20.534	2.165	2.945	5.297	10.127
Principado de Asturias	12.313	1.058	1.585	3.438	6.232
Región de Murcia	5.192	75	332	1.692	3.093
Melilla	218	0	42	56	120
Ceuta	271	0	0	0	271

Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

Respecto al total de las residencias para adultos mayores en España, en el gráfico 5.4 se observa que el número de estos centros se ha mantenido sin grandes cambios durante el período 2006 a 2019. No obstante, el número de residencias de carácter público es mucho menor que el de residencias privadas, prácticamente los centros privados son el doble de los públicos. Durante los años 2010, 2011 y 2012 hubo una ligera tendencia al alza en los dos tipos de residencias, que cayó levemente en el año 2013 (118 residencias privadas menos y 18 residencias públicas menos). En los años posteriores, el número de centros residenciales se ha mantenido sin mayores cambios tanto en los privados como públicos. Para el año 2019 existe un total de 3.844 residencias privadas y de 1.573 residencias públicas en todo el país, para un total de 5.417 residencias para adultos mayores.

Gráfico 5.4. Centros residenciales para adultos mayores en España (2006-2019)



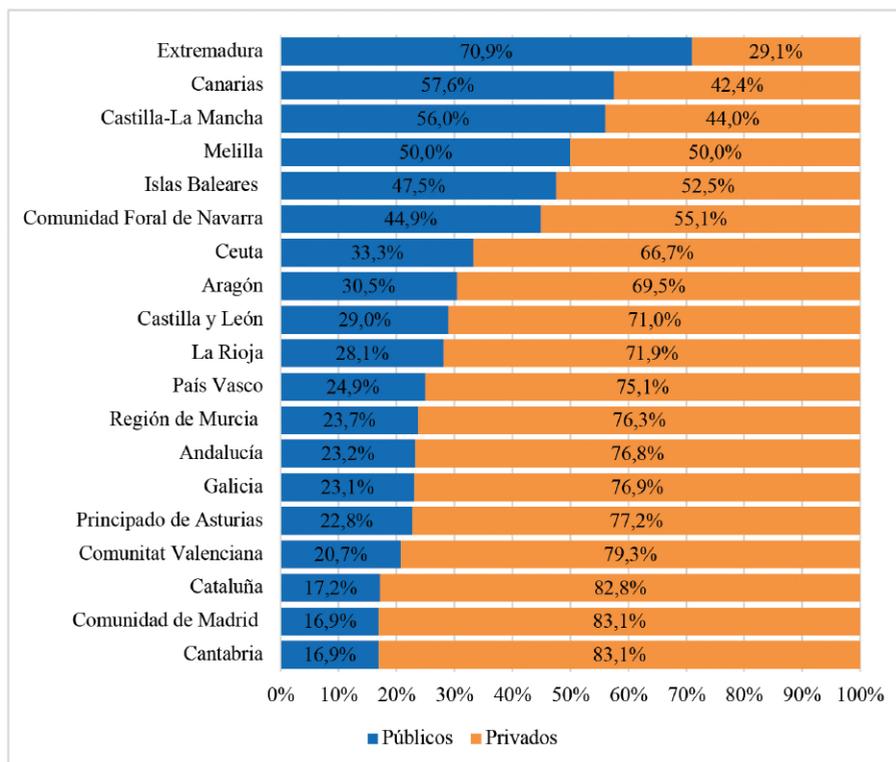
Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

Una vez vistas las cantidades de centros residenciales para las personas mayores, se analizará desde el punto de vista porcentual la coexistencia de estos centros dependiendo si su gestión es privada o pública. En el gráfico 5.5 se observan las comunidades que tienen un mayor porcentaje de residencias públicas y de esta forma la pirámide va descendiendo hasta las comunidades que tienen un mayor porcentaje de residencias privadas. En este orden, Extremadura lidera las comunidades autónomas con un 70,9% de centros de gestión pública, seguida de Canarias

con un 57,6%, Castilla-La Mancha con un 50%, Melilla con un 50%, las Islas Baleares con un 47,5%, la Comunidad Foral de Navarra con un 44,9%, después el resto de comunidades autónomas se sitúan por debajo del 30%.

Ahora bien, el análisis desde los centros de gestión privada arroja los siguientes resultados: Cantabria y la Comunidad de Madrid son las comunidades que tienen el porcentaje más alto (83,1%), seguidas de Cataluña (82,8%), la Comunitat Valenciana (79,3%), el Principado de Asturias (77,2%), Galicia (76,9%), Andalucía (76,8%), Región de Murcia (76,3%), País Vasco (75,1%), La Rioja (71,9%), Castilla y León (71,0%). Con porcentajes inferiores al 70% están Aragón, Ceuta (69,5% y 66,7% respectivamente), Comunidad Foral de Navarra, Islas Baleares, Melilla (55,1%, 52,5% y 50% respectivamente). Por último, 3 comunidades autónomas están por debajo del 50% de centros residenciales para adultos mayores pertenecientes al sector privado (Castilla-La Mancha, Canarias y Extremadura).

Gráfico 5.5. Porcentajes de centros públicos y privados por comunidades autónomas, 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

En la tabla 5.2 se tienen los datos por comunidades autónomas, en donde se observa que Cataluña es la comunidad autónoma con más centros privados (830), seguida de Andalucía con una amplia diferencia (517), les siguen Castilla y León (490), Comunidad de Madrid (353), País Vasco (280), Comunitat Valenciana (260), Galicia (247), Castilla La Mancha (208), Aragón (194) y Principado de Asturias (146). El resto de comunidades autónomas tienen un número inferior a 100.

Tabla 5.2. Centros residenciales para adultos mayores en España (2006-2019)

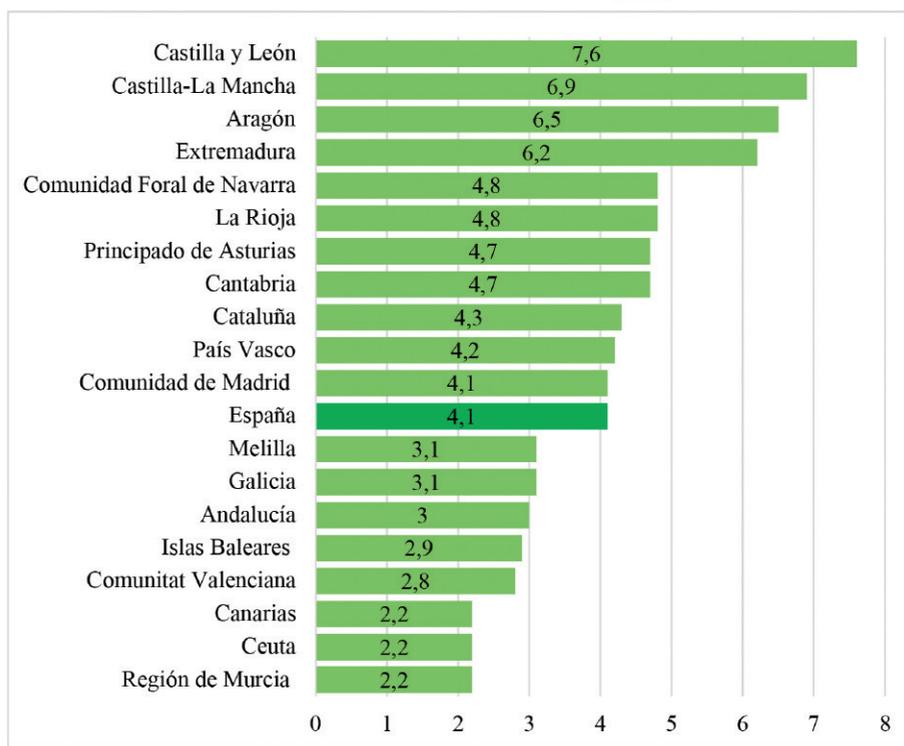
Comunidades	Total centros	Total centros públicos	Total centros privados
España	5.417	1.573	3.844
Andalucía	673	156	517
Aragón	279	85	194
Canarias	99	57	42
Cantabria	65	11	54
Castilla y León	690	200	490
Castilla-La Mancha	473	265	208
Cataluña	1.002	172	830
Comunidad de Madrid	425	72	353
Comunidad Foral de Navarra	78	35	43
Comunitat Valenciana	328	68	260
Extremadura	265	188	77
Galicia	321	74	247
Islas Baleares	61	29	32
La Rioja	32	9	23
País Vasco	373	93	280
Principado de Asturias	189	43	146
Región de Murcia	59	14	45
Ceuta	3	1	2
Melilla	2	1	1

Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

Después de presentar la distribución de los centros de residencias para adultos mayores en todo el territorio del país, ahora se hará el análisis de la cobertura de residencias dependiendo del número de habitantes mayores de 65 años. En el gráfico 5.6 se observa que en España la ratio es de 4,1 plazas en residencias por cada 100 personas de 65 años y más. En cuanto a las comunidades autónomas, Castilla y León presenta una ratio de 7,6 plazas, seguida de Castilla-La Mancha con 6,9 plazas, Aragón con 6,5 plazas y Extremadura con

6,2 plazas. Siguen en la estadística la Comunidad Foral de Navarra y La Rioja con 4,8 plazas, el Principado de Asturias y Cantabria con 4,7 plazas. Sobre la ratio del país siguen Cataluña, el País Vasco y la Comunidad de Madrid (4,3, 4,2 y 4,1 respectivamente). El resto de comunidades autónomas se sitúan por debajo de la ratio nacional, siendo la más baja la Región de Murcia, Canarias y Ceuta con una ratio de 2,2 plazas.

Gráfico 5.6. Ratio de plazas residenciales por 100 personas de 65+ años, por comunidades autónomas, 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Envejecimiento en red 2020. Estadísticas sobre residencias.

5.4. Teleasistencia

La teleasistencia es uno de los servicios consagrados en la Ley 39 de 2006, dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que en su artículo 22 establece: *“1. El servicio de telasistencia facilita asistencia los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento. Puede ser un servicio independiente o complementario al de ayuda a domicilio. 2. Este servicio se prestará a las personas que no reciban servicios de atención residencial y así lo establezca su Programa Individual de Atención”*.

En la práctica, este servicio consiste en la tenencia de un dispositivo especial conectado a la línea telefónica que permite realizar una conexión inmediata con profesionales especializados, a través de un pulsador (en forma de colgante o pulsera), desde cualquier lugar del domicilio, haciendo posible una atención de forma personal y directa en situaciones de soledad, emergencia, inseguridad o aislamiento. Estos profesionales se encargan de facilitar el apoyo necesario para la solución de problemas de diferente naturaleza, logrando la movilización de recursos idóneos para cada caso.

El servicio de teleasistencia se presta a través de las siguientes formas:

- **Teleasistencia domiciliaria.** Es de carácter preventivo y se presta a personas mayores no dependientes y con la finalidad de promover su autonomía personal. De esta forma, la teleasistencia domiciliaria busca: incrementar la seguridad del usuario, fomentar su autonomía personal, adaptar la teleasistencia a las necesidades reales de los usuarios, ofrecer una respuesta segura ante la posibilidad de una situación de riesgo al reducir las consecuencias que se puedan derivar de un accidente.

- **Teleasistencia domiciliaria de segunda generación.** Con esta modalidad se pretende complementar el equipamiento tecnológico de la teleasistencia con diferentes dispositivos con la finalidad de monitorizar el entorno de la persona para disponer de una información más inmediata ante posibles situaciones de riesgo. De esta manera, se fomenta el nivel de independencia y autonomía de las personas mayores. Este servicio está dirigido a las personas que reciben teleasistencia, mayores de 70 años, que viven solos o pasan la mayor parte del día sin compañía y que tienen un nivel de autonomía medio alto.
- **Teleasistencia móvil.** Este servicio se presta a través de la telefonía móvil GSM con localización GPS, siendo una forma de atención inmediata e integral fuera del domicilio. El dispositivo cuenta con un botón de emergencia y un sensor anti caídas, el cual debe llevarse, por parte del usuario, al salir de su domicilio. Este dispositivo está orientado a personas con un grado medio de autonomía, que salen de su domicilio y que pueden tener el riesgo de sufrir un accidente no localizado, o que viven en zonas aisladas o poco pobladas y que realizan actividades fuera de su domicilio o se desplazan a lugares apartados para actividades de ocio. Además, estas personas no deben tener un deterioro cognitivo ni pérdidas de memoria.

En la tabla 5.3 se muestran los resultados del servicio de teleasistencia durante el año 2018 en España. De los 9.055.580 adultos mayores de 65 años en España al 1 de enero de 2019, fueron atendidos por el servicio de teleasistencia durante 2018 un total de 942.446 personas, lo que representa un 10,41 de índice de cobertura (es decir, 10,41 personas mayores de 65 años atendidas por cada 100 habitantes). En cuanto a las comunidades autónomas, se observa que Andalucía tuvo 239.931 personas atendidas por el servicio de teleasistencia, seguida de Cataluña con 211.590 y la Comunidad de Madrid con 188.586. Las siguientes comunidades autónomas son Castilla-La Mancha con 58.041 y la Comunitat Valenciana con 57.846. El resto de comunidades están por debajo de las 50.000 personas, 10 de las cuales cuentan con menos de 10.000 personas atendidas por teleasistencia.

Tabla 5.3. Servicio de teleasistencia en España, 2018

Comunidades Autónomas	Población≥65 01/01/2019	Nº personas usuarias atendidas	Índice de cobertura ⁽¹⁾	Nº aparatos
Andalucía	1.439.626	239.931	16,67	220.532
Aragón	285.564	20.486	7,17	19.881
Principado de Asturias	262.983	8.218	3,12	8.086
Illes Balears	178.587	8.743	4,90	7.811
Canarias	340.582	6.420	1,89	6.472
Cantabria	126.893	8.783	6,92	8.783
Castilla y León	608.428	37.670	6,19	18.523
Castilla-La Mancha	386.459	58.041	15,02	40.619
Cataluña	1.442.630	211.590	14,67	180.235
Comunitat Valenciana	963.413	57.846	6,00	51.709
Extremadura	221.168	2.272	1,03	2.400
Galicia	679.730	18.509	2,72	14.046
Comunidad de Madrid	1.181.032	188.586	15,97	163.984
Región de Murcia	233.361	12.769	5,47	11.087
Comunidad F. de Navarra	128.379	9.122	7,11	7.753
País Vasco	491.698	49.121	9,99	46.637
La Rioja	66.242	2.751	4,15	2.939
Ceuta	9.929	814	8,20	599
Melilla	8.876	774	8,72	713
España	9.055.580	942.446	10,41	812.809

Fuente: Imserso.

⁽¹⁾ Índice de cobertura: (Personas usuarias/población>65)x100

5.5. Ayuda a domicilio

La ley 39 de 2006 señala la ayuda a domicilio como el conjunto de actuaciones cumplidas en el domicilio de las personas en situación de dependencia que tiene como objetivo atender las necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas acreditadas, que pueden ser los siguientes:

- Servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria.
- Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar (limpieza, lavado, cocina u otros).

De manera excepcional y siempre que se justifique, estos servicios se pueden prestar de manera separada cuando así se lo disponga el Programa Individual de Atención, para lo cual se requiere que la Administración competente motive la situación de excepcionalidad en la resolución de concesión de la prestación.

A continuación, en la tabla 5.4 se observan los datos respecto a la prestación de la ayuda a domicilio del año 2018, teniendo que en España hubo un total de 451.507 personas asistidas por este servicio, lo que representa un índice de cobertura de 4,99 personas de más de 65 años por cada 100 habitantes. Por comunidades autónomas, en la Comunidad de Madrid se dio cobertura a 108.441 personas, seguida de Andalucía con 89.833 personas, Cataluña con 78.220, Castilla y León con 32.813, Galicia con 26.878, Castilla-La Mancha con 22.123. Aragón, la Comunitat Valenciana, Canarias y el Principado de Asturias tuvieron 18.239, 15.620, 14.061 y 10.786 usuarios respectivamente. El resto de las comunidades dieron atención a domicilio a menos de 10.000 usuarios en el año 2018.

Tabla 5.4. Servicio de ayuda a domicilio en España, 2018

Comunidades Autónomas	Población\geq65 01/01/2019	Personas usuarias	Índice de cobertura ⁽¹⁾
Andalucía	1.439.626	89.833	6,24
Aragón	285.564	18.239	6,39
Principado de Asturias	262.983	10.786	4,10
Illes Balears	178.587	4.397	2,46
Canarias	340.582	14.061	4,13
Cantabria	126.893	5.342	4,21
Castilla y León	608.428	32.813	5,39
Castilla-La Mancha	386.459	22.123	5,72
Cataluña	1.442.630	78.220	5,42
Comunitat Valenciana	963.413	15.620	1,62
Extremadura	221.168	2.854	1,29
Galicia	679.730	26.878	3,95
Comunidad de Madrid	1.181.032	108.441	9,18
Región de Murcia	233.361	5.276	2,26
Comunidad F. de Navarra	128.379	3.080	2,40
País Vasco	491.698	8.165	1,66
La Rioja	66.242	4.478	6,76
Ceuta	9.929	598	6,02
Melilla	8.876	303	3,41
España	9.055.580	451.507	4,99

Fuente: Imserso.

⁽¹⁾ Índice de cobertura: (Personas usuarias/población $>$ 65)x100

CAPÍTULO 6
LA CRISIS DE LA COVID-19

La detección de varios casos de neumonía a principios de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan (China) sin origen conocido, fue el detonante de la crisis sanitaria sin precedentes en la sociedad actual, no sólo por la gravedad de muchos casos, sino por el alto nivel de contagio en la población. Es así, como la comunidad científica después de encontrar ciertas similitudes con algunas previas de coronavirus conocida como síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) ocurrida en el año 2003 y del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS) del año 2012, denominó a esta nueva enfermedad como coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), y como enfermedad, covid-19 (Serrano-Cumplido, et. al. 2020).

Inicialmente los expertos y la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideraron que aquello era un brote epidémico, que podía controlarse localmente en China con ciertas medidas preventivas, subestimando el alcance de la enfermedad y sin tomar medidas drásticas. Posteriormente, ante la evolución de los hechos con alarmantes niveles de propagación de la epidemia y por su gravedad, en diversos países, el día 11 de marzo de 2020, la OMS decretó el estado de pandemia de la covid-19. A partir de esta fecha y hasta la publicación del presente libro en diciembre de 2020, las consecuencias de esta crisis se saldan con 81.380.395 personas contagiadas y 1.776.997 fallecidos según datos publicados por la Universidad John Hopkins, siendo los países más afectados los que se presentan en la tabla 6.1.

Tabla 6.1. Principales países afectados por la covid-19

País	Contagiados	Fallecidos
Estados Unidos	19.312.568	335.051
India	10.224.303	148.153
Brasil	7.504.833	191.570
Rusia	3.073.923	55.107
Francia	2.619.669	63.235
Reino Unido	2.336.791	71.217
Turquía	2.162.775	20.135

Cont...

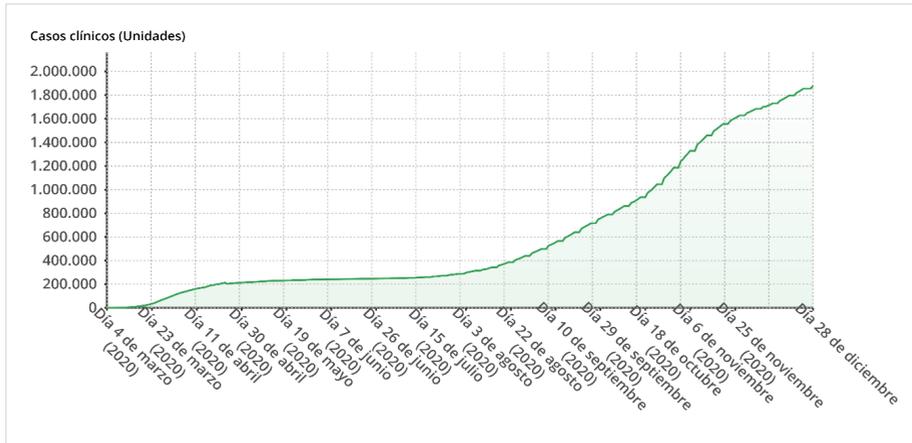
País	Contagiados	Fallecidos
Italia	2.056.277	72.370
España	1.879.413	50.122
Alemania	1.678.493	31.238
Colombia	1.603.807	42.374
Argentina	1.590.513	42.868
México	1.389.430	122.855
Polonia	1.268.634	27.454
Irán	1.212.481	54.946
Ucrania	1.068.476	18.801
Sudáfrica	1.011.871	27.071
Perú	1.007.657	37.474
Paises Bajos	781.467	11.135
Indonesia	727.122	21.703

Fuente: elaboración propia con datos de la Universidad John Hopkins (2020).

6.1. Casos diagnosticados en España.

El primer caso de covid-19 fue notificado en España el 31 de enero de 2020 de un paciente alemán La Gomera (Islas Canarias) con síntomas leves. De forma similar, el segundo caso se detectó en febrero en Palma y, posteriormente, el virus hizo presencia en la península con los primeros casos notificados en la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. A partir de esta fecha la covid-19 se viene propagando aceleradamente por todo el país, al igual que en el resto del mundo hasta acumular a día 28 de diciembre de 2020, 1.879.413 casos diagnosticados como se muestra en el gráfico 6.1.

Grafico 6.1. Casos diagnosticados de covid-19 en España hasta el 28/12/2020



Fuente: www.epdata.es EPDATA (2020b)

6.2. Nivel de severidad de los casos diagnosticados por grupos de edad

El análisis de la información estadística relacionada con la covid-19 cuenta con una limitación, puesto que, los datos presentados por las instituciones oficiales tienen variaciones por el cambio en su metodología. En este sentido, según el balance oficial presentado por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias con datos consolidados hasta el 10 de mayo, el número de casos confirmados por PCR era de 227.436 y los fallecidos 26.744. Sin embargo, la información suministrada por la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) presenta datos sobre la covid-19 según los casos diagnosticados a partir del 11 de mayo de 2020. Es así como la información presentada en la tabla 4.2 presenta datos parciales sobre la severidad de los casos diagnosticados por grupos de edad desde el 11 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2020.

Tabla 6.2. Casos de covid-19 por nivel de gravedad y grupo de edad entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020

Grupo de edad	Casos totales	Hospitalizados		UCI		Fallecidos	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<2	19.847	472	2,4%	17	0,1%	11,0	0,1%
2-4	29.116	174	0,6%	8	0,0%	1,0	0,0%
5-14	145.234	578	0,4%	35	0,0%	4,0	0,0%
15-29	326.111	3.058	0,9%	155	0,0%	30,0	0,0%
30-39	228.747	4.906	2,1%	328	0,1%	60,0	0,0%
40-49	269.016	9.264	3,4%	786	0,3%	223,0	0,1%
50-59	229.893	13.911	6,1%	1.62	0,7%	648,0	0,3%
60-69	144.108	16.481	11,4%	2.464	1,7%	1.731,0	1,2%
70-79	92.013	18.502	20,1%	2.230	2,4%	3.857,0	4,2%
≥80	103.643	30.037	29,0%	573	0,6%	13.271,0	12,8%
Total	1.587.728	97.383	6,1%	8.258	0,5%	19.836,0	1,2%

Fuente: Informe No. 58 Situación de covid-19 en España publicado por RENAVE (2020).

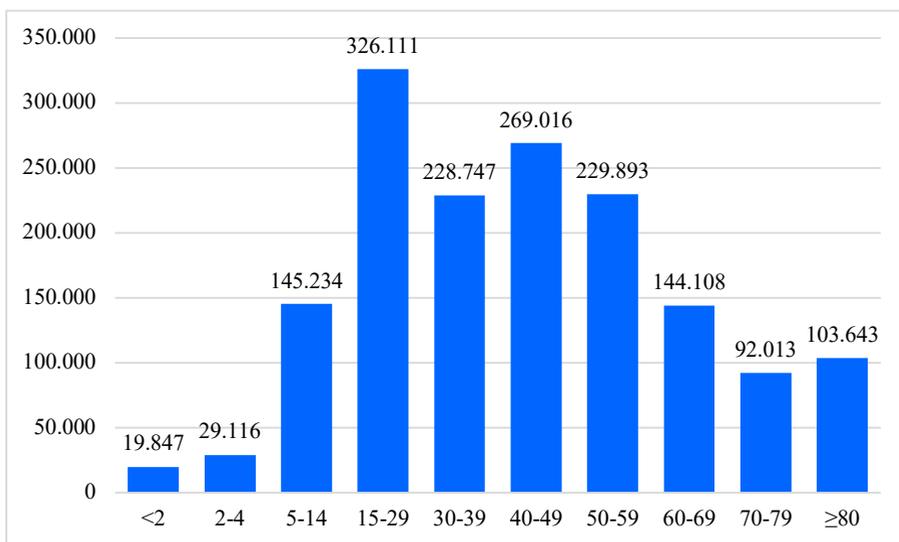
La clasificación anterior de la severidad de los casos de covid-19 por grupo de edad, permite tener una aproximación sobre el alcance que la crisis sanitaria por la pandemia ha suscitado en los adultos mayores residentes en España. Con respecto al nivel de severidad se presenta a continuación el análisis de los contagiados, hospitalizados en general, hospitalizados en unidades de cuidados intensivos y fallecidos.

6.2.1. Número de casos diagnosticados por grupos de edad.

Como se observa en el gráfico 6.2 la población con más casos de contagio por el coronavirus corresponde a los grupos de edad comprendidos entre los 15 y 59 años. Sin embargo, dado que el riesgo de enfermarse gravemente o fallecer por el

coronavirus aumenta con la edad, el nivel de contagio de 339.764 casos en las personas que superan los 60 años, es altamente preocupante, a pesar de todas las medidas tomadas en los últimos meses para proteger a las personas de dicho colectivo

Gráfico 6.2. Casos diagnosticados de covid-19 por grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020

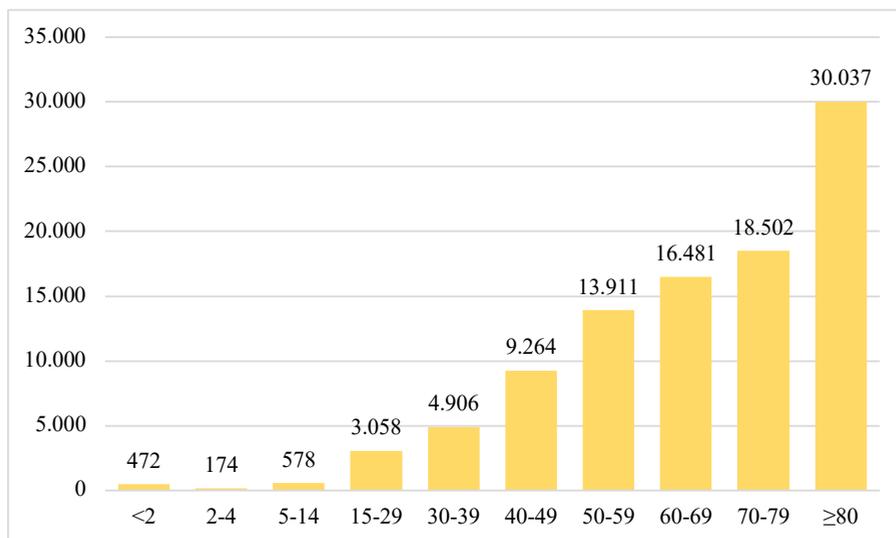


Fuente: elaboración propia a partir del informe No. 58 Situación de covid-19 en España publicado por RENAVE (2020).

6.2.2. Número de hospitalizados por grupos de edad.

El riesgo de requerir hospitalización a causa del contagio por coronavirus es directamente proporcional a la edad, es decir, que los mayores de 60 años son los que cuentan con el mayor índice de hospitalización por esta causa, a pesar de no contar con el mayor número de contagiados, como se explicó en el apartado anterior. En este caso, es importante resaltar que la mayor parte de hospitalizados corresponde a adultos mayores, principalmente a los que superan los 80 años, de acuerdo con los datos que se presentan en el gráfico 6.3.

Gráfico 6.3. Hospitalizados por covid-19 según el grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020

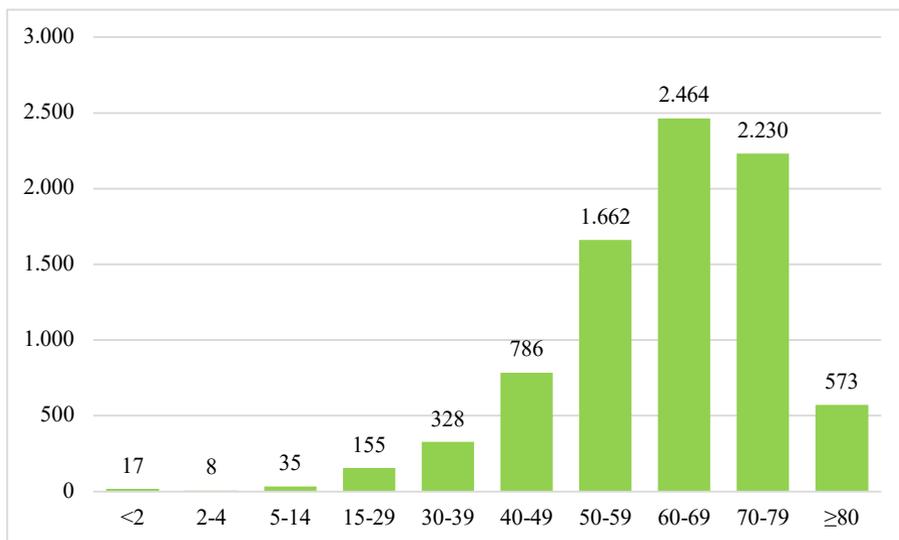


Fuente: elaboración propia a partir del informe No. 58 Situación de covid-19 en España publicado por RENAVE (2020).

6.2.3. Número de hospitalizados en unidades de cuidados intensivos por grupos de edad.

En relación a los hospitalizados, que por su estado de gravedad requieren un tratamiento especializado en unidades de cuidados intensivos, se reitera que son los adultos mayores quienes se ven afectados con más severidad por la enfermedad de la covid-19, principalmente los que se ubican entre los 60 y 79 años como se presenta en el gráfico 6.4.

Gráfico 6.4. Hospitalizados en UCI por covid-19 según el grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020

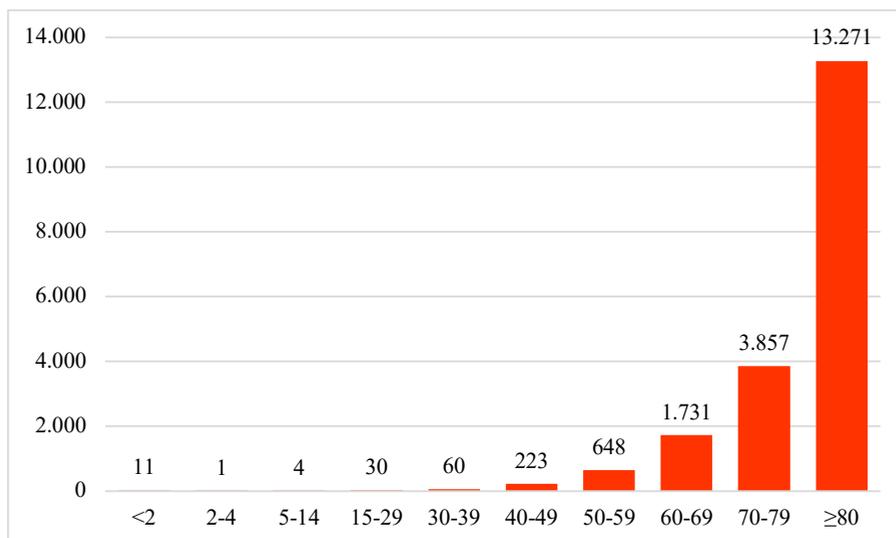


Fuente: elaboración propia a partir del informe No. 58 Situación de covid-19 en España publicado por RENAVE (2020).

6.2.4. Número de fallecidos por grupos de edad

Si bien es cierto que cualquier persona está expuesta a contraer el coronavirus, los altos índices de mortalidad de las personas de avanzada edad, quienes presentan una tendencia que se ha intensificado drásticamente durante la pandemia, demostrando su impacto más severo principalmente las que superan los 80 años de edad como se muestra en el gráfico 6.5. Siendo estos últimos, quienes con amplia diferencia presentan una alta tasa de mortalidad que alcanza los 13.271 fallecidos, que representan un preocupante 12,8% de los 103.643 casos diagnosticados.

Gráfico 6.5. Fallecidos por covid-19 según el grupo de edad en España, entre el 11/05/2020 y el 22/12/2020

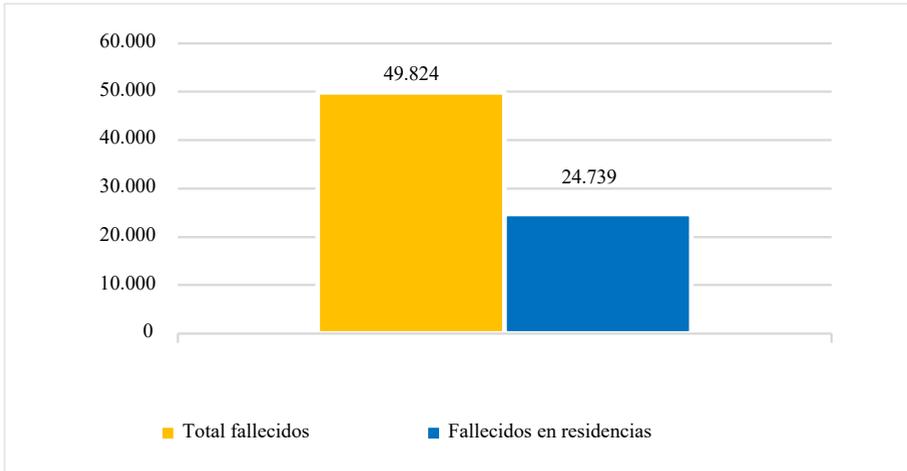


Fuente: elaboración propia a partir del informe No. 58 Situación de covid-19 en España publicado por RENAVE (2020).

6.3. Fallecimientos en residencias por covid-19

Actualmente en España se cuenta con 1.573 centros residenciales públicos y 3.844 privados, para un total de 5.174, en los cuales se dispone de 372.985 plazas. Desde el inicio de la pandemia, estos centros que acogen a los adultos mayores han sufrido las consecuencias más negativas con un total de 24.739 víctimas mortales, como se muestra en el gráfico 6.6. Ello indica que alrededor del 49% de los 50.000 muertos notificados por el Ministerio de Sanidad, fueron personas mayores que vivían en residencias.

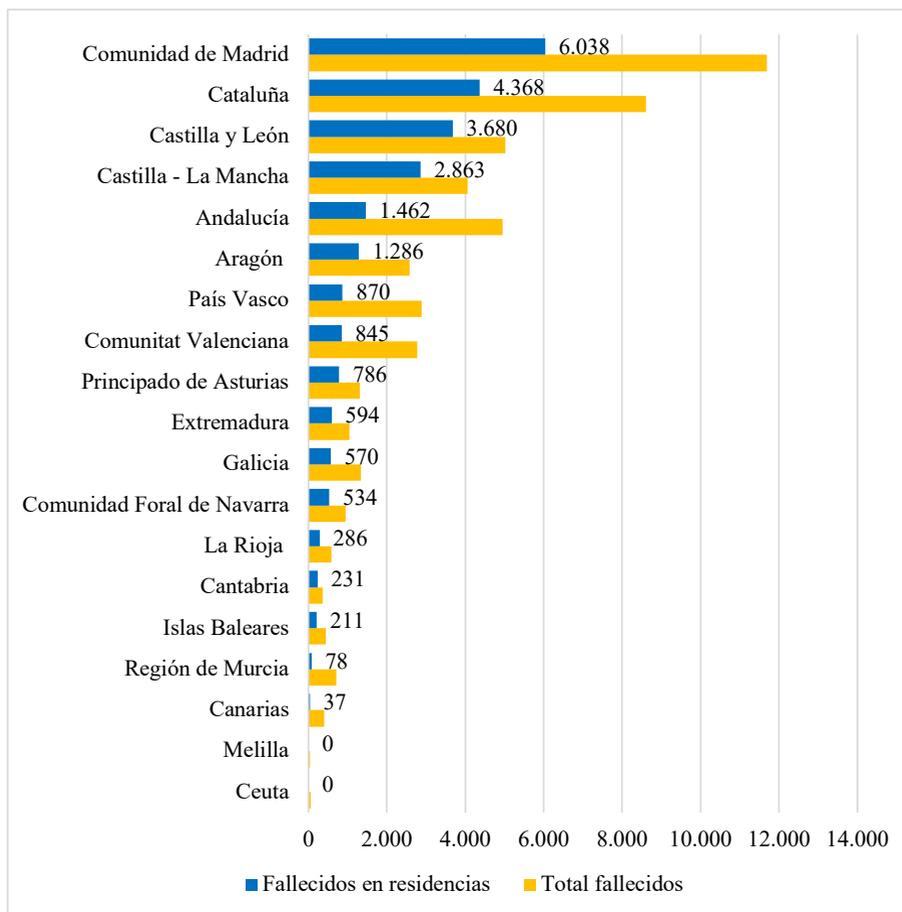
Gráfico 6.6. Fallecidos en España por covid-19 a 24 de diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Sanidad publicados por RTVE (2020)

En cuanto a las comunidades autónomas que acumulan el mayor nivel de personas fallecidas en centros residenciales se tiene la Comunidad de Madrid (6.038), Cataluña (4.368), Castilla y León (3.680) y Castilla-La Mancha (2.863).

Gráfico 6.7. Fallecidos en las comunidades autónomas por covid-19 a 24 de diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Sanidad publicados por RTVE (2020)

CONCLUSIONES

El envejecimiento de la población es una cuestión de primordial importancia en la actualidad. Es por ello por lo que desde diferentes ámbitos de la sociedad existe un clamor general por abordar los desafíos de este segmento de la población. Al hablar de envejecimiento estadísticamente se establece como umbral para identificar el colectivo de adultos mayores la edad de 65 años. A partir de esta cifra, establecida por convenio, se plantea el análisis del envejecimiento en un país o región o cualquier otro tipo de limitación geográfica, teniendo en cuenta la proporción de adultos mayores sobre el total de la población. En España a 1 de enero de 2020 existían 9.217.464 mayores de 65 años sobre una población total de 47.026.208 de habitantes, que representan el 19,03%. Según las previsiones se espera que dicha proporción alcance entre el 35% y 40% para el año 2050.

Otro indicador importante es el índice de envejecimiento que establece la relación entre la población de mayores de 65 años y los menores de 15 años. En este caso, para el año 2020 España cuenta con 125,79 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años, cifra que viene creciendo ampliamente en toda la serie histórica cuando en los años setenta se hallaba por debajo de 40.

A nivel de las comunidades autónomas, el mayor impacto del envejecimiento se presenta en el Principado de Asturias, Galicia y Castilla y León, cuyas proporciones de adultos mayores superan el 25%, con índices de envejecimiento superiores a 200 para el año 2020. Por otro lado, si se analiza el envejecimiento desde una perspectiva de género, la población de adultos mayores es en mayor proporción mujeres, ya que según los datos del padrón municipal de 2020, en España existían 5.241.041 mujeres mayores de 65 años frente a 4.027.506 hombres, lo cual se traduce en una diferencia 1.213.535 mujeres más y una brecha de un 30,13%.

Si se tienen en cuenta todos los grupos de edad, nacen más hombres que mujeres, y esta diferencia de mayor población masculina se mantiene hasta los 49 años. Sin embargo, después de los 50 años la diferencia tiende a ser femenina, lo que significa una clara feminización de la vejez no sólo por su mayor peso poblacional, sino por otros factores que afectan en mayor medida a las mujeres como es el caso de los más de dos millones de hogares unipersonales, en los que el 72,3% corresponden a mujeres (1.452.300) frente a un 27,7% de los hombres (556.800). En buena parte esta situación se relaciona con el estado civil, en el que destacan que

de los adultos mayores en estado de viudedad un 82,1% son mujeres (1.973.000), frente a un 17,9% de hombres (430.800).

A nivel de renta, con datos del año 2019, las mujeres perciben un ingreso medio de 13.112 euros anuales frente a 13.575 euros de los hombres, es decir, que existe una brecha que las desfavorece en un 3,82 %. Por otro lado, la pensión media a noviembre de 2020 es de 814,82 euros para las mujeres y 1.236,01 euros para los hombres, lo que constituye una brecha de 51,7% negativa para las mujeres. El riesgo de pobreza también ha afectado más a las mujeres, aunque en los últimos años viene disminuyendo la brecha, hasta ser prácticamente igual en el año 2019, con 14,4 para las mujeres y 14,5 para los hombres.

El envejecimiento de la población obedece a un proceso de transición demográfica que viene afectando principalmente a los países más desarrollados. A nivel de la Unión Europea, España es uno de los países donde esta situación se presenta con mayor intensidad en los últimos años como consecuencia de un factor determinante: la esperanza de vida ha mejorado notablemente en las últimas décadas y según los datos del año 2019 este indicador se ubica en 86,2 años para las mujeres y 80,9 años para los hombres.

Este resultado se debe a los grandes progresos de la sociedad española en la mejora de la sanidad pública, las condiciones de vida, los avances en ciencia y tecnología del bienestar, y la dieta mediterránea, entre otros factores. La disminución en la tasa de natalidad, que presenta a partir de la década de los setenta, después de vivir la mejor época en cuanto a nacimientos más conocida como “baby boom”, tiene como factores más importantes: la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el aumento en el nivel educativo, los cambios en el rol social de las mujeres y el menor control y presencia de la religión en la sociedad.

En este contexto, el descenso de la fecundidad provoca que los adultos mayores continúen aumentando su proporción frente a la población más joven. La disminución de la mortalidad siempre ha sido un factor determinante en el crecimiento demográfico. En este sentido, los avances en los sistemas de salud se ven reflejados principalmente en una menor tasa de mortalidad infantil, que permite mejorar la esperanza de vida. Otro factor importante, aunque en menor medida, es

el fenómeno migratorio que ha vivido España en las dos últimas décadas pasando de 1.370.657 inmigrantes en el año 2001 a 5.423.198 en el 2020, que representa actualmente el 11,5% del total de 47.431.256 de residentes.

La edad media de la población inmigrante en el año 2019 fue de 36,13 años frente a 44,21 años de la población de origen español, siendo la media de 43,13 años. Este factor cobra gran importancia en la ralentización del proceso de envejecimiento, puesto que, atrae población joven al mercado de trabajo y aumenta el número de nacimientos debido a la mayor tasa de fecundidad de las mujeres extranjeras. Sin embargo, el fenómeno migratorio no detiene ni revierte los efectos del proceso de envejecimiento.

Un hecho importante en el envejecimiento de la población española es la existencia de hogares unipersonales de personas mayores de 65 años cuya tendencia en los últimos años viene aumentando ligeramente. Aunque esta forma de estructura familiar no es exclusiva de las personas con edad avanzada, en este colectivo cobra gran importancia cuando intervienen otros factores como la dependencia, del cual se derivan cuidados especiales y que representan cierto grado de dificultad cuando se vive en soledad y sin asistencia de un familiar o de cualquier servicio social.

Por otra parte, el incremento de los hogares unipersonales en adultos mayores de 65 años apunta a una reflexión relacionada con el bienestar psicológico de las personas que viven en soledad. Desde este punto de vista, las personas de edad avanzada requieren de mayores cuidados y compañía para mantener una vida física estable y una salud mental adecuada a sus necesidades y a su edad.

El estado civil de las personas mayores es otra característica para tener en cuenta en el análisis del envejecimiento. En España, las personas casadas de este colectivo son mayoritariamente hombres, con una diferencia de un 23,16% de hombres con respecto a las mujeres (2.983.900 y 2.422.700 respectivamente). En contraste, el estado de viudedad presenta una diferencia destacable en el cual las mujeres cuadruplican a los hombres con valores de 1.973.800 y 430.800 respectivamente. Así pues, es oportuno destacar que esta situación puede estar relacionada con la mayor esperanza de vida de las mujeres.

La esperanza de vida en buena salud en los mayores de 65 años es un indicador en el que la diferencia entre mujeres y hombres ha sido mínima, llegando a igualarse en los datos de los últimos tres años disponibles, siendo el valor más reciente de 11,3 años para las mujeres y de 11,5 años para los hombres en el 2018.

Otro aspecto significativo relacionado con la salud es la percepción que dichas personas tienen sobre su estado, ya que a medida que aumenta la edad tiende a disminuir su percepción positiva hasta alcanzar un nivel mínimo en el colectivo de 85 años y más que lo valoran como muy bueno en un 3,32% los hombres y un 4,42% las mujeres, y bueno un 31,15% los hombres y un 26,94% las mujeres.

El nivel educativo y el uso de nuevas tecnologías constituyen un factor de capital importancia para un envejecimiento saludable, productivo y con mayor integración en la sociedad. Sobre estos dos aspectos hay que destacar que la educación ha tenido un cambio importante con una marcada diferencia entre la generación de más de 70 años, que posee un nivel educativo muy bajo, frente a otros grupos de menor edad que presentan una evolución positiva con niveles de educación más altos.

Respecto al uso de las tecnologías, su incursión ha sido muy rápida durante los últimos años en todos los grupos de edad y ámbitos de la sociedad. En este sentido, los datos sobre el empleo que hacen de las tecnologías los adultos mayores, revela un salto cuantitativo durante los últimos cinco años con un incremento de un 50% aproximadamente hasta alcanzar un 70,5% en el caso de los hombres y un 68,9% en las mujeres como usuarios de internet para comunicarse y obtener información.

Otro hecho fundamental que marca el proceso de envejecimiento es su estrecha relación con la finalización de la actividad laboral, dando paso a la jubilación. En este contexto, las personas mayores que han permanecido activos laboralmente y cumplen con los requisitos cotización, pasan a percibir indefinidamente una pensión contributiva que garantiza la cobertura total o parcial de los gastos necesarios para su cuidado y sustento. Actualmente, el creciente número de pensionistas frente a los trabajadores en activo, cuyas cotizaciones no alcanzan a cubrir el gasto de pensiones, ha provocado un aumento tanto en el déficit como en la deuda de la

seguridad social. Todo ello, a pesar de que España cuenta con un fondo de reserva que llegó a acumular 66.815 millones de euros en el 2011, pero que en los años posteriores se ha consumido casi en su totalidad, hasta encontrarse hoy en día bajo mínimos.

Por otro lado el fenómeno migratorio ha contribuido a ralentizar el envejecimiento de la población y uno de los efectos más importantes se percibe en la población activa laboralmente, puesto que más de la mitad de los residentes extranjeros se concentran en el grupo de edad entre 20 y 50 años. Este grupo a su vez coincide, en cierta medida, con las edades de la población de origen español perteneciente al baby boom, aunque con la particularidad de que a partir del 2020, estos últimos y parte de los primeros grupos de inmigrantes comienzan a cumplir la edad de jubilación, acentuando más el desequilibrio entre pensionistas y personas activas laboralmente.

El creciente envejecimiento de la población en España tiene consecuencias en el ámbito de la asistencia social. Si bien es cierto que la Constitución garantiza la suficiencia de recursos para las pensiones y el establecimiento de un sistema de servicios sociales, el rápido incremento de los adultos mayores está poniendo a prueba la reacción de la sociedad y de las instituciones estatales ante este nuevo desafío demográfico. En este sentido es urgente una modernización del sistema, así como una adaptación que tenga en cuenta el volumen de la población que entra en este umbral, la diversidad de necesidades en función del grado de dependencia y el origen de esta, así como el planteamiento de alternativas para las personas mayores que no tengan discapacidad alguna pero que busquen una convivencia fuera del núcleo familiar y con personas de edad similar.

En relación con la problemática expuesta, el reto institucional se dirige a contar con un sistema que tenga la cobertura suficiente para llegar a todas las personas que lo requieran y prestar un servicio de cuidado cualificado, con el objetivo de mantener materialmente el derecho fundamental a la protección de la salud y la vida. En algunos casos son las familias quienes asumen de forma exclusiva el cuidado de las personas mayores, siendo necesario un acompañamiento por parte del sistema de servicios sociales y poder llevar a cabo una actividad conjunta.

Por otra parte, las instituciones deben implementar medidas educativas para concientizar a la sociedad de la necesidad de cuidado de las personas mayores. Adicional a lo anterior, hay que señalar que la legislación vigente en materia de dependencia (Ley 39 de 2006), establece mecanismos complementarios para la protección de la salud, tales como la teleasistencia y la ayuda a domicilio. Estas dos opciones amplían el abanico de posibilidades de asistencia a los adultos mayores que no se encuentran vinculados a un centro residencial permanente y gracias a las cuales se fomenta su nivel de autonomía e independencia.

Finalmente, la sorpresiva aparición de la pandemia de la covid-19 a principios del año 2020 ha provocado una crisis sanitaria y socioeconómica a nivel global y en todos los ámbitos de la sociedad sin exclusión geográfica ni generacional que ha traído lamentables consecuencias ampliamente conocidas, pero particularmente en la población vulnerable como los adultos mayores. Es así, como el mayor número de contagiados hospitalizados, principalmente en cuidados intensivos, y fallecidos concurren en los grupos de más avanzada edad, siendo importante señalar que a diciembre de 2020 España ha sobrepasado los 50.000 muertos a causa de la covid-19, de los cuales, según datos del Ministerio de Sanidad, 24.739 corresponden a personas que convivían en centros residenciales. Lo anterior, ha puesto en evidencia las grandes debilidades que tiene el sistema frente a la adecuada y segura asistencia de las personas más dependientes y vulnerables en función de la edad.

PERSONALICEMOS Y FLEXIBILICEMOS LA ATENCIÓN A LOS ESPAÑOLES DEPENDIENTES

Después de un exhaustivo estudio sobre el envejecimiento en España, consideramos urgente y necesaria la financiación pública de la investigación para crear plataformas digitales de gestión público-privada, que permitan dinamizar y flexibilizar la atención a los españoles dependientes.

Nuestra tercera edad es el colectivo más numeroso, creciente y heterogéneo de nuestra sociedad. Es por ello, por lo que todas las políticas y acciones dirigidas a este grupo deben dar respuesta a las necesidades específicas y personalizadas en cada momento.

Actualmente, el sistema de atención a la dependencia es rígido en exceso, a menudo dejando fuera a personas que precisarían determinados apoyos, o tutelando en exceso a mayores con cierta autonomía.

La respuesta que proponemos al reto demográfico es la flexibilización y la personalización de la dependencia de los mayores, en un marco en el que la tecnología ponga a disposición todos los medios necesarios. En concreto, se propone:

1. Poner en práctica políticas públicas y destinar fondos públicos para invertir en herramientas tecnológicas con el fin de personalizar la atención a la dependencia en la tercera edad.
2. Desarrollar plataformas público-privadas de servicios flexibles, dinámicos y adaptativos para atender a la tercera edad en la medida de sus necesidades.
3. Priorizar la autonomía de los mayores frente al uso exclusivo de las residencias con el apoyo de servicios a la carta, suministrados por estas plataformas de servicios.

EQUIPO OBSERVATORIO

(*) El equipo Observatorio está dirigido por la Dra. Ana Maria Gil Lafuente, catedrática de Economía de la Universidad de Barcelona e integrado por los Doctores en Ciencias Empresariales Agustín Torres Martínez, Tulia Carolina Guzmán Pedraza y Sefa Boria Reverter, investigadores de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (RACEF).

BIBLIOGRAFÍA

- Arza, C. (2017). El diseño de los sistemas de pensiones y la igualdad de género. ¿Qué dice la experiencia europea? Santiago: ONU-CEPAL.
- Bazo, M.T. (2005). Consecuencias del envejecimiento en la sociedad española actual. *Panorama Social (1)*, p. 48-57.
- Camps, V. (2011). El valor del cuidado. En: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Ed.), *Libro blanco sobre envejecimiento activo* (pp. 633-639). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Consejo Económico y Social (2019). La inmigración en España: efectos y oportunidades. Informe 2. Recuperado en: <http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>
- Constitución española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.
- EPDATA (2020a). *Las pensiones en España, en datos. Datos actualizados el 29 de diciembre de 2020*. Recuperado en: <https://www.epdata.es/datos/pensiones-graficos-datos/20/espana/106>
- EPDATA (2020b). La evolución del coronavirus en España y en el mundo, en gráficos. Recuperado de: <https://www.epdata.es/datos/coronavirus-china-datos-graficos/498>
- Eurostat (9 de marzo de 2020). *Infant mortality halved between 1998 and 2018*. Recuperado el 11 de diciembre de 2020 en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20200309-1?inheritRedirect=true&redirect=%2Feurostat%2F>
- Fernández, R. (2020). Edad media de la población española entre 1950 y 2050, en períodos de 5 años. Recuperado en: <https://es.statista.com/estadisticas/487165/edad-media-de-la-poblacion-espanola-cada-cinco-anos/>
- Glosbe (2020). Condición social. Glosbe. Recuperado de: <https://es.glosbe.com/es/es/condici%C3%B3n%20social>
- Imsero (2005). Libro blanco de la dependencia. Recuperado de: <https://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/libroblanco.pdf>
- Imsero (2011). Libro blanco del envejecimiento activo. Recuperado de: https://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/8088_8089libroblancoenv.pdf
- INE (2020a). Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020. Madrid. Instituto Nacional de Estadística.

- INE (2020b). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares Año 2020. Madrid. Instituto Nacional de Estadística.
- Johns Hopkins University & Medicine (29 de diciembre de 2020). Coronavirus Resource Center. COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU). Recuperado el 29 de diciembre de 2020 en: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- López-Villanueva, C. y Pujadas-Rubies, I. (2019). *Vivir solo en España. Evolución y características de los hogares unipersonales en la vejez*. www.blog.funcas.es. Recuperado en: <https://blog.funcas.es/vivir-solo-en-espana-evolucion-y-caracteristicas-de-los-hogares-unipersonales-en-la-vejez/>
- OIM (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Recuperado en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- ONU (2020). Migración. Recuperado el 17 de diciembre de 2020 en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Pérez Díaz, J.; Abellán García, A.; Aceituno Nieto, P.; Ramiro Fariñas, D. (2020). “Un perfil de las personas mayores en España, 2020. Indicadores estadísticos básicos”. Madrid, Informes Envejecimiento en red n° 25, 39p. [Fecha de publicación: 12/03/2020]. Recuperado en: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos2020.pdf>
- RENAVE (2020). Informe No. 58 Situación de COVID-19 en España. Casos diagnosticados a partir 10 de mayo-Informe COVID-19, 22 de diciembre de 2020. Recuperado en: https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/Informe%20COVID-19.%20N%C2%BA%2058_22%20de%20diciembre%20de%202020.pdf
- RTVE (2020). Radiografía del coronavirus en residencias de ancianos: más de 24.900 muertos con COVID-19 o síntomas compatibles. Recuperado el 29 de diciembre de 2020 en: <https://www.rtve.es/noticias/20210103/radiografia-del-coronavirus-residencias-ancianos-espana/2011609.shtml>
- Seguridad Social (2020). *Modalidades de pensiones*. Recuperado de: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Pensiones/33467>
- Serrano-Cumplido, A., Antón-Eguía Ortega, P. B., Ruiz García, A., Olmo Quintana, V., Segura Fragoso, A., Barquilla García, A., & Morán Bayón, Á. (2020). COVID-19. La historia se repite y seguimos tropezando con la misma piedra [COVID-19. History repeats itself and we keep stumbling on the same stone]. *Semergen*, 46 Suppl 1, 48–54. <https://doi.org/10.1016/j.semerng.2020.06.008>



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Las publicaciones señaladas con el símbolo  están disponibles en formato PDF en nuestra página web:
<https://racef.es/es/publicaciones>

***Las publicaciones señaladas con el símbolo  o  están disponibles en nuestros respectivos canales de Youtube y Vimeo

PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

- M-24/11 *Nuevos mercados para la recuperación económica: Azerbaiyán.*  
- M-30/12 *Explorando nuevos mercados: Ucrania, 2012. (Incluye DVD con textos en ucraniano), 2012.*
- M-38/15 *Desarrollo de estrategias para la cooperación económica sostenible entre España y México, 2015.* 
- M-41/16 *Cuba a la luz de la Nueva Ley de Inversiones Extranjeras: Retos y oportunidades para la economía catalana, (Estudio elaborado por el Observatorio de Investigación Económico- Financiera), 2016.*   
- MO-47/16 *Colombia: la oportunidad de la paz. Estudio sectorial para la inversión de empresas españolas en el proceso de reconciliación nacional (Estudio del Observatorio de Investigación Económico-Financiera de la RACEF).* 
- MO-50/17 *La gestión y toma de decisiones en el sistema empresarial cubano. Gil Lafuente, Anna Maria; García Rondón, Irene; Souto Anido, Lourdes; Blanco Campins, Blanca Emilia; Ortiz, Torre Maritza; Zamora Molina, Thais.* 
- MO-52/18 *Efectos de la irrupción y desarrollo de la economía colaborativa en la sociedad española. Gil Lafuente, Anna Maria; Amiguet Molina, Lluís; Boria Reverter, Sefa; Luis Bassa, Carolina; Torres Martínez, Agustín; Vizuet Luciano, Emilio.* 
- MO-53/19 *Índice de equidad de género de las comunidades autónomas de España: Un análisis multidimensional. Gil Lafuente, Anna Maria; Torres Martínez, Agustín; Boria Reverter, Sefa; Amiguet Molina, Lluís.* 
- MO-54/19 *Sistemas de innovación en Latinoamérica: Una mirada compartida desde México, Colombia y Chile. Gil-Lafuente, Anna M.; Alfaro-García, Víctor G.; Alfaro-Calderón, Gerardo G.; Zaragoza-Ibarra, Artemisa; Gómez-Monge, Rodrigo; Solís-Navarrete, José A.; Ramírez-Triana, Carlos A.; Pineda-Escobar, María A.; Rincón-Ariza, Gabriela; Cano-Niño, Mauricio A.; Mora-Pardo, Sergio A.; Nicolás, Carolina; Gutiérrez, Alexis; Rojas, Julio; Urrutia, Angélica; Valenzuela, Leslier; Merigó, José M.* 
- MO-56/19 *Kazakhstan: An Alliance or civilizations for a global challenge. Ministry of National Economy of the Republic of Kazakhstan – Institute of Economic Research; Royal Academy of Economic and Financial Sciences of Spain.* 
- MO-60/19 *Medición de las capacidades de innovación en tres sectores primarios en Colombia. Efectos olvidados de las capacidades de innovación de la quínoa, la guayaba y apícola en Boyacá y Santander. Blanco-Mesa, Fabio; León-Castro, Ernesto; Velázquez-Cázares, Marlenne; Cifuentes-Valenzuela, Jorge; Sánchez-Ovalle, Vivian Ginneth.* 
- MO-61/19 *El proceso demográfico en España: análisis, evolución y sostenibilidad. Gil-Lafuente, Anna M.; Torres-Martínez, Agustín; Guzmán-Pedraza, Tulia Carolina; Boria-Reverter, Sefa.* 
- MO-64/20 *Capacidades de Innovación Ligera en Iberoamérica: Impliaciones, desafíos y sinergias sectoriales hacia el desarrollo económico multilateral. Alfaro-García, VG.; Alfaro-Calderón, GG.; García-Orozco, D.; Zaragoza-Ibarra, A.; Boria-Reverter, S.; Gómez-Monge, R.*

MO-65/20 *El adulto mayor en España: Los desafíos de la sociedad ante el envejecimiento.*
Gil-Lafuente, Anna M.; Torres-Martínez, Agustín; Guzmán-Pedraza, Tulia Carolina;
Boria-Reverter, Sefa. 

OTRAS PUBLICACIONES Y COEDICIONES DE LA REAL ACADEMIA

- M-1/03 *De Computis et Scripturis (Estudios en Homenaje al Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 2003. 
- M-2/04 *Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004)*, 2004.  
- M-3/05 *Una Constitución para Europa, estudios y debates (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”)*, 2005. 
- M-4/05 *Pensar Europa (Publicación del Solemne Acto Académico celebrado en Santiago de Compostela, el 27 de mayo de 2005)*, 2005.
- M-5/06 *El futuro de las relaciones euromediterráneas (Publicación de la Solemne Sesión Académica de la R.A.C.E.F. y la Universidad de Túnez el 18 de marzo de 2006)*, 2006. 
- M-6/06 *Veinte años de España en la integración europea (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea)*, 2006. 
- M-7/07 *La ciencia y la cultura en la Europa mediterránea (I Encuentro Italo-Español de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Accademia Nazionale dei Lincei)*, 2007.  
- M-8/07 *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, 2007. 
- M-9/08 *El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea (Sesión Académica internacional en Santiago de Compostela)*, 2008. 
- M-10/08 *Pluralidad y unidad en el pensamiento social, técnico y económico europeo (Sesión Académica conjunta con la Polish Academy of Sciences)*, 2008.  
- M-11/08 *Aportación de la ciencia y la cultura mediterránea al progreso humano y social (Sesión Académica celebrada en Barcelona el 27 de noviembre de 2008)*, 2009. 
- M-12/09 *La crisis: riesgos y oportunidades para el Espacio Atlántico (Sesión Académica en Bilbao)*, 2009. 
- M-13/09 *El futuro del Mediterráneo (Sesión Académica conjunta entre la Montenegrin Academy of Sciences and Arts y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrada en Montenegro el 18 de mayo de 2009)*, 2009.  
- M-14/09 *Globalisation and Governance (Coloquio Internacional entre la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y el Franco-Australian Centre for International Research in Management Science (FACIREM), celebrado en Barcelona los días 10-12 de noviembre de 2009)*, 2009. 
- M-15/09 *Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis (Seminario Internacional celebrado en Barcelona los días 1-3 de diciembre de 2009)*, 2009.  

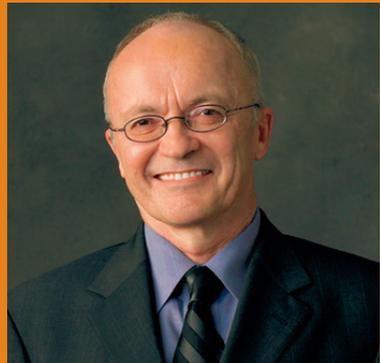
- M-16/10 *Medición y Evaluación de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del Ibex 35*, 2010. 
- M-17/10 *Desafío planetario: desarrollo sostenible y nuevas responsabilidades (Solemne Sesión Académica conjunta entre l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Bélgica y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Bruselas el día 8 de Junio de 2010)*, 2010.  
- M-18/10 *Seminario analítico sobre la casuística actual del derecho concursal (Sesión Académica celebrada el 4 de junio de 2010)*, 2010. 
- M-19/10 *Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte (Sesión Académica celebrada en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en diciembre de 2009)*. 2010  
- M-20/10 *Optimal Strategies in Sports Economics and Management (Libro publicado por la Editorial Springer y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*. 2010
- M-21/10 *El encuentro de las naciones a través de la cultura y la ciencia (Solemne Sesión Académica conjunta entre la Royal Scientific Society de Jordania y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Amman el día 8 de noviembre de 2010)*. 2010.  
- M-21B/10 *Computational Intelligence in Business and Economics (Proceedings de MS'10 International Conference celebrada en Barcelona los días 15-17 de julio de 2010)*. Edición de World Scientific, 2010.
- M-22/11 *Creación de valor y responsabilidad social de la empresa (RSE) en las empresas del IBEX 35*. 2011. 
- M-23/11 *Incidencia de las relaciones económicas en la recuperación económica del área mediterránea (VI Acto Internacional celebrado en Barcelona el 24 de febrero de 2011), (Incluye DVD con resúmenes y entrevistas de los ponentes)* 2011.  
- M-25/11 *El papel del mundo académico en la sociedad del futuro (Solemne Sesión Académica en Banja Luka celebrada el 16 de mayo de 2011)*, 2011.  
- M25B/11 *Globalisation, governance and ethics: new managerial and economic insights (Edición Nova Science Publishers)*, 2011.
- M-26/12 *Decidir hoy para crear el futuro del Mediterráneo (VII acto internacional celebrado el 24 de noviembre de 2011)*, 2012.  
- M-27/12 *El ciclo real vs. el ciclo financiero un analisis comparativo para el caso español. Seminario sobre política anticíclica*, 2012.  
- M-28/12 *Gobernando las economías europeas. La crisis financiera y sus retos. (Solemne Sesión Académica en Helsinki celebrada el 9 de febrero de 2012)*, 2012.  
- M-29/12 *Pasado y futuro del área mediterránea: consideraciones sociales y económicas (Solemne Sesión Académica en Bejaia celebrada el 26 de abril de 2012)*, 2012. 
- M-31/13 *Why austerity does not work: policies for equitable and sustainable growth in Spain and Europe (Conferencia del académico correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph E. Stiglitz, Pronunciada en Barcelona en diciembre de 2012)*, 2013.   

- M-32/13 *Aspectos micro y macroeconómicos para sistemas sociales en transformación (Solemne Sesión Académica en Andorra celebrada el 19 de abril de 2013)*, 2013.   
- M-33/13 *La unión europea más allá de la crisis (Solemne Sesión Académica en Suiza celebrada el 6 de junio de 2013)*, 2013.   
- M-33B/13 *Decision Making Sytems in Business Administration (Proceedings de MS'12 International Conference celebrada en Río de Janeiro los días 10-13 de diciembre de 2012)*. Edición de World Scientific, 2013.
- M-34/14 *Efectos de la evolución de la inversión pública en Educación Superior. Un estudio del caso español y comparado (Trabajo presentado por la Sección Primera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*, 2014. 
- M-35/14 *Mirando el futuro de la investigación científica (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Bakú el 30 de mayo de 2014)*, 2014.  
- M-36/14 *Decision Making and Knowledge Decision Support Systems (VIII International Conference de la RACEF celebrada en Barcelona e International Conference MS 2013 celebrada en Chania Creta. Noviembre de 2013)*. Edición a cargo de Springer, 2014.  
- M-37/14 *Revolución, evolución e involución en el futuro de los sistemas sociales (IX Acto internacional celebrado el 11 de noviembre de 2014)*, 2014.  
- M-39/15 *Nuevos horizontes científicos ante la incertidumbre de los escenarios futuros (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Cuba el 5 de mayo de 2015)*, 2015.  
- M-40/15 *Ciencia y realidades económicas: reto del mundo post-crisis a la actividad investigadora (X Acto Internacional celebrado el 18 de noviembre de 2015)*, 2015.   
- ME-42/16 *Vivir juntos (Trabajo presentado por la Sección Tercera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*, 2016. 
- MS-43/16 *¿Hacia dónde va la ciencia económica? (Solemne Acto Académico Conjunto con la Universidad Estatal de Bielorrusia, celebrado en Minsk el 16 de mayo de 2016)*, 2016.   
- MS-44/16 *Perspectivas económicas frente al cambio social, financiero y empresarial (Solemne Acto Académico Conjunto con la Universidad de la Rioja y la Fundación San Millán de la Cogolla, celebrado en La Rioja el 14 de octubre de 2016)*, 2016.   
- MS-45/16 *El Comportamiento de los actores económicos ante el reto del futuro (XI Acto Internacional de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrado en Barcelona el 10 de noviembre de 2016)*, 2016.   
- MS-46/17 *El agua en el mundo-El mundo del agua/ Water in the world- The World of Water (Nueva Edición Bilingüe Español-Inglés del Estudio a cargo del Prof. Dr. Jaime Lamo de Espinosa, publicada con motivo del 150 aniversario de Agbar)*, 2017.   
- MS-48/17 *El pensamiento económico ante la variedad de espacios españoles (Solemne Acto Académico conjunto con la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura celebrado los días 2-3 de marzo de 2017)*, 2017.   
- MS-49/17 *La economía del futuro en Europa. Ciencia y realidad. Calmíc, Octavian; Aguer Hortal, Mario; Castillo, Antonio; Ramírez Sarrió, Dídac; Belostecinic, Grigore; Rodríguez Castellanos, Arturo; Bîrcă, Alic; Vaculovschi, Dorin; Metzeltin, Michael; Verejan, Oleg; Gil Aluja, Jaime*. 

- MS-51/17 *Las nuevas áreas del poder económico (XII Acto Internacional de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras celebrado en Barcelona el 16 de noviembre de 2017)*, 2017.   
- MS-53/18 *El reto de la prosperidad compartida. El papel de las tres culturas ante el siglo XXI. Solemne acto académico conjunto con la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo (Barcelona Economics Network). Askenasy, Jean; Imanov, Gorkmaz; Granell Trias, Francesc; Metzeltin, Michael; Bernad González, Vanessa; El Bouyououssfi, Mounir; Ioan Franc, Valeriu; Gutu, Corneliu.*   
- MS-54/18 *Las ciencias económicas y financieras ante una sociedad en transformación. Solemne Acto Académico conjunto con la Universidad de León y la Junta de Castilla y León, celebrado el 19 y 20 de abril de 2018. Rodríguez Castellanos, Arturo; López González, Enrique; Escudero Barbero, Roberto; Pont Amenós, Antonio; Ulibarri Fernández, Adriana; Mallo Rodríguez, Carlos; Gil Aluja, Jaime.*   
- MV-01/18 *La ciencia y la cultura ante la incertidumbre de una sociedad en transformación (Acto Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Universidad de Tel Aviv celebrado el 15 y 16 de mayo de 2018)*, 2018. 
- MS-55/19 *Desafíos de la nueva sociedad sobrecompleja: Humanismo, dataísmo y otros ismos (XIII Acto Internacional de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras celebrado en Barcelona el 15 y 16 de noviembre de 2018)*, 2018.   
- MS-57/19 *Complejidad Financiera: Mutabilidad e Incertidumbre en Instituciones, Mercados y Productos. Solemne Acto Académico Conjunto entre la Universitat de les Illes Balears, la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, el Cercle Financer de Balears, el Colegio de Economistas de las Islas Baleares y el Cercle d'Economia de Mallorca, celebrado los días 10-12 de abril de 2019. Rodríguez Castellanos, Arturo; López González, Enrique; Liern Carrión, Vicente; Gil Aluja, Jaime.*   
- ME-58/19 *Un ensayo humanista para la formalización económica. Bases y aplicaciones (Libro Sección Segunda de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*, 2019. 
- MS-59/19 *Complejidad Económica: Una península ibérica más unida para una Europa más fuerte. Solemne Acto Académico Conjunto entre la Universidad de Beira Interior – Portugal y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, celebrado el día 19 de junio de 2019. Askenasy, Jean; Gil Aluja, Jaime; Gusakov, Vladimir; Hernández Mogollón, Ricardo; Imanov, Korkmaz; Ioan-Franc, Valeriu; Laichoubi, Mohamed; López González, Enrique; Marino, Domenico; Redondo López, José Antonio; Rodríguez Rodríguez, Alfonso; Gil Lafuente, Anna Maria.* 
- MS-62/20 *Migraciones (XIV Acto Internacional de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras celebrado en Barcelona el 14 y 15 de noviembre de 2019)*, 2019.   
- MS-63/20 *Los confines de la equidad y desigualdad en la prosperidad compartida. Solemne Acto Académico Conjunto entre la Universidad de Cantabria y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrado los días 7 y 8 de mayo de 2020. Ramírez Sarrió, Dídac; Gil Aluja, Jaime; Rodríguez Castellanos, Arturo; Gasòliba, Carles; Guillen, Montserrat; Casado, Fernando; Gil-Lafuente, Anna Maria, Sarabia Alegría, José María.*  



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*



Dr. Finn E. Kydland
Premio Nobel de Economía 2004

Los orígenes más remotos de la **Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras** se remontan al siglo XVIII, cuando en 1758 se crea en Barcelona la Real Junta Particular de Comercio. El espíritu inicial que la animaba entonces ha permanecido: el servicio a la sociedad a partir del estudio y de la investigación. Es decir, actuar desde la razón. De ahí las palabras que aparecen en su escudo y medalla: "Utraque Unum". La forma actual de la Real Corporación tiene su gestación en la década de los 30 del pasado siglo. Su recreación tuvo lugar el 16 de mayo de 1940. En 1958 es cuando adopta el nombre de Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. En los últimos años se han intensificado los esfuerzos dirigidos a la internacionalización de la RACEF, con la creación en 2009 del **Observatorio**, la celebración de sesiones científicas en varios países y en el 2017 con la puesta en marcha de la **Barcelona Economics Network (BEN)**. Desde el 24 de marzo de 2017, esta Real Corporación tiene el honor de formar parte del **Instituto de España**, tratándose de la única de las diez Reales Academias miembros con sede en Barcelona.

El **Observatorio de Investigación Económico-Financiera** de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, se constituyó en mayo de 2009, para erigirse como organismo de referencia y desarrollar proyectos de investigación, estudios y publicaciones en materias de actualidad relevantes.

El equipo responsable de llevar a cabo los proyectos programados responde a investigadores de alto prestigio internacional en el ámbito económico, siendo liderado por su Presidente de Honor Dr. Finn E. Kydland, premio Nobel de Economía 2004 y miembro correspondiente de nuestra Real Institución. La Dirección y Coordinación de los proyectos, estudios y publicaciones es desempeñada por la Académica de Número Dra. Anna M. Gil-Lafuente, que dirige un grupo de trabajo compuesto por acreditados docentes e investigadores.

Dr. Jaime Gil Aluja
Presidente de la
Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

**OBSERVATORIO DE
INVESTIGACIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA**

Presidente de Honor:

Finn E. Kydland

Directora:

Anna M. Gil-Lafuente

Autores:

Anna Maria Gil-Lafuente

Agustín Torres-Martínez

Tulia Carolina Guzmán-Pedraza

Sefa Boria-Reverter

DIRECTORA:

Anna M. Gil-Lafuente

AUTORES:

Anna Maria Gil-Lafuente, Agustín Torres-Martínez, Tulia Carolina Guzmán-Pedraza, Sefa Boria-Reverter

MO-65/20 EL ADULTO MAYOR EN ESPAÑA: LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD ANTE EL ENVEJECIMIENTO

El proceso demográfico en las sociedades es dinámico y se adapta a los cambios económicos y sociales, como la industrialización, el comercio global, la incursión de la mujer en la vida laboral o el aumento de la esperanza de vida, entre otros factores. En la actualidad, estos cambios están acelerando el fenómeno del envejecimiento de la población provocando un aumento proporcional de las personas mayores de 65 años sobre los demás grupos de edad de la población.

En este sentido el Estado de Bienestar debe velar por el ejercicio de los derechos y la protección de los adultos mayores con el cuidado adecuado y la atención especializada que precise este colectivo. Ello debe materializarse en el mantenimiento y la mejora del sistema de pensiones, la sanidad y la asistencia. La sociedad tiene un gran reto frente al proceso de envejecimiento y debe asegurar unas condiciones de vida dignas para la población de adultos mayores, teniendo en cuenta sus necesidades de dependencia y su grado de autonomía personal.

Por otro lado, la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la covid-19, ha dejado en evidencia las debilidades del sistema frente al envejecimiento, principalmente para aquellas personas que conviven en centros residenciales, y clama por reformas y medidas para garantizar una mejor calidad de vida.

